



John Carter Brown
Library
Brown University

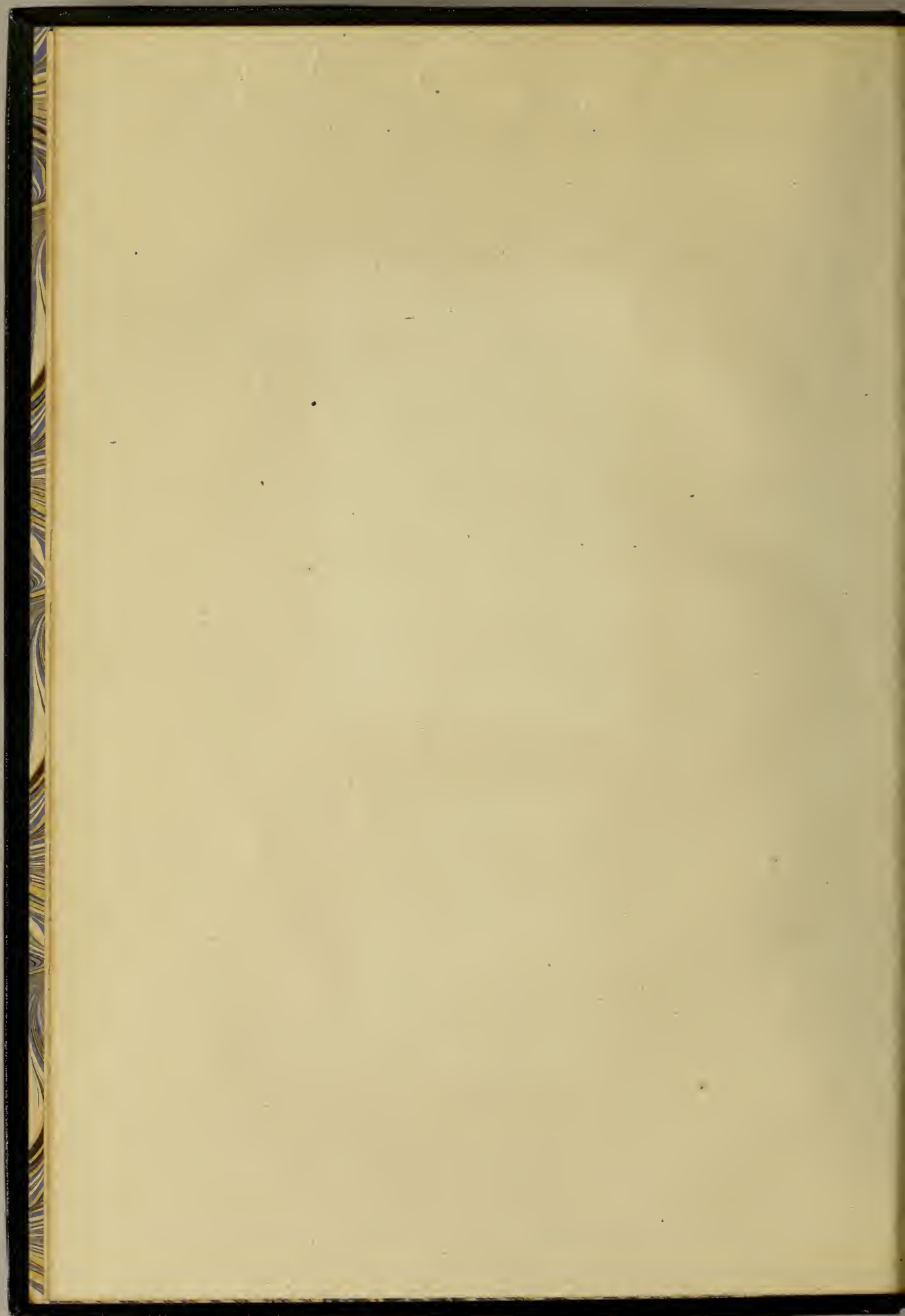
JOHN CARTER BROWN
LIBRARY

Purchased from the
Trust Fund of
Lathrop Colgate Harper
LITT. D.



MA—

Soucho de Soubo Justo y Rufina
(Basilio)



*la Iglesia parroq. de Sta Lucia del Pue
de Capatongan*

**EL ARZOBISPO
DE MANILA
Á LOS
PARROCOS
DE SV
OBEDIENCIA.**



CON PERMISO DE LOS SVPERIORES.

**MANILA EN LA IMPRENTA DEL SEMINARIO
Eclesiastico:**

Por Pedro Ignacio Ad-Vincula.
Año de 1775.

EL ARZOBISPO

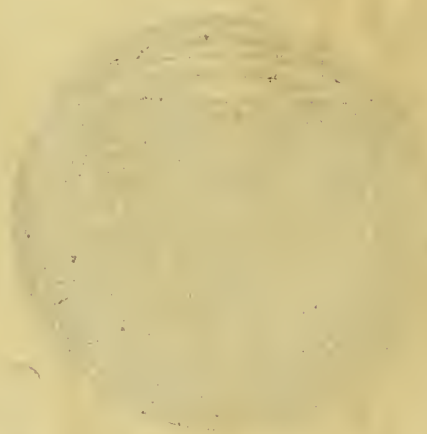
DE MEXICO

A LOS

PARROCOS

DE

OBEDIENCIA.



CON EL NOMBRE DE LOS SANTISIMOS

TRINIDAD Y SANTISIMO ESPIRITU

AMEN

En la Ciudad de Mexico

A los

1804

NOS D. BASILIO SANCHE DE SANTA
Justa y Rufina, Arzobispo Metropolitano de es-
tas Islas Philipinas, del Consejo de su Magestad, su
Predicador, Gobernador Apostólico de los Obispa-
dos vacantes del Santísimo Nombre de Jesus de
Zebu, y Nueva Cázeres, y Teniente de Vicario
General de los Reales Exércitos por Mar y Tierra
en estas partes Orientales. &c.

*A vosotros nuestros VV. Párrocos, y Pastores de almas de este
nuestro Arzobispado y demas Obispados de nuestro cargo, salud en
nuestro Señor Iesu Christo.*



HEMOS DESEADO MVCHO TIEMPO HA
con grande ansia de nuestro corazon, dirigir
una Pastoral á todos nuestros amados hijos
en Iesu Christo los Naturales y Mestizos de
este nuestro Arzobispado, y de los vacantes
que estan al cargo de nuestro Gobierno espiritual; instruyén-
dolos oportunamente con las mas claras, sólidas y convín-
centes razones, en los Dogmas y en las buenas costumbres
propias de los que profesan el Christianismo y la vida ci-
vil y política: todo á fin de que los dichos lleguen a for-
mar en su mente una cabal y perfecta idea de lo que a de
ser y practicar para con Dios un buen Christiano: un buen va-

sallo para con su Rey: un útil ciudadano para con la República: un buen doméstico para con los de su familia y casa, y finalmente quanto debe executar cada uno para su respectivo bien. En cuyas cinco clases de operaciones se vinculan los principales oficios de el hombre; para que adaptándolos à la Ética christiana que en dicha Pastoral se les administra, de tal suerte vivan que puedan alcanzar su último fin que es la eterna Bienaventuranza.

Ya pues con el favor de Dios, sin embargo de nuestras continuas ocupaciones, se cumplió nuestro deseo y sale á luz pública dicha Pastoral, y en efecto la despacho con vivísimos deseos de que les resulte de su leccion el espiritual aprovechamiento que tanto necesitan. Pero en vano seran todos nuestros deseos y conatos, ni podra tener efecto nuestra fatiga y desvelo en procurar el logro de este espiritual fruto, si vosotros no lo promoveis tambien de vuestra parte, concurriendo cada qual con un ardiente zelo y con una eficaz y perseverante aplicacion para el deseado fin. Serian, faltando esto, unas voces muertas, estériles é inútiles, si bien impresas en el papel; mas no en los corazones de nuestros amados hijos.

No hay duda que la divina palabra es fuego que purifica y limpia el entendimiento y enciende el corazon de el hombre en el amor de Dios, y dispone para ejercitarse ademas de una vida honesta y santa; y este es puntualmente aquel fuego que vino á arrojar Christo sobre la siera, que queria se encendiese quando dixo: (a) ignem

Veni inittere in terram, & quid volo nisi ut accendatur? cuyas palabras expone el Padre San Cirilo (b) *ignis* (dice) *divini sermones quibus abstergitur intellectus, & incalescunt homines ad pietatis viam*; pero este fuego, ó no prenderá, por la suma tibieza y frialdad de estos neophitos, ó se apagará luego, sino se aviva y fomenta de quando en quando con algun pábulo que lo conserve.

Pues para que no se malogre el fruto que esperamos, VV. Hermanos y Coadjutores nuestros en Christo, debeis cooperar y coadyuvar á tan importante designio, aplicando todo vuestro zelo y concurriendo con los mas oportunos y eficaces medios, para que prenda y se conserve en los corazones de nuestros amados hijos y vuestros el fuego de la divina doctrina, que les administramos por medio de nuestra Pastoral; de suerte que vivan y conversen ajustados á las reglas que alli les damos, sirviendo y agradando á Dios en todas las cosas y fructificando y creciendo en la ciencia y conocimiento de Dios.

No es poco lo que interesa en esto nuestro ministerio y aplicacion; pues mediante ella, con la gracia del Señor, de tal suerte edificaremos este edificio de Christo, á saber, los fieles, que salgan consumados y perfectos, no solo en la creencia y conocimiento de Dios, sino tambien en las virtudes y santas costumbres que debe cada uno practicar en su estado, para que lleguen á aquella *unidad*, solidez y pureza propia de la *fe sobrenatural* y demas virtudes, asi teologales, como Morales; para que no sean siempre parte los débiles, sino que crezcan y medren espiritualmente. Estos

adultos, robustos y perfectos varones en la christiana profesion. De esta suerte seran *pedras vivas* y hermosamente labradas, que llegándose con los pasos de la fe, esperanza y caridad á la *pedra viva fundamental* que es Christo, y unidos y *sobreedificados* en ella, formen el edificio de Dios que es la Iglesia santa, donde resplandezcan todos con la luz y hermosura de las virtudes, así generales, como particulares de cada estado y condición.

Para que se consiga pues tan laudable fin, queremos que se distribuya entre nuestros amados hijos en Christo la dicha Pastoral, y que la distribucion de sus exemplares se haga por vuestra mano. Descamos imitar el exemplar de nuestro Pastor Divino Iesus quando dio de comer en el desierto á aquella multitud de fieles que le seguian: pues despues que bendixo el pan y lo multiplicó y partió, lo puso en manos de sus Sagrados Apóstoles, para que estos lo repartiesen: *Et accepit quinque panibus, Et duobus piscibus: intuens in caelum, benedixit, Et fregit panes, Et dedit discipulis suis, ut ponerent ante eos.* (c) Repartieron pues los discípulos el pan entre aquellos fieles; pero no se contentaron con distribuirlo, sino que aunque lo recibieron ya partido de las manos del Señor, lo partieron aun mas y lo desmenuzaron para que mas fácil y comodamente lo comiesen, pues habia entre ellos muchos pequeñuelos. Ponemos pues en vuestras manos, VV. Hermanos nuestros, la Pastoral, para que la distribuyais y repartais por familias en vuestros Conventos Pueblos ó Curatos; mas no os habeis de con-

ten.

(c)
Marci.
c. 6.

tentar con sola esta material diligencia, sino que, como que es pan bendito y de saludable doctrina que han de comer vuestros feligreses para refeccionar sus hambrientas almas; sin embargo de que va ya partido, esto es, explicado, lo debéis aun partir mas y desmenuzar, esto es, aclarar y explicar de poquito en poquito para que lo puedan con facilidad comer, esto es, entender los pequeñuelos é ignorantes. Esto viene á ser el sentido místico de lo que hizo la Magestad de Christo, quando dio de comer milagrosamente por ministerio de sus Apóstoles á aquella multitud, lo qual es una instruccion de lo que deben hacer los que por su oficio han de apacentar las almas con el pan de la Doctrina: *Frangens* „ distribuit discipulis, & illi „ *præfractum* frangentes, distribuerunt turbis: quia Sanctis Doctoribus aperuit sensum, ut intelligerent scripturas, & intellectiones auditoribus toto orbe fideliter dispensarunt. (d)

Y aun no os habeis de contentar con lo dicho, sino que debéis con vuestro exemplo animar á vuestros feligreses para que aprecien este pan sagrado y lo coman con gusto: de suerte que la predicacion y el exemplo han ser los medios con que coopereis eficazmente para la consecucion de el deseado fruto. Y así ahora trataremos en comun de el Exemplo y doctrina que incumbe á los Párrocos: y en la segunda parte hablaremos con respecto y contraccion á las doctrinas particulares de nuestra Pastoral.

)o(❀)o(

b

PAR.

(d)
Zachar.
Chriso-
pol. Episc.
lib. 2. c. 8.

PARTE PRIMERA.

§ 1.

Ponderase la obligacion que asiste á los Párrocos de instruir á sus feligreses con el exemplo y la predication.

1. **E**L exemplo pues y la doctrina son dos medios tan propios y necesarios á los que incumbe la cura de almas, que como decia el Padre San Bernardo al Abad Balduino (y en el á quantos administran almas) en el exemplo y la doctrina está vinculada la suma de su oficio y la seguridad de sus conciencias: *in his duobus mandatis verbi, scilicet, & exempli summam tui officij, & conscientie securitatem pendere intellige* (e). Estas dos obligaciones que asisten á todo Pastor de almas, de apacentarlas con la doctrina y con el exemplo las intima el santo Concilio de Trento, como dimanadas de un precepto divino y por consiguiente indispensables en el Párroco, para que pueda asegurar su conciencia y su salvacion. Oid sus gravísimas palabras, que aunque ya os exhortamos con ellas en el Capítulo II. de la quarta parte de nuestra Pastoral, valiéndonos de sus clausulas, como de base para fundamentar quanto en ella os diximos; las repetiremos ahora para que no se os caygan de vuestra memoria. Oidlas pues otra vez, ó por mejor decir, oygámoslas todos, pues con todos nosotros hablan. „ Cum præcepto divino „ mandatum sit omnibus, quibus animarum cura commissa est, „ oves suas agnoscere, pro his sacrificium offerre, verbique di,

7
„ divini prædicatione, sacramentorum administratione, ac bo-
„ norum omnium operum exemplo pascere &c. (f) Á esto
mismo exhortaba el Apóstol San Pablo á Timoteo quando
le escribia: .. exemplum esto fidelium in verbo, in conversa-
„ tione, in caritate, in fide, in castitate. (g) Hoc est (expone
el Padre San Juan Chrisóstomo) exemplar vitæ, atque mo-
„ rum ipse esto, tanquam imago propositus, tanquam anima-
„ ta lex, veluti regula, ac norma bené, rectéque vivendi.
„ Hujusmodi quippe doctorem esse necesse est. In sermo-
„ ne, inquit, ut facile instruere per doctrinam possit: in con-
„ versatione, ut ecclesiæ sit propositus ad imitandum. (h)
De suerte que el Párroco debe considerarse como una ima-
gen ó como una regla ó norma de una vida santa, puesta
á la vista de sus feligreses para que le imiten, ya en lo que
les predica, ya en lo que obra: Así debe considerarse qual-
quiera Párroco entre sus feligreses, y esto en fuerza de un
precepto divino contra el qual nada puede prevalecer: y
así nadie alegue excusas, pues solo le servirán para su eter-
na condenacion; por quanto, sobre faltar á una obligacion
tan grave de su oficio, se hara reo de las muchas almas
que por su negligencia ó malicia se condenen, con que se
le agravará imponderablemente la pena y el tormento en el
infierno; como al contrario, si fuere diligente y zeloso en la
predicacion continua de las divinas verdades y en el exer-
cicio de todas las obras de edificacion, no solo salvará su
alma, sino tambien las de muchos de sus feligreses, con que
se le acrecentará incomparablemente el premio de la gloria

(f)

Sess. 23.
cap. 1. de
reform.

(g)

Ad Tim.
cap. 4.

(h)

Chrisost.
Homil.
13.

en el Cielo.

2. Esto que os acabamos de decir es lo que en otra ocasión dixo, pero con mas espíritu y fervor que nos, aquel Apóstol de Alemania San Bonifacio Obispo y Mártir. Dixo pues así: *si Papa* (y lo mismo proporcionalmente qualquier inferior Pastor) suæ, & fraternæ salutis negligens deprehenditur, inuutilis & remissus in operibus suis, & insuper á bono, no taciturnus (quod magis officit sibi, & omnibus) nihilominus innumerabiles populos catervatim secum ducit primo mancipio gehennæ, cum ipso plagis multis in æternum vapulaturus. Quod si, ut summopere sibi, & omnibus expedit, zelo domus Dei sine intermissione tabescens, fidelis dispensator, & prudens existens, Deo & hominibus, opere, & sermone irreprehensibilem se se conservare studuerit; ut vere fatear :: ex utroque sexu populos diversæ profectionis, conditionis & ætatis catervatim domino suo subducit, per omnia opera ipsius constituendus ducit. (h)

(i)
Dist. 40.
cap. 6.

3. Mirad pues VV. Ministros y Hermanos nuestros lo que va de un fiel, prudente y zeloso Ministro de almas, al que es desidioso y negligente; y quan diverso paradero tendrá el que, como verdadero Ministro de Dios da buen exemplo y edifica á sus feligreses en todas sus operaciones, de el que le espera al que con la falta de doctrina y con su escandalosa vida, en vez de edificar, destruye; y en lugar de apacentar á sus ovejas con saludable pasto de buena doctrina y exemplo, las pone delante el veneno de su depravada vida: y finalmente debiendo procurar promover con el exemplo

plo y con las palabras la vida espiritual y la salud de sus ovejas, les induce á la muerte de el pecado y al precipicio de el infierno.

4. Teman pues y tiemblen los que fueren negligentes en el cumplimiento de su oficio, pues llegará tiempo en que el Supremo Pastor y dueño legítimo de la grey que les encomendó, les pedirá estrechísima cuenta de las ovejas que por su culpa se hubieren perdido, y serán severamente castigados. Llegará el dia de la visita, esto es, el de la cuenta final, en que serán sindicados sobre la buena ó mala administracion de las ovejas racionales que fió á su cuidado, despues de haberlas comprado y redimido á precio de preciosa sangre y de su misma vida: *ubi est grex qui datus est tibi, pecus inclytum? :: Quid dices, cum visitaverit te? Numquid non dolores apprehendent te, quasi mulierem parturientem?* (j)

5. O si considerasen de continuo esto los Pastores de almas, quan solícitos y vigilantes andarian en la custodia de su rebaño! ¡ Como temerian y temblarian de faltar en un ápice al cumplimiento de su obligacion! pues un corto descuido y una incauta accion de el Pastor puede ser causa de un daño irremediable en las almas. Y demos que sea una sola la que se pierda: ¿ por ventura sera poco cargo para el Pastor, si por su culpa se perdió? Acaso es de poca monta y estimacion una alma, quando ni todo el Vniverso puede ser suficiente para igualar su valor? Desdichado pues de el Pastor por cuya culpa se perdió una alma. O que dolores le sorprenderán al partirse de este mundo para presen-

(j)

Hyerem.

cap. 13. v.

20. & 21.

ciarse al Divino Juez! Como le reprehenderá y atormentará intensísimamente su misma conciencia? Con que seguridad podrá esperar salir bien de aquella última residencia, y ser declarado por buen Ministro de Jesu. Christo y fiel siervo de el Señor? Mal podrá valerse de aquellas palabras con que el Supremo Pastor oraba á su Eterno Padre, quando instaba su partida de este mundo y el término de su laboriosa tarea: „*Pater: manifestavi nomen tuum hominibus, quos dedisti mihi :: cum essem cum eis, ego servabam eos in nomine tuo. Quos dedisti mihi custodivi; & nemo ex eis periit nisi filius perditionis.* (k). Como si dixera: „Padre mio, ya he manifestado y declarado con mis palabras y con mis hechos tu Santo Nombre, y la verdad é importancia de tus divinos preceptos á estos hombres, que fiate á mi cuidado, (l) para que los instruyera y dirigiera. Mientras he vivido y conversado con ellos, los he cuidado y conservado con tu poder y asistencia, (m) sin perdonar sudores ni fatigas; y ninguno de ellos ha perecido, ni se ha malogrado, sino el hijo de perdicion Judas.,

(k)
Ioan. 17.
v.6.& 12.

(l)
August.

(m)
Chris.

6. Dichoso mil veces el Párroco y Ministro zeloso que al fin de su carrera podrá con seguridad de su conciencia orar de este modo á su Señor, para que en atencion á sus fatigas, solitudes y desvelos le confiera el galardón que tiene prometido á sus siervos fieles y prudentes; y desdichado para siempre el que fuere negligente y descuidado, que solo podrá esperar el horrendo castigo que tiene conminado contra el infiel y desdichoso siervo, que descuidando de las almas que le

están comeridas, solo atiende á vivir una vida ociosa, deliciosa y mundana: pues vendrá el Señor á visitarlo en el dia en que menos lo esperaba y en la hora que mas ignoraba, & *di- videt eum, partemque ejus* „ *ponet cum hypocritis: illic erit* „ *fletus, & stridor dentium* (n).

(n)

Math.

24. & 51.

7. Quanta sea la obligacion de un Pátroco y quan estrecha la cuenta que le ha de pedir el Señor y lo mucho que debe temerla; sin embargo de lo que tenemos dicho, lo podreis entender de lo que dice aquel exemplar de Prelados y de Obispos el Padre Santo Thomas de Villanueva. Va el Santo moralizando aquellas palabras de el Evangelio de la Dominica tercera de Adviento: *tu quis es?* y con ellas instruye á todas las clases y estados de personas explicándoles sus obligaciones; y al llegar á los Prelados Eclesiásticos, avivando mas su zelo y su energia les habla asi: „ *tu quis es?* „ *es?* „ *sum Prælatum.* „ *Et quid est esse Prælatum?* „ *esse pas-* „ *tores, non dominum, non principem: non dominantes in* „ *clero, (ait Petrus) sed forma facti gregis, exemplum sanc-* „ *titatis in populo. Sed cujus gregis?* „ *utique illius, pro quo* „ *filius Dei vitam posuit: quem non auro, & argento, sed* „ *sanguine suo preciosissimo emit. Et quantus grex?* „ *sex-* „ *aginta millia, centum millia ovium. Difficilis cura! Vnus An-* „ *gelus unam sibi ex illis omnibus sufficere putat, & tu tan-* „ *tas?* „ *Et quæ conventio cum domino gregis?* „ *Custodi (in-* „ *quit) virum istum, & si lapsus fuerit, erit anima tua pro* „ *anima illius, sanguinem ejus de manu tua requiram: non* „ *ostensa pelle satisfacies mihi, sed perpetuo inferno dam-*

(o)
 Concion.
 1. in Dom.
 3. Advent

„naberis. Ó terribilis obligatio! Et est, qui velit ad hoc
 „obligare se ipsum? Sunt multi, qui non solum volunt, sed
 „cupiunt, & exambiunt. Ó *cacitas filiorum Adam!* (o)

8. Mirad pues si podrá dormir sosegado con el le-
 targo de un sumo descuido, el Pastor que tiene á su cuida-
 do dos mil quatro mil y tal vez ocho mil y mas almas. Ó
 y que poco piensa en la cuenta el que así vive descuidado
 y sin zozobra! Que poco sabe ó advierte el cargo que tie-
 ne, quien tan poco ó nada siente el peso de la carga que
 tiene sobre sus hombros débiles y flacos, quando aun para
 hombros de Ángeles fuera pesado y temible!

9. No era así San Bernardo, que con no tener mas
 almas á su cargo que las de los pocos monges de su Mo-
 nasterio, se le hacia carga muy pesada y le hacia temer y
 temblar de continuo el haber de dar cuenta á Dios de ellos.
 Oid sus llantos que los refiere el mismo Santo Thomas
 á continuacion de las palabras de arriba. „ *Accedit* (dice)
 „ *ad cumulum solitudinis, & pondus timoris, quod cum*
 „ *meam & proximi conscientiam servare necesse sit, neutra*
 „ *mihi satis est nota: vtraque abyssus est, vtraque mihi nox*
 „ *est, & nihilominus, exigitur á me utriusque custodia: &*
 „ *clamatur, custos, quid de nocte, custos, quid de nocte?*
 „ *Et non est mihi dicere cum Cain: numquid custos fratris*
 „ *mei sum ego?* Así, se lamentaba el Padre San Bernardo,
 y concluye el Padre Santo Thomas diciendo: *Hec Bernar-*
dus, qui paucas, & bonas oves habebat in custodia, & clausas
in Claustro. (p)

(p)
 D. Thom.
 á Villan.
 ibid.

10. Estas mismas razones y reflexiones (sin otras muchas mas) que tanto agoviaban y affigian el espíritu del P. San Bernardo estando gobernando aquellos Monges sus súbditos, las pondera tambien y encarece con la mayor elegancia y energia el Padre San Juan Crisóstomo, en aquellos seis libros que escribió sobre el Sacerdocio, como una defensa y justificacion de su renuencia á la Dignidad de Obispo y de haberse ausentado para evadirse de que lo eligiesen. En ellos pues explica con grande acierto y claridad las obligaciones tan graves que incumben á qualquier Pastor de almas, y la Sabiduria, Santidad, prudencia, vigilancia é industria que necesita para gobernarlas y administrarlas cumplidamente.

11. Ni le podrá valer al Rector de almas alegar escusas en el Tribunal de Dios de su mala administracion y decir: *invitus peccavi, invitus illum aliquem perdidi*. Porque ó entró en el Curato sin buscarlo ni pretenderlo y solo compelido de sus Superiores: ó entro por su estudio y pretension, sin que nadie le obligase ó forzase á admitirlo; pues ni á uno ni á otro le sufragaran sus escusas: porque si los Superiores que estan en lugar de Dios en la tierra lo llamaron, lo nombraron, lo eligieron y aun compeliaron, por lo mismo debe esmerarse en desempeñar la confianza que de su Persona hicieron, y no frustrar sus buenos deseos de que administre dignamente el cargo con que le honraron y las almas que le fiaron; y si no cumple como debe y puede, irritará en gran manera la divina indignacion y se hara reo de un eterno castigo. Por ventura Saul no reusó el que lo eligiesen por Rey? No pro-

(9)
 Rex. 10.
 v. 24.

texto que era indigno para tan Superior Dignidad: No se escondió en su casa quando lo habian de aclamar y jurar por Rey: Todo es cierto y que fue eleccion de Dios y aplaudida por su Profeta Samuel quando dixo al Pueblo: *certe videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo;* (9) mas con todo fue reprobado de Dios y castigado, por no haber administrado, como debia, su oficio. Pero dexemos esto y pasemos á las elecciones de Prelados Eclesiásticos y Pastores. ¿Por ventura Moyses no reuso repetidas veces tambien el cargo de ser Caudillo y Gobernador de el Pueblo de Dios? ¿Aaron su hermano no fue tambien compelido para el Sacerdocio y para Coadjutor de el mismo Moyses? Y con todo el primero no solo fue reprehendido del Señor sobre la falta que tuvo en las agüas de la contradiccion, sino que fue privado de entrar en la tierra de Promision. Lo mismo le paso á Aaron, y en cierta ocasion que faltó en reprehender los excesos de aquel Pueblo, á no haber orado por el é intercedido con Dios su hermano Moyses, hubiera perecido miserablemente. Y pasando á la Ley de Gracia, ¿no es constante y cierto que Judas fue elegido por el mismo Christo para el Apostolado, y sobre haberlo colocado entre los de su Colegio Apostólico, le constituyo Mayordomo y Administrador de aquellos bienes (si tales pueden llamarse) que poseian? ¿Y pues le sufragó acaso lo dicho para no ser reprobado y condenado miserablemente, por no haber usado y administrado debidamente ambos oficios? Antes bien por haber sido elegido por el mismo Chris-

to, y con todo no haber desempeñado, como debia, el cargo, merecio con mayor razon mas grave castigo: *certé hoc potissimum nomine gravius sibi acterivit suplicium*, dice el mismo Padre San Juan Chrisóstomo (1) cuya es toda la doctrina que acabamos de decir y la que vamos ahora á dar.

12. Si los que reusaron pues los cargos de almas y las Prelacias y fueron compelidos á admitirlas, no pudieron alegar escusas quando faltaron al cumplimiento de su oficio, sino que fueron severísimamente castigados, como hemos visto en los exemplares dichos ¿que será de los que con estudio y ambicion los pretenden? Como les ha de admitir escusas el Supremo Juez, si con haberlos por si pretendido se cerraron ellos mismos la puerta para defenderse ó escusarse, y se hicieron indignos de que les supla y perdone las faltas que cometieron en el cumplimiento de su cargo? Pues el mismo Juez dirá á cada uno de los tales: „ si tus fuerzas y talentos „ no eran proporcionados para desempeñar el cargo de almas „ ¿ como te atreviste á solicitarlo y pretenderlo? Por ventura „ te forzó alguno á admitirlo, huyéndolo tu y reusándolo? „ No habrá pues escusa que les valga.

13. Oid todo lo dicho de boca de el mismo Santo Padre: „ *quid dicemus (dice) infelicibus illis, & miseris, qui „ semetipsos ad alios regendos præcipitant, & se in tantorum „ supliciorum abyssum jactant?..... Si enim, qui necessitate „ compelluntur, nullum poterunt habere refugium, neque ullam „ excusationem reperient, quando res malè tractaverint, & „ quando negligenter administrationem gesserint suam;* quanto

(1)
De Sa-
cerd. lib.
4.

(s)
Homil. 33. „ ergo amplius, qui cum studio, & ambitione petunt, & se.
in Ep. ad „ metipso pręcipitant, severius punientur? Hujusmodi enim
Hebreos. „ homo multo amplius sibi locum venię claudit. Oportet
„ ergo timere, & tremere, & propter conscientiam, & prop-
„ ter molem ac magnitudinem curę. (s)

(t)
Ibid.

14. Pero oygamos todos ahora no sin pavor y espan-
to una sentencia que alli mismo profiere el mismo Santo.
Miror (dice) si potest salvari aliquis Rectorum. (t) ¿ Á quien,
hermanos muy amados, no se le estremeceran las carnes y
se le erizaran los pelos al oir este trueno tan formidable?
Solo al que sea insensible ó se halle dormido con un le-
targo y sopor de muerte; no al que esté siquiera un poco
vigilante y conserve algun tanto de el temor de Dios. Mas
no queremos tampoco por esto que decaygais de ánimo, ni
menos (no lo permita Dios) el que os arrojeis al abismo
de una desconfianza ó desesperacion. „ Non ut confundam
(v) „ vos hæc scribo, sed ut filios meos charissimos moneo.
1. ad Cor. (v) Queremos si y deseamos el que andeis siempre te-
cap. 4. & merosos para no caer en lo malo, como lo aconseja el Es-
14. piritu Santo: „ beatus homo qui semper est pavidus, qui ve-
(x) „ ro mentis est durę, corruet in malum. (x) Deseamos
Prov. 28. tambien que andeis de continuo vigilantes en el cumplimi-
& 14. ento de vuestro oficio, para que quando venga á visitaros
(y) el Señor, os halle velando: „ beati servi illi, quos, cum ve-
Lucę 12. „ nerit Dominus; invenerit vigilantes. (y)
& 37.

15. Haced de vuestra parte quanto conozcais en el
Señor que conduzga para el bien de las almas de vuestro
car.

cargo y pedid incesantemente con fe al gran Padre de familias os comunique aquellas luces de gracia, sabiduria y prudencia que necesitais para gobernarlas, que el os las conferira con abundancia: *si quis vestrum indiget sapientia, postulet à Deo qui dat omnibus affluenter; :: postulet autem in fide, nihil hesitans* (2). Pero al mismo tiempo habeis de practicar el consejo de el Apóstol San Pablo á Timoteo: *attende lectioni, exhortationi, & doctrinae.* (a 2) Aplicaos pues con teson los ratos que os vaquen de las ocupaciones de el Ministerio á la leccion de los Libros Sagrados, de la Teologia moral y otros conducentes á vuestro estado y oficio. La Sagrada Escritura es el *Libro Sacerdotal*, como dice el Padre San Ambrosio (b 2). En toda ella se hallan útiles doctrinas para enseñar, para arguir, para corregir, para instruir en la santidad, con que pueda salir perfectamente instruido el hombre para todas las obras buenas. Así se lo escribia el mismo Apóstol á San Timoteo estando segunda vez en prisiones y preparándose para el martirio, como remitiéndole por último encargo á las Sagradas Escrituras, en cuya leccion hallaria siempre luz y doctrina para el provecho de su alma, y para dirigir con perfeccion las que tenia á su cargo: „omnis scriptura (le de-
„cia) divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad argu-
„endum, ad corrigendum, ad erudiendum in justitia, ut per-
„fectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus. (c 2)
Como si le dixera, dice el Padre San Juan Chrisóstomo: aun-
que yo falte, estan los Libros sagrados que te enseñaran
quánto desees saber: „pro me (inquit) scripturas habes: si

(2)

Iacob. 1.
v. 5. & 6.

(a 2)

1. ad Thi.
mor. cap.

4. v. 13.

(b 2)

Lib. 3. de
fide. cap.

7.

(c 2)

2. ad Thi.
mor. cap.

3. v. 16.

& 17.

„ quid

„quid addiscere cupis, hic poteris. Y añade luego el Santo:
*si autem Thimoteo ista scribit, Sancto Spiritu pleno: quanto magis
 nobis dicta putare debemus?*

16. Leed pues la Sagrada Escritura especialmente el nue-
 vo Testamento, y con mas frecuencia las Epístolas de San
 Pablo, cuya leccion, como mas útil que muchos Tomos di-
 fusos del moral, encarga oportunamente á los Confesores el
 Instrucc. R. P. Maestro Cónquina (d 2). Leed asimismo en los San-
 de Conf. tos Padres y en los Autores que tratan y siguen la mas
 y Penit. sana y segura moral, como ya os lo encargamos en otra oca-
 (e 2) sion (e 2) Mirad que la ignorancia en ninguno es mas pe-
 3. Part. ligrosa y reprehensible que en los Sacerdotes. Sino se estu-
 de nuest. dia no se aprende, y lo que se aprendió se olvida con
 Pastor. el tiempo: y con la falta de estudio se entorpece el entendi-
 cap. 8. miento, como dixo un Poeta doctamente.

Adde, quod ingenium longa rubigine læsum
 torpet, & est multo, quam fuit ante, minus.
 fertilis assiduo si non renovetur aratro,
 nil nisi cum spinis gramen habebit ager. (f 2)

(f 2) Ovid. 5. Y mejor el P. San Agustín: „tale est (dice) inge-
 de trist. nium naturæ nostræ, ut torpescat, si usus destiterit lectio-
 eleg. 12. nis; quia sicut ferrum, nisi usum habuerit, æuginem gene-
 (g 2) 99. utri- rat; ita & anima, nisi frequenter divinis exerceatur lectio-
 usq. tes- nibus, nascuntur illi peccata (g 2). De la falta de leccion
 ram. qui y estudio resulta la ignorancia, y de esta, como de una ma-
 liber so- dre, nacen innumerables errores y vicios.
 let cita 18. Por tanto conviene no omitir el estudio en todos
 ri nom. los
 August.

19
los intervalos de la administracion para proceder en esta con todo acierto; pues si los médicos de el cuerpo y los Letrados que desean obrar fiel y acertadamente en su facultad, se ocupan en el estudio de su ciencia los ratos que tienen de intermision; porque de lo contrario se expondrian á cometer graves yerros con detrimento de los próximos y de sus propias almas; ¿con quanta mayor razon lo deben así practicar los que son Médicos y Jueces de las almas, para no exponerse á errar en asunto tan superior y tanto mas peligroso que el de aquellos? Si los que se aplican con teson al estudio de las Sagradas Letras y de la Teología moral hallan continuamente nuevas dificultades y dudas, y conocen experimentalmente que es mayor su ignorancia que su ciencia; ¿que será de los que en todo el año no miran un libro? Acaso porque estos nada dificultan ni dudan saben mas que los estudiosos? Antes esa es prueba de su estupidez.

§ 2.

Profigue la misma materia que se comenzó á tratar en el s. pasado.

19. **V**Olviendo pues á lo que tratábamos, para que conozcais quanto sea de vuestra obligacion el instruir con el exemplo y la doctrina al pueblo, considerad que de vosotros penden las almas de vuestros feligreses; pues sois los Presbíteros en el Pueblo, como decia Judith á los Sacerdotes de Betulia: *quoniam*

(h 2) 20

Judith. 8. *vos estis Presbyteri in populo Dei, & ex vobis pendet anima illorum.*

W. 25. (h 2) De vosotros pende su seguridad ó su perdicion; y así

(i 2) procurad con el exemplo y con la exhortacion despertar sus co-

Ibid. razones y promover la salud de sus almas, *ad eloquium vestrum*

(j 2) *corda eorum erigite* (i 2). En el mismo nombre de Presbíte-

Honor. ros que con tanto honor vuestro gozais, podeis leer la obliga-

Augusto. cion que os incumbe de instruir á vuestros feligreses y en-

dun. de señarles el camino de su salvacion; pues eso viene á decir la

antiq. ritu tinizada la voz *Presbyter, Presbyter, quasi præbens iter* (j 2);

Missar. l. 1. y como *Ancianos* (que es su genuina significacion en el Gric-

c. 181. in go) no tanto en la edad quanto en la entereza y madurez

Biblioth. de costumbres, instruirlos y gobernarlos en lo espiritual con so-

PP. lidez de doctrina, madurez de consejo y honestidad de vida;

para que siguiendo vuestra voz y vuestro exemplo se salven y no perezcan.

20. Por la misma razon os llamais tambien Sacerdo-

tes que es decir una *sagrada guia: Sacerdos, id est, sacer dux;*

y así dixo Amalario: *á ducatu accepit nomen Sacerdos, ut ex-*

ponit Beda (k 2). Y que os parece quiere decir Párroco,

Rector ó Cura, sino un hombre destinado en el Pueblo pa-

ra que administre á los fieles el pábulo espiritual para la vi-

da de sus almas, y que debe gobernarlos y regirlos en to-

do lo tocante á la salud espiritual de ellos? Ya veis como

los mismos nombres con que os llaman vienen á ser unos

mudos avisos y monitorios de la estrechísima obligacion, que

teneis de instruir y dirigir á vuestros feligreses con el exem-

plo y la doctrina, pues ni esta sin el exemplo, ni el exem-

plo

(k 2)

Amalar.

de Eccl.

offic. l. 2.

c. 13.

plo sin la doctrina son suficientes; sino que deben mutuamente acompañarse y ayudarse para la cumplida y perfecta edificación, como dice el Padre San Juan Chrisóstomo exponiendo aquellas palabras de el Evangelio: *qui fecerit, & docuerit.*

„Itaque (dice) quod utraque illa distinxerit, ostendit alias esse operum partes, alias sermonis, atque utrumque alterius subsidio indigere ad consummatam ædificationem. (12)

Y poco antes de dichas palabras afirma que el término mas perfecto y consumado de la doctrina de el Sacerdote, es quando con palabras y con obras conduce á los fieles para la vida eterna. „Hic vero doctrinæ terminus consummatissimus, cum Sacerdotes tum factis, tum verbis, eos, quos erudiunt ad beatam vitam conducunt. (m 2)

21. Para que seais pues perfectos y consumados Ministros en la Iglesia, debeis igualmente resplandecer en el exemplo y en la doctrina delante de vuestros feligreses. El exemplo de las obras ha de preceder siempre á la doctrina y predicacion, para que esta sea útil y provechosa á vuestros oyentes. Oidlo de boca de el Doctor de nuestra España el Padre San Isidoro: „unusquisque Doctor (dice) & bonæ actionis, & bonæ prædicationis habere debet studium; „nam alterum sine altero non facit perfectum; sed præcedat „justus benè agere, ut sequenter possit benè docere (n 2). No basta que enseñeis cosas buenas, sino que habeis de enseñarlas bien, esto es, practicándolas primero.

22. Este fué el método, de que para nuestro exemplo uso el Príncipe de los Pastores Iesu Christo, como di-

(12)

Lib. 4.
de Sacer.

(m 2)

Ibid.

(n 2)

Lib. 3.
sent. c. 36

- ce San Lucas: *Capit Iesus facere, & docere*; sobre cuyas palabras dice el Padre Santo Thomas: *prius fecit, postea docuit* (02). Considera, dice el Padre San Juan Crisóstomo, de que suerte con la edificacion y con el exemplo se concilió la fe y creencia de sus oyentes á su doctrina: *considera quo pacto Christus dictis suis per opera fidem conciliavit.* (p 2). Predicaba la pobreza y el menosprecio de las riquezas y con sus obras lo demostraba, pues ni tenia donde reclinar su cabeza. Exhortaba al perdón y amor de los enemigos; y él no solamente perdonaba á sus enemigos, sino tambien oraba á su Eterno Padre é intercedia por ellos con un intensísimo amor. Exhortaba finalmente á la humildad y mansedumbre, y les proponia por exemplar sus mismas operaciones para que las imitasen: *discite á me, quia mitis sum, & humilis corde* (q 2). Lo mismo (prosigue el Crisóstomo) les mandó á sus Discípulos que hiciesen; y por eso el Apóstol San Pablo exhortaba á los Philipenses (r 2) á que le imitasen á él, y á aquellos que obraban segun el exemplar que en él habian visto: *imitatores mei estote fratres: & observate eos, qui ita ambulat, sicut habetis formam nostram: ó como lee el mismo Santo Padre: quemadmodum habetis nos pro exemplari.* (s 2) Así les hablaba el Apóstol, porque tenia la satisfaccion de que les habia enseñado, no solo con palabras, sino tambien con obras: *non enim solis verbis docuit, sed & re ipsa.* (t 2)
- (02) D. Tho.
- (p 2) Chrisos. Homil. 1. in Act. Apostol.
- (q 2) Math. c. 11. v. 29.
- (r 2) Ad Phil. lip. c. 3. v. 17.
- (s 2) Chrisos. hic.
- (t 2) Idem.

23. Eran los Apóstoles (prosigue el Santo Doctor) un exactísimo modelo é imágen de un primario exemplar. Pensad

sad quan exacta y arreglada seria su vida, pues era como un archetipo ó como un principal diseño y original, por donde los demas debian componer y moderar la suya para ser unos perfectos christianos; pues quanto enseñaban por palabra ó por escrito, lo hacian patente y práctico con sus obras. Este es el mas bello modo de enseñar: así facilmente puede ser inducido y persuadido el discípulo; porque si el Maestro, aunque enseñe con palabras, pero con las obras hace lo contrario, no será buen Maestro. Es necesario pues que la induccion y amonestacion sea tambien con las obras; porque esto es la que hace respectable al Maestro y obediente al discípulo. Decidnos, ¿ que magisterio puede tener un Párroco en su predicacion, sin la recomendacion de una vida santa y exemplar? ninguno por cierto. Será tan despreciada su predicacion, como su vida, dice el Padre San Gregorio, *cujus vita despicitur, restat, ut prædicatio contemnatur.* (v 2)

24. ¿ Porque os parece que el Apóstol San Pablo manda á su discípulo Tito que predique, exhorte y que arguya con todo imperio: *cum omni imperio?* (x 2) No le induce (dice el Padre San Isidoro) (á la arrogancia y sobervia, sino á una vida Santa é irreprehensible, para que no perdiese la libertad y autoridad en el predicar, si aunque enseñase bien, viviese mal: „non hortatur ad tumorem superbiæ, sed ad bonam actionem, & vitæ authoritatem, videlicet, ne libertatem perderet prædicandi, si benè doceret, & malè viveret. (y 2)

25. Haz cosas que debe enseñar el Párroco á los felices.

(v 2)

Hom. 12.

in Evan.

(x 2)

Ad Tit.

2. v. 15.

(y 2)

Ibid. ubi

supra.

(22)
1. ad Thi-
mor. c. 4.
v. 11.

(a3)
Ibid.

(b3)
ibid.

ligreses, y hay otras que debe mandar, dice el Padre San Juan Chrisóstomo exponiendo aquellas palabras de el Apóstol á San Timoteo: *præcipe hæc, & doce.* (22) Pongamos por exemplo: que oygan Misa los Domingos y fiestas de guardar: que se confiesen por el tiempo que manda nuestra Santa Madre Iglesia: que no crean en supersticiones ni hagan maganitos: que no haya amancebamientos ni borracheras; y así de otras acciones y costumbres malas y perniciosas, ¿esto quien duda que lo debe mandar? Pero que oygan Misa todos los dias, v.g., que frequenten los Sacramentos, que recen el Rosario y lo mismo de otras obras de supererogacion, aunque de mucha utilidad y edificacion; estas no las debe ni puede mandar, sino exhortar, enseñar y persuadir á que las practiquen. Pues para que pueda con autoridad é imperio mandar lo primero, y persuadir lo segundo, es fuerza que el Párroco no se haga despreciable en el Pueblo; y por eso inmediatamente despues de dichas palabras le dice el mismo Sagrado Apóstol á Timoteo: *nemo adolescentiam tuam contemnat.* (a3). Pues como conseguirá el que no le desprecien sus feligreses y que obedezcan lo que les manda y enseña? Será acaso haciéndose temible y aun terrible? Ó maltratándoles con malas palabras y con crueles azotes, haciéndose verdugo en vez de Padre y cómitre en lugar de amoroso Pastor? Nada menos que eso. Oid pues el como de boca del mismo Apóstol: *Sed exemplum esto fidelium in verbo, in conversatione* (b3) como si dixera: „no des lugar á que seas despreciado, porque seas aun mozo; sino que „has

„has de ser un exemplar y un dechado de Santidad, no solo en tus palabras, sino tambien en tus obras: de suerte que lo que te falta en edad lo suplas con la entereza y madurez de costumbres; que de ese modo ninguno despreciará tu juventud, antes la admiraran mas y te harás respetable y venerable entre tus feligreses, . Todo esto es doctrina del Chrisóstomo. (c 3)

(c 3)
Chrisost.
hic.

26. Por la falta del exemplo de edificacion en los Predicadores, y mucho mas en los Párrocos, se ve tan poco fruto de la doctrina y predicacion, con ser esta tan continua en la Iglesia. De esto se lamentaba ya en su tiempo el Padre Santo Thomas de Villanueva predicando de San Nicolas Obispo. Refiere alli la industria de que uso el Patriarca Jacob quando apacentaba las ovejas de su suegro Laban, para que los corderos naciesen matizados de varios colores; para esto descortezó á trechos unas varas de álamo, de almendro, y de platano, las quales metidas en aquellas canales de agua donde bebian las ovejas, con la variedad de sus colores, mediante la diaphaneidad de la agua, formaban un hermoso espectáculo á la vista, el qual observado por las ovejas y embelesadas con aquella hermosa variedad de colores al tiempo de concebir sus fetos, salian estos pintados y esmaltados de varios colores. En este hecho de Jacob se entiende moralmente el exemplo de varias virtudes, que deben exhibir en su porte los Predicadores y Pastores de almas á la vista de las racionales ovejas, para que aficionadas estas con el aspecto de sus hermosas virtudes al tiempo de beber

el agua de la Celestial doctrina, produzcan en sus corazones hermosos fetos de varias virtudes. Y despues de ponderar y explicar esto exclama asi: „ubique hodie canales aquis in-
 „ undant, ubique sermones, ubique doctrina::: Sed defunt ubi-
 „ que exempla virtutum, quæ doctrinæ fluentis misceantur ;
 „ ideo aquæ solæ steriles sunt; plus enim populus exemplo,
 „ quam verbo movetur :: Quis dicere sufficiat, quantum suo
 „ tempore quilibet Sanctorum hominibus profuit ? Plus utique
 „ unius Sancti exemplum, & vita, quam congeries numerosa
 „ librorum contulit orbi. (d 3)

(d 3 2)

D Thom.

Vill. conc

de S. Nic.

27. No consiste, hermanos nuestros muy amados, la eficacia de la doctrina en la Retorica y pomposidad de voces ni en la sutileza de los discursos, sino en una superior virtud que comunica el Espíritu Santo á las palabras de el Predicador, para que sean flechas agudas que penetren los corazones duros de sus oyentes, y rayos de luz que alumbren la obscuridad de sus entendimientos, y por tanto dixo el Apóst. tol: *non enim in sermone, est Regnum Dei; sed in virtute* (e 3) . Es verdad que el Señor dá palabras á los Predicadores con mucha virtud, haciendo que su predicacion sea con toda eficacia, fruto y feliz suceso; pero este don no lo suele regularmente conceder sino á los que lo saben pedir y merecer con su santa vida y fervorosas oraciones.

(e 3)

1. ad Cor.

c. 4. V.

20.

28. Bien podrá el Predicador relajado y escandaloso decir cosas grandes en sus sermones, dice el Padre San Agustín, pero no tendrán el peso correspondiente para persuadir á los oyentes; pues el exemplo es el que da peso á las palabras

pa.

para que sean atendidas y obedecidas: habet, ut obedienter
 „ audiat, quantacumque granditate dictionis magnum pondus,
 vita dicentis. (f 3) La razon de esto es, porque viendo los
 oyentes practicamente por los mismos hechos del Predicador
 que es aprobable y laudable lo que les dice y enseña, reciben
 con mas prontitud la doctrina; pues la vida de el Predicador
 añade grande peso y autoridad á su doctrina, dice el Padre
 San Juan Chrysostomo: „ si enim videatur in actu ejus quod
 „ probabile sit, promptius recipitur, quod prædicat; adjicit
 „ enim doctrinæ auctoritatem bona vita doctoris. (g 3)

29. El mismo Divino Maestro Iesu Christo nos pue-
 de servir de exemplo para calificar lo que estamos tratando.
 Hablan de su Sagrada Predicacion los Evangelistas y dicen
 como los que le oian se admiraban y pasmaban sobre su doc-
 trina; y dan la razon; porque les predicaba (dicen) como,
 que tenia potestad, y no como los Escribas y Phariseos: „ ad
 „ mirabantur turbæ super doctrina ejus: erat enim docens eos,
 „ sicut potestatem habens, & non sicut Scribæ eorum, &
 „ Pharisei (h 3). Y aun mas claro San Lucas: Et stupebant
 „ in doctrina ejus: quia in potestate erat sermo ipsius (i 3)
 Pues en qué consistia la potestad ó autoridad de sus sermo-
 nes? y en qué se distinguia su Predicacion de la de los Escri-
 bas y Phariseos? Porque calificaba su doctrina con el exem-
 plo de sus obras. Seran pues con poder y autoridad vuestros
 sermones, dice el V. Beda, si obrareis lo mismo que ense-
 ñais, sermo docentis in potestate fit, quando, quæ docet, ope-
 ratur. (j 3) Pero sino practicareis con vuestras operaciones,

(f 3)
 De doctr.
 christian.
 l. 4. c. 17.

(g 3)
 Homil. 7.
 de erudit.
 discipl.

(h 3)
 Math. 7.
 v. 29.

(i 3)
 Lucæ 4.
 v. 32.

(j 3)
 Beda hic.

- (k 3) lo que enseñais con vuestros sermones, será vuestra Predi-
 Math.23. cacion, no de Ministros de Christo, sino de Escribas y Phariseos
 v. 3. que dicen, pero no hacen; *dicunt, & non faciunt.* (k 3) ¿Qué
 cosa se pueda dar mas fria para mover al Auditorio, dice
 (13) el citado Padre San Juan Chrisóstomo, que un Orador que so-
 Chrisóst. lamente predica con las palabras? Ni esto es propio de el Doc-
 homil. 1. tor ú Orador, sino de comediantes é hipócritas: „ Nihil enim
 in Act. „ Doctore frigidius, qui verbis dumtaxat philosophatur; neque
 Apostol. „ enim hoc Doctoris est, sed histrionis, & hypocritæ (13) .
30. Ahora pues, si quereis, hermanos, que vuestros ser-
 mones y pláticas sean eficaces para mover á vuestros feligre-
 ses, dad á vuestra voz, dice el Padre San Bernardo, voz de
 (m 3) virtud: concuerde y corresponda vuestra vida á vuestras pa-
 Bernard. labras, y al punto tendreis en vuestra boca el sermon vivo
 Serm. ad y eficaz de Dios y mas penetrante que una espada de dos
 Pastor.in filos: „ da voci tuæ vocem virtutis, consonet vita verbis; &
 Synod. „ statim erit in ore tuo vivus, & efficax sermo Dei, & pe-
 (n 3) netrabilior omni gladio ancipiti. (m 3) Si predicas pues con-
 Luca 4. tra el fausto y el luxo de tus feligreses, seas tu el primero
 v. 23. en deshecharlo y contentarte con lo preciso y decente á tu
 (o 3) estado. Si exhortas al menosprecio del mundo, menospre-
 Ad Rom. cialo tu primero, y con eso persuadiras eficazmente á tus
 2. v. 21. oyentes y no te diran lo del Evangelio: *Medice cura te ipsum.*
 (p 3) (n 3) ni con San Pablo; *Qui: alium doces, te ipsum non doces*
 Vmbert. (o 3) Oid este caso que cuenta el V. Vmberto (p 3) „ Su-
 c. 70. in „ cedio en Paris, dice, que un Maestro de Teologia pre-
 Reg. D. „ dicaba en la universidad vestido con un precioso y elegante
 August. ves,

„vestido ó con una capa nueva á la entrada de el invier-
 „no. Mas como imprimiese muy floxamente sus palabras
 „en los corazones de aquellos oyentes, levantóse un loco
 „que estaba entremedio de los estudiantes y mirando al Pre-
 „dicador le dixo: *ya puedes callar; pues ese precioso vestido*
 „*que llevas no te permite decir con eficacia y espíritu la ver-*
 „*dad:* con lo que quedó confundido el Predicador. „ Loco
 y fatuo era el que lo dixo, pero habló con gran discrecion
 en aquella ocasion.

31. Otro caso refiere el mismo Autor semejante al
 pasado; pero en la realidad mucho mas lamentable. Sucedió,
 dice (q3) que habiendo predicado con aplauso un Religio-
 so en cierta Parroquia y vuelto después de comer para su
 Convento; estando cerca de la villa; (lo proseguiremos en
 latin, como lo escribe el Autor, para la mayor honestidad)
 „incæpit se levitatibus dare cum socio, sicut fit interdum
 „ab aliquibus, cum modó percutiunt socium; modó faciunt
 „eum cadere, modó extrahunt ei caputium, & similia. Se-
 „quebatur autem eos quædam vetula, quæ fuerat in sermo-
 „ne, & hoc non advertabant; quæ cæpit dicere multoties:
 „Domine, vos non ille estis, qui prædicavit. Cum autem
 „audirent vocem, respicientes, viderunt vetulam: & quæsie-
 „runt, quid dixisset. At illa dixit ei, qui prædicaverat: Do-
 „mine, ego dixi vobis, quód non estis vos ille, qui prædica-
 „vit hodie. At ille: & quare hoc dixisti, cum ego sim veré
 „ille, qui prædicavit? At illa: Domine, nos habemus quemdam
 „Sacerdotem juvenem, qui valde bené cantat Missam; sed

(q3)
 ibid.cap.

73.

„interdum illa die, qua celebravit, discurrit per domos, &
 „cum invenerit juvenculas, ponit manum in sinu earum, &
 „palpat eas. Et cum dicitur ei: quid est hoc, quod facitis?
 „nonne celebrastis hodie? Respondet, & dicit: ego non
 „sum ille, qui celebravi; sed ego sum quidam juvenis, &
 „ludo. Ideo Domine dixi, quod vos non estis ille qui præ-
 „dicavit, exemplo Sacerdotis nostri; valde enim aliter vos
 „habetis in inhonestis ludis, quam hodie in sermone. „ Y
 ahora exclama el citado Umberto: „quanta confusio fuerit
 „in illo Religioso super hoc, & quantum scandalum vetulæ,
 „qui legit, intelligat, & caveat á similibus.

32. Ó y quantas veces redarguiran y reprehenderan,
 á lo menos en el corazon, los oyentes á sus Párrocos quando
 les predican, como esta vieja á aquel Predicador disoluto, y co-
 mo el otro loco en Paris al Maestro de la sabiduria. Cierta-
 mente si reflexáran los Párrocos con madurez en esto, se
 habian de llenar de confusion interiormente quando predican y
 exhortan á las virtudes de que ellos estan tan faltos; pues quanto
 mas se esfuerce á persuadir á sus oyentes con sólidas razones
 las verdades eternas, con la misma luz de su doctrina se hecha-
 rá mas de ver y se descubrirá mas claramente la disonan-
 cia de sus operaciones á su predicacion, y se harán mas odio-
 sos y reprehensibles á los ojos de sus oyentes.

33. Mas demos que algunos y aun que muchos no se
 escandalicen ni los reprehendan en sus corazones, y que to-
 mando el consejo de la Magestad de Christo hagan lo que les
 dicen, y no lo que ellos obran, (13) y se aprovechen de lo que
 les

(13)

Mach. 23.

W. 3.

les predican y aconsejan sus Párrocos, aunque malos y disolutos, pero no puede dudarse que muchísimos mas aprovecharían con sus sermones si hicieran lo que les predican. Oid sobre esto al Padre San Agustín y la solidez con que lo prueba: „ Multis itaque prosunt, (dice) diciendo, quæ non faciunt, sed „ longé pluribus prodesse, faciendo quæ dicunt. Abundant „ enim qui malæ vitæ suæ defensionem ex ipsis suis Præpo. „ litis, & Doctõribus quærant, respondentes corde suo, aut „ etiam si ad hoc erumpunt, ore suo, atque dicentes: quod mihi „ præcipis, cur ipse non facis? Ita fit ut eum non obedientes „ audiant, qui se ipsum non audit, & Dei verbum, quod eis „ prædicatur, simul cum ipso prædicatore contemnant. (s 3), „ Este mismo inconveniente tenia muy presente y deseaba precaver el Padre San Gerónimo en su amigo y discípulo Nepotiano, quando le escribió diciendo: „ Non confundant opera „ tua sermonem tuum; né cum in Ecclesia loqueris, tacitus qui „ libet respondeat: cur ergo hæc, quæ dicis, ipse non facis? (t 3)

34. Pero sobre lo que dicen estas dos lumbreras de la Iglesia, debeis aun reflexar que hablaban de gente política y culta, entre la qual suelen hallarse muchos bien intencionados y muy instruidos en las máximas de la moralidad christiana, en quienes el mal exemplo de el Pastor tal vez no embaraza para que fructifiquen sus sermones y se aprovechen de su doctrina, valiéndose del consejo de la Magestad de Christo que diximos poco ha. Mas vosotros, hermanos muy amados, sois Párrocos y Pastores de Indios, gente por

(s 3)
De Doct.
Christ. l.
4. c. 27.

(t 3)
Epist. Ad
Nepoti.
an.

lo comun de muy poca cultura é instruccion en las máximas christianas, tibios y remisos para el cumplimiento de los divinos preceptos, débiles y flacos para resistir con denuedo á los insultos de las tentaciones y poder de el mal exemplo, mas dóciles para lo malo que para lo bueno; y en fin unos hombres á quienes, como soleis decir, *mas les entra la fe por lo que veen que por lo que oyen*. Asentadas pues estas premisas tan ciertas, ¿quien podrá dudar el que sean muy pocos y raros los que se aprovechan de la doctrina de el Pastor y Cura, si veen y advierten en este una vida contraria á lo que les predica? Y que antes bien los mas de ellos se perderán miserablemente obrando con libertad lo mismo que veen hacer á su Pastor, y formando de la desconcertada vida de este apologia y defensa para la suya? Y si en todas partes y en todas las Naciones se hace despreciable el Pastor y su doctrina quando esta es contraria á sus operaciones; ¿quanto mas sin comparacion entre los Indios, pues son generalmente de cortas luces y poca capacidad para formar aquellas reflexiones santas que dictan la prudencia christiana y la misma caridad, propias para precaverse de el contagio de el mal exemplo y mantenerse firmes y estables en el cumplimiento de la Ley Divina? Y ved aqui bien patente otra aun mas horrenda y formidable ilacion: y es, el que así las ovejas como el Pastor alucinados de sus pasiones y ciegos con las tinieblas de sus vicios, irremediabilmente se precipitaran y despeñaran en el profundo abismo de el infierno. O que desgracia tan lamentable! Grande se-

rá sin duda la de aquellas miserables ovejas que por seguir el mal exemplo de su Pastor se condenaron; pero mucho mayor sin comparacion la de aquel infeliz Pastor que las induxo con su depravada vida, pues será reo de la perdicion de aquellas sus ovejas; y quantas mas fueren las que por su causa se perdieron, tanto mayor será su tormento y afliccion.

§ 3.

Propónense varios exemplares á los Párrocos y Pastores de almas para la imitacion.

35. **P**ues para que los Pastores de almas vivan vigilantes en el cuidado y administracion de ellas, para que ni estas ni la suya se malogren y perezcan, queremos proponer aqui algunos exemplares que les sirvan de dechados para la imitacion. Sea el primero el Patriarca Jacob, que aunque solo era Pastor de ovejas irracionales, le ponen por exemplar á los Pastores de almas los Padres San Juan Chrisóstomo y San Gregorio Magno. Oid pues, amados hermanos nuestros, al mismo Jacob como le cuenta á su suegro Laban el esmero y cuidado, con que conduxo y apacentó sus ovejas por espacio de veinte años que estuvo á su cuidado el rebaño.

„Oves tuæ (le dice) & capræ stériles non fuerunt, arietes
„gregis tui non comedi, nec captum á bestia ostendi tibi:;
„die noctuque estu urebar, & gelu, fugiebatque somnus ab
„oculis meis; sicque per viginti annos in domo tua ser-
„vivi tibi „ (v 3). Visteis la vigilancia de este Pastor?

(v 3)

Genes.

31. V. 28.

Vís. & 40.

Visteis su esmero y diligencia en su Ministerio? Pues que escusa tendrán aquellos á quienes les estan encomendados los rebaños de ovejas racionales, y se portan con gran negligencia? Pues ni cuidan de que no las maten y despedacen los lobos infernales, ni procuran con actividad recuperar y reducir otra vez las que han sido apriesadas, con ser mucho menor su fatiga y trabajo, y mas fácil el cuidarlas; pues al fin son racionales las ovejas que dirigen y conducen; pero para cuidar cumplidamente de las irracionales es mucho y muy grande el trabajo que se necesita tolerar.

36. Imiten pues á este activo y zeloso Pastor todos los que tienen á su cargo ovejas racionales y miren quanta diferencia va de el daño que puede acaecer á las ovejas irracionales, de el que amenaza á las racionales por qualquiera incuria de el Pastor; pues allá será de poca monta el perjuicio que se siga, mas en las almas, con una sola que se pierda es gravísimo el daño, muchísimo el detrimento é indecible la pena: porque si el dueño de estas ovejas racionales no dudó derramar su sangre preciosa por qualquiera de ellas? como será digno de perdon el que así despreciare y abandonare una cosa tan estimada de aquel Señor, y no pusiere de su parte todo cuidado y esmero para conservarla? Hasta aqui el Padre

(x 3)
Homil.
57. in Genes.

San Juan Chrisóstomo. (x 3) Y tratando lo mismo el Padre San Gregorio exclama de este modo: si así trabaja y vela el que cuida las ovejas de Laban? quanto deberá trabajar y velar el que apacienta las de Christo? si sic laborat & vigilat qui pascit oves Laban; quanto labori, & quantis vigilijs inter-

de

dere deber, qui pascit oves Christi. ? (y 3)

37. No juzgue pues el Pastor de almas que puede cumplir exactamente con su oficio y profesion sin pasar trabajos y fatigas, ni menos dándose al ocio, á la diversion, al juego y á otros vanos pasatiempos ; sino que ha de estar en continua vigilancia de dia y noche, como Jacob sobre su rebaño, sin ausentarse de ellas ó desampararlas ; pero en esto no tanto hablamos de la residencia personal, quanto de la moral: porque ¿ de que aprovechará el que asista corporalmente de continuo en el Pueblo el Párroco, sino asiste con su ánimo, por tenerlo distraido y ocupado todo lo demas de el tiempo en juegos, vanidades ó intereses viles que no le dexan atender á su oficio, y le tienen en una total inaccion y como abandono de las almas de su rebaño ? A este le viene ajustado aquel dicho de el Profeta con que clamaba contra semejantes Pastores: *ó Pastor, & idolum dere. linquens gregem.* (z 3) Porque no tiene mas de Pastor que el nombre, ó como un simulacro, que aunque tiene ojos, boca, manos y pies, ni vee, ni habla, ni hace, ni mueve el pie para bien de sus ovejas: y así dice muy bien el Profeta, que semejante Pastor ha dexado y ha desamparado su grey, porque aunque esté en el Pueblo, es lo mismo que si no estuviera. Aqui viene muy al propósito una admirable sentencia de aquel zelosísimo Pastor el Venerable Señor Ilustrísimo Palafox, en la carta que escribió al Rey Nuestro Señor desde aquella gruta ó Jacal, á donde se habia retirado y escondido lexos de la ciudad de la Puebla de los Angeles,

35 (y 3)

7. Regil.

tr. c. 47.

(z 3)

Zachar.c.

11. v. 17.

huyendo de la cruel persecucion que habian levantado contra su Persona y Dignidad sus émulos y enemigos infensos los Padres de la Compañia. Dice pues así al Rey: „asentado en su Silla y codicioso y embidioso y vengativo y „regalado está un Obispo mil leguas fugitivo; por el contrario en los montes fugitivo y perseguido por las almas „de su cargo, vive asentado en su Silla. „ Lo mismo por la misma razon puede decirse de el Párroco, que aunque este de asiento en su casa Parroquial, si está su corazon y su entendimiento preocupado de la codicia, de la embidia, de el regalo y de vanos entretenimientos, es lo mismo que si hubiera desamparado su rebaño y estuviese mil leguas fugitivo.

§8. Debe pues de tal modo residir y asistir en su Curato, que ponga toda su aplicacion y diligencia para administrar á las almas de su cargo el saludable pasto de la doctrina y exemplo, para que aquellas ovejas racionales que administra no sean estériles en la vida espiritual, sino que den frutos continuos de honra y honestidad. Ni ha de omitir trabajo ni cansancio á fin de que sus ovejas no padezcan hambre de el pan consubstancial de los Sacramentos, y que desfallezcan y perezcan de necesidad sus almas: y sobre todo no ha de perdonar soles, frios, vientos ni otras incomodidades é inclemencias del tiempo, por acudir oportunamente con el subsidio de los Sacramentos á los enfermos. Desdichado de el Párroco por cuya incuria ó negligencia murió alguno en su pueblo sin Sacramentos; pues será un pe-

cado muy grande, y tal vez el Señor se los negará tambien quando lo necesite al fin de su vida; como se cuenta de aquel Plebano llamado Adolpha, hombre que tenia mas de secular que de Eclesiástico en sus costumbres. Este pues estando jugando en cierta ocasion á los dados ó albuces, le fué á llamar con toda instancia y precision un hijo de una enferma para que fuese á confesarla y administrarla los demas Sacramentos; pero el Plebano que estaba muy divertido en el juego y atendia muy poco al socorro espiritual de sus feligreses, le respondió que hasta que no se acabase aquel juego no iria, que esperase; y lo que sucedio fué que con la demora de aquel negligente Párroco se murio la enferma sin recibir Sacramento alguno. Pero oid ahora la venganza de la Divina Justicia contra aquel mal Pastor. Á los tres dias de pasado esto cayó repentinamente enfermo de un mortal accidente, y quando le auxiliaban para que pidiese á Dios perdon de sus pecados, pues que le daba aun lugar para ello, con voz de una ciega desesperacion respondió al que le auxiliaba: *ves aquel grande trox que esta dispuesto para nosotros? Pues no tiene tantos juncos ó pajas en su techo, como los innumerales demonios que estan junto á mi;* y dicho esto comenzó á agonizar y espiró. Apud Cæsarium lib. 5. de miraculis, cap. 8.

39. Mas ya es tiempo de proponeros otro exemplar para vuestra imitacion mucho mas digno y mas necesario que el pasado. Este es el mismo Jesu-Christo que por antonomasia se llama Pástor bueno y Príncipe de los Pastores. Este ha de ser como un exemplar primario y original,

por el qual deben formarse moderarse y corregirse todos los demas para que salgan perfectos y limpios de qualquiera mancha. Este Señor si que supo cumplir, no solo exactísimamente, sino con inmensa superabundancia los oficios de buen Pastor. Ó si supiésemos imitarle algun tanto los que somos sus Ministros y Coadjutores! Considerad pues por una parte desde su nacimiento aquel total menosprecio y desprendimiento de los bienes y honras del mundo, con ser el dueño y Señor de todo lo criado; aquel exemplo de humildad, de obediencia, de mansedumbre de modestia y honestidad en todas sus acciones mientras vivió y conversó con los hombres, en un grado tan heroico, tan perfecto y tan consumado que no puede imaginarse mayor; bien es verdad que como era Maestro y Doctor que habia de enseñar á los hombres el camino de la virtud y Santidad, para hacerse imitable de todos, se acomodó en lo exterior á un modo de vida santa que fuese por el camino mas trillado, mas general y cursado por los que profesan la santidad, como dice el Padre Santo Thomas: (a) por esto pues y porque así convenia al fin de su Encarnacion, escogió la vida sociable y familiar con los hombres, y no la solitaria en el desierto de que usó por algun tiempo, como quando estuvo ayunando los quarenta dias antes de emprender su predicacion, y quando se retiraba para orar y pasaba las noches en fervorosa oracion: y así dice San Lucas: (b) *Exiit in montem orare, & erat pernoctans in Oratione Dei.* Sobre cuyas palabras dice el Padre San Ambrosio: „ species tibi

(a)

3. p. q.

40. art.

1. in cor.

por.

(b)

Lucæ. c.

6. v. 12.

p. Chris.

„christiane, datur, forma præscribitur quam debeas æmulari. „ Quid enim te pro salute tua facere oportet, quando pro te Christus in oratione pernoctat. (a) Otras veces solia retirarse para aliviar su fatiga con un breve descanso, como quando dixo á sus Discípulos: „venite seorsum in desertum locum, & „requiescite pusillum. (b) Sobre cuyas palabras añade el Padre San Gerónimo: „Hic brevis requies Sanctis, longus labor. (c) Todo esto lo hacia la Magestad de Christo para dar exemplo á los Predicadores: vt daret exemplum Prædicatoribus. (d) Imitemos pues á nuestro Sagrado Maestro en buscar el retiro á tiempo: lo primero y principal para orar y tratar con Dios el negocio de la salvacion, así de nuestras almas, como de las de nuestro cargo; pues en vano será nuestra vigilancia y custodia sobre ellas, si Dios no nos favorece y ayuda con espirituales socorros: lo segundo para dar algun descanso y alivio á nuestra fatiga; pero este ha de ser por corto espacio, *pusillum*, sin detrimento alguno de las almas que administramos, y con alguna recreacion honesta y conveniente á nuestro estado y profesion.

40. Por la misma razon que diximos arriba, de convenir así al fin de su Encarnacion, escogió tambien y usó el Señor en el comer, en el beber y en el vestir de un método regular y trivial, de modo que sin traspasar ni un ápice las leyes de la sobriedad, pudiese conversar con los hombres y comer y beber con ellos, aunque fuese en las mesas de los publicanos y pecadores; para que esta afabilidad y dignacion les sirviese de atractivo y de convite, pa-

(a)

Commé.

in Luc. 6.

(b)

Marci 6.

v. 31.

(c)

Hieron.

hic.

(d)

D. Tho.

ubi sup.

in resp.

ad 3,

ra abrazar la doctrina que les predicaba y el exemplo que les daba. Véase el Padre Santo Thomas en el lugar citado, artic. 2.

41. Finalmente por convenir así al fin á que habia venido al mundo que era á predicar y dar exemplo á los hombres y salvarlos, escogió la pobreza voluntaria llevando una vida pobre con total desprecio de las riquezas: y entre otras razones que alega el mismo Santo Doctor, una de ellas fue, dice, para dar exemplo á los Predicadores: „ oportet enim „ (dice) Prædicatores verbi, ut omnino vacent prædicatio. „ ni, omnino á sæcularium rerum cura esse absolutos: quod „ facere non possunt, qui divitias possident. (a) Otra razón da el mismo Angélico Doctor, y es que escogió el Señor la pobreza para que su Predicacion no la atribuyesen á deseo de adquirir riquezas; y por tanto dixo el Padre San Gerónimo citado por el mismo Santo Doctor: „ que si los Discípulos de Christo hubiesen poseido riquezas, juzgarían „ los hombres que si predicaban no era por la salud de las almas „ mas, sino por amor de las riquezas „ (b). Mirad pues quan conveniente es á los Ministros de la Divina palabra el no poseer riquezas, y no gastar fausto ni vanidades en su porte exterior; sino antes bien una gran sobriedad y moderacion y un total menosprecio de las riquezas y de mas bienes de el mundo. Oid una exhortacion de el Padre San Bernardo: „ Vni „ genitus, qui est in sinu Patris, nonne de secreto suo pro „ diit ad publicum vestrum? Nonne de Cælo descendit ad „ terras, ut prædicatione, & conversatione sua persuaderet „ ho-

(a)
vbi supr.
art. 3.

(b)
Ibid.

„hominibus contemptum mundi? Nonne quod prædicavit,
 „& vos debetis prædicare; quod disuasit, disuadere; quod
 „persuasit, persuadere? Nonne ea via, qua Christus ambu-
 „lavit, & vos debetis ambulare? Nonne sicut conversatus
 „est, & vos Vicarij ejus debetis conversari? Ita planè: ni-
 „si forte doctiores eo fueritis, vel sanctiores. Dicite ergo
 „Archidiachoni, dicite Præsbyteri, dicant etiam Pontifices:
 „in frenis, in sellis, quid facit aurum? In vestimentis can-
 „tus ornatus? In cibis tam superfluus apparatus? (a)

(a)
 Serm. ad
 Past. in
 Synod.

42. No intentamos decir con esto que debais seguir
 y profesar la pobreza Evangélica los que no sois Regu-
 lares; lo que intentamos persuadiros es el amor á la po-
 breza y á la frugalidad, y que en vuestro porte exterior
 manifesteis aquella honestidad, simplicidad y menosprecio de
 riquezas y vanidades que conviene á vuestro Instituto y al
 buen exemplo, segun lo ordena el Santo Concilio de Tien-
 to, primeramente á los Obispos, y despues á todos los de-
 mas Eclesiásticos. Pondremos aqui sus palabras. „Optandum
 „est (dice) ut ij, qui Episcopale ministerium suscipiunt, quæ
 „suæ sint partes, agnoscant, ac se non ad propria commo-
 „da, non ad divitias, aut luxum, sed ad labores, & sollicitu-
 „dines pro Dei gloria vocatos esse intelligant; nec enim du-
 „bitandum est, & fideles reliquos ad religionem, innocen-
 „tiamque facilius inflammandos, si Præpositos suos vide-
 „rint, non ea, quæ mundi sunt, sed animarum salutem, ac
 „caelestem patriam cogitantes:: Admonet (sancta Synodus)
 „Episcopos omnes, ut secum ea sæpe meditantes, factis eti-

„am ipsis, ac vitæ actionibus, quod est veluti perpetuum,
 „quoddam prædicandi genus, se muneri suo conformes of-
 „tendante imprimis vero, ita mores suos omnes compo-
 „nant, ut reliqui ab eis frugalitatis, modestiæ, continentiæ,
 „ac quæ nos tantopere commendat Deo, sanctæ humilitatis
 „exempla petere possint. Quapropter::: non solum jubet,
 „ut Episcopi modesta suppellectili, & mensa, ac frugali vic-
 „tu contenti sint, verum etiam in reliquo vitæ genere, ac
 „tota ejus domo caveant, ne quid appareat, quod á sanc-
 „to hoc Instituto sit alienum, quodque non simplicitatem,
 „Dei zelum, ac vanitatum contemptum præseferat. „ Y ex-
 „tendiendo luego todo lo dicho á los demas Ecclesiasticos con-
 „cluye diciendo: „ quæ vero de Episcopis dicta sunt, éa-
 „dem in quibuscumque Beneficia Ecclesiastica, tam sæcu-
 „laria, quam regularia obtinentibus pro gradus sui condi-
 „tione observari decernit. (a)

(a)
 Sess. 25.
 cap. 1. de
 Reform.

43. Mas no dexemos aun de vista á nuestro Celestial
 Maestro y Doctor Jesus. Reflexad en aquel ardentísimo zelo
 con que exerció su Predicacion: aquella hambre y sed inextin-
 guible de la Justicia, esto es de la Santidad, con que promovia
 por medio de su predicacion y exemplo la honra de su Eter-
 no Padre y la salud de las almas, sin perdonar fatigas, can-
 sancios, sudores, hambres y otras penalidades; pues su co-
 mida, como el mismo dixo (b) era hacer la voluntad de su
 Eterno Padre. Con eso se sustentaba aquel inmenso fuego de
 caridad que ardia en su Sagrado Pecho, sin hartarse jamas
 de padecer y tolerar trabajos y de sufrir con singular man-

(b)
 Joann. c.
 4. v. 34.

sedumbre aquella suma ingratitud de los hombres, y la saña, envidia y odio mortal de los Phariseos, con que de continuo y por todos modos procuraban injuriar su Persona, abatir su honor y estimacion y perderlo; sin que por eso desistiese ni aflojase un punto su zelo y actividad en predicar á los hombres y reducirlos al verdadero camino, pagando la ingratitud con innumerables beneficios que les hacia.

44. Pues quien podrá ponderar lo que padeció este zelosísimo Pastor en el secreto de su corazon? Sin duda fué mucho mas sin ponderacion que quanto sufrió en su Sagrado Cuerpo: porque como era tan grande el amor que ardia en su interior de Dios y de los hombres y el deseo de la salvacion de estos, le eran de indecible tormento y afliccion los pecados de los hombres y la perdicion de tantas almas, y esto era lo que mas le consumía y acababa; y así podemos decir que Christo sufrió y toleró tantas muertes, quantos pecados conocia del mundo y quantas almas veia perderse: porque mas estimaba á qualquiera de ellas y mas sentia qualquiera ofensa de Dios que su propia vida, y le era de mas tormento que la misma muerte.

45. Pues dexando á parte lo mucho que sufrió de sus enemigos, pensad quanto tendria que tolerar su mansedumbre con el trato continuo y conversacion con sus Apóstoles, que eran, quando los escogió y traxo á su compañía, unos hombres rudos, mecánicos y groseros sin tintura alguna de letras, pobres y despreciados en el mundo; pues de propósito escogió el Señor por Apóstoles á los pobres é ignoran-

res de el mundo para confundir á los poderosos y sobervios, para que la virtud de la predicacion se atribuyese solo á la gracia, y no al poder ni Sabiduria de el siglo. Quiso pues este Señor á costa de grande trabajo, de su humildad y mansedumbre, tratar con tales hombres de baxa esfera, de limitados talentos y de groseras costumbres, y genios; destituidos y vacios de aquellas partes y prerrogativas necesarias para aquel Superior destino á que los conducía su Magestad, de ser Maestros de el mundo y Legados de el mismo Señor, que anunciassen y predicassen su doctrina á los hombres y fundasen su Iglesia: y así la hubo de plantar y cultivar en ellos á fuerza de su continua doctrina y exemplo con indecible paciencia y tolerancia, sobrellevando sus imperfecciones y rudezas; y con ser tan desigual el ser de su Magestad, la Alteza de su Persona y lo inmenso de su Sabiduria, de la baxa condicion de los Apóstoles, rudeza de sus entendimientos y groseria de sus costumbres; jamas mostró enfado ni astio de tratar con ellos, disimulando con prudencia sus ignorancias, defendiéndolos y corrigiendo con amor sus imperfecciones y necesidades. Así con paciencia y mansedumbre los fue labrando, puliendo y mejorando quanto convino mientras vivió: hasta que despues enviándoles al Espíritu Santo fueron llenos de gracia, Sabiduria y de los demás dones de aquel Divino Espíritu; tanto que fueron el pasmo de los Sabios y de los Príncipes del mundo.

46. Pues volviendo á la Predicacion de nuestro Soberano Maestro, con este pequeño rebaño de sus Sagrados Apóstoles

les comenzó á andar por toda la Palestina, juntando como buen Pastor las ovejas que habian perecido de la casa de Israel, y abriendo puerta y camino para que entrasen todas las que habia en el mundo. No omitió diligencia alguna para llamarlas y anunciarlas el Reyno de los Cielos. Nada omitió para alumbrar con su doctrina y exemplo á aquella gente ciega y perdida en los vicios y que se convirtiesen á Dios. Por este zelo de las almas dexó la amable compañía de su Santísima Madre y anduvo peregrinando tres años, ya por la Galilea, ya por la Judea, de pueblo en pueblo, predicando á las Sinagogas y en otros parages, curando espiritual y corporalmente sus enfermos, resucitando muertos, ahuyentando á los demonios y haciéndoles otras mil mercedes. Todo esto le costaba grandísimo trabajo corporal: andaba por tierras fragosas, por montes y valles, unas veces pisando peñas, otras lodo, otras agüa, y tal vez á pie descalzo como dicen algunos contemplativos. Así anduvo el Señor, como buen Pastor, buscando la oveja perdida; y aunque pudiera, estándose quieto en un lugar, atraer á los hombres á sí para que oyesen su predicacion, no lo hizo así para dar exemplo á los Pastores de almas (dice el Padre San Juan Crisóstomo) (a) á que anden y busquen, aunque sea con trabajo, las ovejas perdidas.

47. Pero todos estos trabajos, con ser tantos y tan grandes, no bastan para llenar aquel abismo de Caridad que encubria su pecho; sino que para dar el último extremo de su amor y zelo y la última prueba de buen Pastor de las almas,

(a)

Chrisost.
apud D.
Thom. 3.
p. q. 40.
art. 1. in
corp. & in
Cat. Aur.
sup. c. 4.
Luc. 7.

dió por ellas su preciosísima Sangre y su inestimable vida, padeciendo la mas afrentosa muerte para darlas vida eterna. ; Quanto tenemos que imitar en este divino Pastor los que por su dignacion somos tambien Pastores en la Iglesia ! Quantas virtudes y quan heroicas manifestó en su oficio de Pastor para nuestro exemplo ! Mirémonos pues de continuo en este clarísimo espejo de Pastores, para enmendar nuestras faltas y conformar quanto podamos nuestras acciones con las suyas imitando y siguiendo sus huellas: „ In hoc enim vobiscati estis; quia & Christus passus est pro nobis, vobis relinquens exemplum, ut sequamini vestigia ejus. (a)

(a)

1. Petri.

2. v. 21.

48. Pero si nos espanta y se nos hace muy arduo el seguir las preciosas pisadas y excelsas virtudes de nuestro primer exemplar Iesus, por lo menos imitemos á su Sagrado Apóstol San Pablo, tomémosle por dechado de nuestras acciones, así como el procuró copiar fielmente las de el Divino Maestro. El mismo nos anima y alienta á que le imitemos, como el imitó á Christo *imitatores mei estote* (dice) *sicut & ego Christi.* (b) Veamos pues como cumplió con su Ministerio y lo mucho que trabajó y padeció por bien de las almas. Pero oygamos de su misma boca sus virtudes y heroicos hechos en el Ministerio de su Apostolado, en la segunda carta á los Corintios, donde los refiere en ocasion en que se vió precisada su modestia á contarlos por el bien público de aquella Christiandad: por quanto habia varios pseudoapóstoles que se oponian á la doctrina de Christo que el predicaba, y con falsas imposturas injuriaban su Persona

(b)

Ad Cor.

G. II. v. 11.

y Ministerio con gran perjuicio de la Iglesia, pues pervertian á muchos sencillos, y los inducian á que depusiesen la buena opinion y aprecio que tenian del Santo Apóstol y de su sagrada doctrina y así eran unos lobos caníceros, pero sagaces, que disipaban el rebaño de Iesu Christo: por este motivo pues manifiesta al mundo y publica sus hazañas y heroicos hechos contra toda su voluntad; pues quando no urgia semejante precision, los ocultaba con un profundo silencio; y antes bien se clamoreaba por el mayor pecador del mundo (a) y por el ínfimo entre los Apóstoles de Iesu Christo, é indigno de llamarse tal (b), por haber sido blasfemo y haber perseguido su Iglesia.

49. Allí pues hace un Catálogo de sus hechos y trabajos para edificacion de los fieles, no por espíritu de jactancia ó vanagloria. „ Fuy azotado (dice) con muchas plagas, cinco veces por los Judios, tres veces con varas, „ fuy una vez apedreado, tres veces naufragué, un dia y una „ noche estuve en lo profundo del mar, nadando sobre las „ aguas, dice el Padre San Juan Crisóstomo, (c) muchas „ veces en viages y cercado de continuos peligros, peligros en los rios, peligros de ladrones y piratas, peligros de los de mi nacion, peligros de los gentiles, peligros en los poblados, peligros en la soledad, peligros en el mar, „ peligros de los falsos hermanos, en trabajos, en penalidades, en continuas vigiliass, en hambre y en sed, en muchos ayunos, en frios, en desnudez; y sobre todos estos „ exteriores trabajos padezco de continuo otro aun mayor,

m 2

p, mas

(a)

Ad Tim.

c. 1. v. 15.

(b)

Ad Cor.

c. 15. v. 9.

& 1. Ad

Tim. c. 1.

v. 13.

(c)

Homil. 25.

in 2. ad

Cor.

(a)
Ad Corin.
c. 11. v. 29.

„ mas intenso y mas penetrante, y es la solicitud de todas las
„ Iglesias; Quien se enferma (en el alma) que no me en-
„ ferme de dolor y pena de verle padecer? Quien se ofen-
„ de ó escandaliza, que no me abraze yo y queme interi-
„ ormente con la afliccion y tribulacion que padezco? (a)

(b)
Ad Rom.
c. 9. v. 3.

50. Mucho es lo que aqui expone el Santo Apóstol
para calificar su zelo y amor á las almas; pues aun es mas
lo que afirma en otra parte poniendo por testigo al Espíri-
tu Santo: *deseaba yo (dice) con veras de mi alma ser anáthe-
ma de Christo por la salud de mis hermanos* (b). Este rasgo
de amor del próximo tiene mucho que admirar y ponde-
rar que no permite la ocasion presente. Reflexad tambien

(c)
Chrisóst.
Hyeron.
Greg. Be.
da. Ado.
1. & alij.

sobre los muchos viages de este zelosísimo Apóstol para anun-
ciar el nombre de Christo á las gentes, quantos Reynos y
Provincias anduvo en la Asia, Africa, y finalmente en la Ita-
lia, Francia y España, como lo afirman varios Santos Padres
y Escritores que no fueron españoles: (c) predicando y
disputando de continuo, ya en público, ya privadamente, pa-
ra extirpar los errores de la gentilidad é infundirles el
conocimiento de la verdad; de suerte que causa espanto el
considerarlo.

51. Y con ser tantos y tan grandes los trabajos que
padecia en su Apostólico Ministerio, no por eso aliviaba su cu-
erpo, antes bien lo trataba con grande austeridad, castigán-
dolo como á un mortal enemigo para sugetarlo enteramen-
te al espíritu, como lo afirma el mismo diciendo: *castigo cor-
pus meum, & in servitutem redigo, ne forte cum alijs predicave-*

rim

rim, ipse reprobis efficiar. (a) En la comida y vestido se trataba con escasez contentándose, como el dice, con lo preciso para mantener el cuerpo y cubrir su desnudez: *habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti sumus* (b). Su corazón estaba remotísimo de la avaricia, pues no buscaba el oro ni plata, sino las almas: como dixo á los Corintios; *non quero que vestra sunt, sed vos* (c); y pudiéndose mantener, como los demas Apóstoles y Evangelistas, de el subsidio de los fieles á quienes predicaba el Evangelio, no lo usó, sino rara vez, pasando de continuo de el trabajo de sus manos con que, no solo el, sino aun sus compañeros, se sustentaban (d); todo á fin de no gravar en cosa alguna á los próximos y para que no padeciese embarazo alguno el curso de el Evangelio (e). Fué tan mirado y tan circunspecto para que no se sospechase de su Persona la menor sombra de codicia ni apego á la plata, que quando administraba aquellas quantiosas limosnas que remitían los fieles para socorrer la necesidad de otros pobres christianos, no las manejaba por si, sino por medio de otros compañeros hombres de conocida fama por su zelo y virtudes. (f) De estas tan esquisitas precauciones usaba el Santo Apóstol, con ser tan patente su desinterés y la entereza de sus costumbres, por evitar aun las mas remotas ocasiones de que se manchase el Sagrado Ministerio de su Predicacion con qualesquiera falsos rumores, que pudiese esparcir ó la ignorancia ó la malicia de algunos hombres. (g) Tanto importa la buena fama y opinion á los Ministros de la Divina palabra.

49

(a)

1. ad
Cor. c. 9.

¶. 27.

(b)

1. ad Tim.

c. 6. ¶. 8.

(c)

2. ad Cor.

c. 12. ¶.

14.

(d)

Act. 20.

¶. 34.

(e)

1. ad Cor.

c. 9. ¶. 12.

(f)

2. ad Cor.

c. 8. per

tot. præ.

cipue ¶.

20.

(g)

Ibid. ¶.

20. & 21.

(a)
1. Ad
Thes. c.
2. V. 7.

(b)
Abbas
Phil. su.
per Cant.
cap. 1.

(c)
1. Ad
Thesal.
2. V. 10.
11. & 12.

52. Y reduciendo todo lo dicho á los dos puntos principales, á saber, de apacentar las ovejas de Christo que estaban á su cargo con el exemplo, y con la doctrina; procuró hacerlo con tanto amor, cuidado y diligencia, como lo practica una cariñosa ama de leche con sus hijuelos, *tanquam si nutrix foveat filios suos* (a) Así el Santo Apóstol llevaba y fomentaba continuamente á sus hijos espirituales en el seno de su ardiente caridad y amor, sustentándolos con los dos pechos de el exemplo y de la predicacion; con el derecho en que se simboliza el exemplo, haciendo obras grandes de edificacion; y con el izquierdo en que se representa la doctrina, predicándoles la mas sana y provechosa para sus almas, con cuya leche crecian y medraban maravillosamente: *ubera sunt exemplum, & doctrina; dextro velut ubere magna faciens: sinistro magna dicens* (b). Oid quan exactamente cumplió uno y otro el Sagrado Apóstol: „Vos (dice á los Te-
„salonicenses) testes estis, & Deus, quam sancté, & sine
„querela vobis, qui credidistis, fuimus; sicut scitis qualiter
„unumquemque vestrum (sicut pater filios suos) deprecans,
„tes vos, & consolantes, testificati sumus, ut ambularetis
„digné Deo, qui vocavit vos in suum regnum, & gloriam.
„(c). Qué mas santo exemplo ni que mejor doctrina puede desearse?

53. O si supiésemos, hermanos, imitar algun tanto á este zelosísimo Ministro del Evangelio, y verdadero imitador de Christo! Aquel exemplo tan grande de Santidad, aquella santísima doctrina con que incesantemente instruía y

dirigia á las almas por el camino de la salvacion. Hagamos pues todo esfuerzo para imitarle. No digamos, hermanos, que esto es imposible, aunque sea en la realidad arduo; pues todo se puede con la gracia de Dios. ¿ Por ventura no fue San Pablo de nuestra misma naturaleza y condicion, dice el Padre San Juan Crisóstomo? *An non natura nostra fuit Beatus Paulus?* (a) No puede haber duda en ello; pero con la gracia de Dios fue lo que fue. (b) Avivemos pues nuestra desidía y despertemos nuestra tibieza: clamemos á Dios con toda humildad para que nos ayude con su gracia, y cooperemos nosotros á ella, como lo hizo el Santo Apóstol, que de esa suerte conseguiremos tambien ser fieles Ministros de Christo y zelosos Pastores de las almas, para merecer la corona de Justicia con que el Señor retribuyó al mismo sagrado Apóstol.

(a)
Hom. 11.
in Gen.
(b)
1. ad Co.
rin. c. 15.
v. 10.

SEGVNDA PARTE.

54. **H**Asta aqui hemos hablado solamente en comun sobre la estrecha obligacion de los Párrocos, de instruir y apacentar las almas de su cargo con obras de edificacion y con saludable doctrina. Resta ahora el persuadiros en esta segunda parte lo mucho que os incumbe tambien el instruir las y dirigir las, así con el exemplo, como con la predicacion, acerca de las doctrinas que en dicha nuestra Pastoral ofrecemos á nuestros amados hijos vuestros feligreses.

(a)
2. ad Tim.
c. 2. v. 2.

(b)
Ambr.
hic.

Desearnos en este particular practicar lo mismo que encargaba el Apóstol San Pablo á su amado Discípulo San Timoteo: todas estas doctrinas (le dice) que me has oído, encomiéndalas á otros hombres fieles que puedan ser idoneos, para enseñarlas á otros: *quæ audisti à me, hæc commenda fidelibus hominibus, qui idonei erunt, & alios docere.* (a)

55. Por aquellos hombres fieles é idoneos para enseñar á los demas las doctrinas de San Pablo, se entienden los Presbíteros de la Iglesia, dice el Padre San Ambrosio (b). Ninguno pues mas idoneo ni mas apropósito para enseñar á los fieles las doctrinas de nuestra Pastoral, que vosotros los Presbíteros de las Iglesias que estais instituidos y constituidos Pátrocos en los Pueblos, para enseñar y dirigir á los fieles en todo lo que conduce al bien de sus almas. Todo el asunto de las doctrinas que alli proponemos se reduce á los dogmas de nuestra Santa Fe y á las máximas de la Ética christiana, las quales enseñan á los hombres las reglas mas ciertas y seguras para caminar sin tropiezo á su último fin y Bienaventuranza eterna.

(c)
Ad Tit.
2. v. 11.
& 12.

56. Todo quanto practicó nuestro Divino Maestro Jesus con sus Santísimas operaciones y con su admirable predicacion, lo reduxo el Apóstol San Pablo á enseñar á los hombres á vivir segun las reglas de la templanza, de la justicia y de la piedad para poder conseguir la eterna bienaventuranza: „ apparuit gratia Salvatoris nostri omnibus hominibus, „ erudiens nos, ut abnegantes impietatem, & sæcularia desideria, sobriè, justè, & piè vivamus in hoc sæculo. (c.)

Lo

Lo qual expone el Padre Santo Thomas de esta suerte: *so-*
briē erga nos, iustē erga proximum, piē erga Deum. (a) De D.Thom.
 suerte que la sobriedad ó templanza nos administra reglas hic lect.3.
 para dirigir aquellas operaciones que conciernen á nuestro
 particular bien honesto: la Justicia, para las que miran al
 bien de nuestros próximos; y finalmente la Piedad, todas
 aquellas que se ordenan á Dios. Estas tres clases de ope-
 raciones son las mismas que dirige y regula la Ética Chris-
 tiana; pues ella es la que enseña los oficios del hombre en
 orden á Dios, en orden al próximo, y en orden á si mis-
 mo: y estos tres mismos órdenes de oficios y operaciones
 son los que puntualmente se tratan y explican en nuestra Pas-
 toral: porque en primer lugar probamos como solamente
 Dios es nuestro último fin: y luego tratamos de la Fe, Espe-
 ranza y Caridad que son las que inmediatamente nos or-
 denan á Dios como último fin; y asimismo tratamos de la
 Religion que es la que enseña el culto interior y exterior
 que debemos tributar á Dios, todo lo qual es proprio de la
 Piedad. En segundo lugar explicamos los oficios de el hom-
 bre para con el Rey, con la República y con sus domés-
 ticos y extraños, lo qual pertenece á la Justicia ó Legal ó
 Commutativa. Finalmente explicamos en la Pastoral los ofici-
 os del hombre para consigo mismo los quales regula la so-
 briedad ó templanza.

57. Resta pues ahora encargarnos lo mismo que el Apól-
 tol á Tito, inmediato á las palabras dichas: *hac loquere, &*
exhortare: que prediqueis y exhortéis eficazmente á vuestros

(a)
Isaie c.
62. W. 6.

feligreses sobre las dichas doctrinas. Vosotros estais constituidos por Dios para Custodios inmediatos de las almas de vuestros pueblos, para que de dia y noche no ceseis de amonestarlas y enseñarlas, ya con el exemplo, ya con la predicacion, quanto conduce á su bien espiritual. (a) Nadie pues de vosotros se nos escuse, á todos os comprehende esta obligacion. Aplicaos con todas actividad y zelo á enseñar á vuestros feligreses las doctrinas dichas: á esto os amonestamos en el Señor y descargamos nuestra conciencia en la vuestra; pues es obligacion de la vuestra el que nos ayudeis, como Coadjutores que sois de nuestro oficio Pastoral, á administrar á los fieles el pan saludable de la Doctrina de Christo. Y repitiendo aqui lo que al principio os encargamos, procurad imitar el hecho de los Sagrados Apóstoles, quando ayudaron al Divino Maestro á dar de comer el pan á las turbas en el desierto, que aunque lo recibian ya partido de la mano de el Señor, lo partian aun mas y lo desmenuzaban para que pudiesen con mas comodidad y facilidad comerlo aquellos pobres. Asi Vosotros partid tambien y desmenuzad las doctrinas aclarándolas y explicándolas muy por menudo al tiempo de predicarlas, para que con mas facilidad las perciban y entiendan los pequeñuelos é ignorantes.

58. Para esto convendrá el que por algun tiempo ó seguido ó interpolado, conforme lo hallaseis por mas conveniente á la utilidad y necesidad de vuestros feligreses, prediqueis los Domingos y Fiestas explicando cada vez un párrafo ó una de las doctrinas que en el se contienen, pues

tal vez hay en un párrafo varios miembros de una misma doctrina; que piden explicarse separadamente para que no se confundan los oyentes y se les imprima mejor lo que han oído: y así será muy oportuno predicar una y otra y otra vez sobre una misma doctrina, hasta que quede enteramente explicada según todas sus partes, antes de pasar á hablar de otra. Ni tampoco os habeis de contentar con haber explicado una vez á vuestra satisfacción alguna doctrina de las dichas; sino que habeis de repetirlo, aunque sea muchas veces, si la necesidad así lo pidiere; lo primero, porque, como dixo Séneca, nunca hay nimiedad en decirse lo que jamas se aprende bastante: *numquam nimis dicitur, quod numquam satis discitur.* (a) Lo segundo porque aunque alguna parte de el Evangelio cayga en buena tierra y dé el fruto correspondiente, mucha mas es la que cae en mala tierra, esto es, en corazones mal dispuestos, ya sea por estar pesados de los vicios y deleites de la carne; ya por estar embueltos con las solitudes y cuidados de el mundo; ya finalmente por las espinas y trabajos de las riquezas ó de la codicia de tenerlas; y aunque nada de esto hubiese, bastará para que no dé de contado fruto la predicacion; la suma tibieza y dexamiento para las cosas espirituales que experimentais en los mas de vuestros feligreses, y el ser por lo comun olvidadizos. Por tanto pues, como decíamos, sera muy de el caso el reiterar algunas veces la explicacion y exhortacion sobre una misma doctrina: *ut ipsa saltem assuetudine doctrinae, sermonem auditorum ani-*

(a)
Epist. 27.

(a)
De Sacer-
dot. lib. 6.

(b)
2. ad Tim.
c. 4. v. 2.

56

mi retinere possint, como dice el Padre San Juan Crisóstomo (a). Ni receleis el que podeis causar fastidio á vuestros oyentes con inculcarles una misma cosa muchas veces; antes bien predicad con instancia oportuna é importunamente, como le decia San Pablo á Timoteo: *predica verbum, inste opportuné importuné*. (b)

§ 1.

De como los Párrocos tienen muy estrecha obligacion de enseñar á sus feligreses sobre el último fin para que fueron criados, y como este no es otro que el mismo Dios.

59. Toda la ocupacion de la Ética christiana consiste en dirigir y moderar las acciones humanas conforme á las reglas de la honestidad, á fin de que vayan rectamente ordenadas al último fin que es Dios; de suerte que este ha de ser el primer principio impelente, y último fin ó término de todas nuestras operaciones. Por tanto es preciso que para que el hombre las pueda dirigir y ordenar á este fin por las reglas de la honestidad, tenga previo conocimiento de este su último fin, por el qual se mueva á obrar, y al qual como su último centro encamine todas sus acciones. Conviene pues y es muy necesario el que disparteis continuamente á vuestros feligreses de el profundo sueño de el olvido, en que yacen de las cosas eternas; pues mientras no piensa el hombre en aquel inefable premio de la Bienaventuranza eterna, que tiene el Señor prometido á los que fiel-
men-

mente le sirven y aman, vive en un detestable ocio, sin mover sus manos para ejercitarse en obras de piedad, ni su lengua para orar y alabar á Dios; y se mantiene todo absorto en los bienes terrenos, y en una total inaccion é insensibilidad para los eternos de el Cielo.

60. Ha de ser pues vuestro principal instituto y cuidado con el mayor teson y zelo darles á entender la volubilidad é inconstancia de los bienes del mundo, y la incapacidad que tienen de satisfacer y llenar el deseo de una alma racional, cuya vastísima capacidad solamente la puede llenar un Dios, y cuyo insaciable apetito solo lo puede aquietar y satisfacer el sumo bien que es Dios. Fuera de que las honras, riquezas y bienes de el mundo estan tan lexos de hacer felices y bienaventurados á los que los poseen ó descan, que antes los hacen muy infelices y miserables, por las espinas de los cuidados, inquietudes y zozobras que producen, con que punzan y penetran mortalmente sus corazones; y mucho mas por que en vez de conducirlos á la bienaventuranza eterna, los arrastran infelizmente al suplicio eterno de el infierno. Así lograis el que desarraygando de sus corazones todo apego á los bienes terrenos, miren aun á los lícitos como cosas transitorias y de poco momento: y que solo aspiren á los eternos, con que comenzaran ya á gozar de algun modo en esta vida de la bienaventuranza eterna, con una paz y sosiego inalterable de sus almas nacido de la gracia sobrenatural y del testimonio de la buena conciencia, y gozándose sumamente con la esperanza de conseguirla perfectamente.

61. Esto es pues lo que habeis de persuadir eficazmente á vuestros feligreses, para que deshechando de sus corazones toda soberbia, codicia de las riquezas y apetito de la luxuria, que son los que mas embarazan é imposibilitan á los hombres para caminar á la bienaventuranza eterna, abracen la humildad, la templanza, la continencia y demás virtudes, con cuyo exercicio caminen prospera y seguramente á la felicidad eterna. Á vosotros os manda el Señor que prepareis el camino al Pueblo, que allaneis el paso y quiteis las piedras, esto es, los ofendículos que son los pecados en que tropiezan y se embarazan para caminar seguramente y llegar al deseado fin: *Preparate viam populo,*

(a) *Isai. 62. V. planum facite iter, & eligit lapides, id est, auferite ofendicula de via populi mei* (a). Á vosotros os manda tambien que guieis al Pueblo, como lo mandó á Moyses: *Duc populum istum*

(b) (b). Esto lo habeis de hacer predicando, como os manda estrechamente el Tridentino, (c) á lo menos todos los Domingos y Fiestas solemnes, á vuestros feligreses, enseñándoles lo que deben necesariamente saber para salvarse, y anunciándoles con brevedad y claridad los vicios de que han de apartarse, y las virtudes que deben seguir para evadir las penas de el infierno y conseguir la vida eterna. Mas con especialidad habeis de ser muy continuos en predicar y arguir eficazmente contra la soberbia, avaricia y luxuria, que, como dexamos dicho, son los vicios que mas retrahen al hombre de el camino de la salvacion y eterna bienaventuranza; y persuadirles igualmente que abracen la humildad

(c) *Sess. 5. c. 2. de refor.*

y demas virtudes opuestas que son el seguro camino para alcanzarla. Leed los Evangelios y vereis como á cada paso predicaba el Señor contra dichos vicios, y como persuadía la humildad y el menosprecio de las riquezas y de leytes de el mundo. Registrad las Epístolas de los Sagrados Apóstoles, especialmente las de San Pablo, y notareis con quanta frecuencia y acrimonia reprehenden dichos tres vicios, y con que zelo persuaden las virtudes contrarias á ellos. Ó que gran victoria fuera si llegaseis á destruir con la espada de la divina palabra estos tres capitales vicios, que tanto llenan de almas al infierno!

62. Pues aun os habeis de esmerar mas en el exemplo de vuestra vida y conversacion santa que es como una continua predicacion: *Quod est veluti perpetuum quoddam predicandi genus.* (a) ¿ Quien mas que los Sacerdotes deben estar abstraídos y desprendidos de todo afecto á los bienes de el mundo? Ellos deben ser unos hombres todo espirituales, y nada terrenos; y como ya os diximos en otra ocasion, (b) deben labarse y purificarse con tanta diligencia de el polvo en que viven y pisan, que imiten la pureza de los Angeles: *idcirco Sacerdotium obeuntem, ita purum esse decet, ac si in Caelis inter Potestates illas collocatus esset* (c). Asi lo pide la alta esfera y la santidad de el Sacerdocio. Por tanto toda su conversacion debe ser de el Cielo, nada han de aspirar á lo terreno. Su parte, su herencia y todos sus bienes han de ser el mismo Dios, y no cosa alguna de la tierra; por esto al recibir la Tonsura dicen con el Obispo:

(a)
Trid. Sesi.
25. c. 1. de
reforma.
(b)
Prim. par.
de la Pas.
tor. c. 3.
(c)
Chrisóst.
ubi sup.

(a) 60

Genebr. *Dominus pars hereditatis mee, & calicis mei. &c.* esto es: *Dominus*
in expof. *est mihi pro divitijs, & bonis omnibus; pars mea hereditaria & re-*
Pſalm. 15. *tributio mea; cætera refponſo.* (a) De fuerte que la conſura,

(b) como dice el Padre Santo Thomas, (b) ſignifica el menespre-
D. Tho. cio y abdicacion del corazon de los bienes temporales. La
m.in ſup- corona nos amoneſta tambien mudamente de lo miſmo; por-
pl. q. 40. que por ſu figura circular ſignifica la perfeccion en la virtud;
art. 1. in y el eſtar raida á nabaja por la parte ſuperior, denota que
corp. & el Ecleſiáſtico ha de eſtar deſembarazado y libre de ocupacio-
ad. 2. nes en cosas temporales, para darſe todo á la contemplaci-
(c) on de las divinas. Asi lo explica el miſmo Santo Doctór. (c)

Ibidem. 63. La vida y acciones de el Párroco deben ſer tan
ſuperiores á las de el Pueblo que nada tengan de popular;
antes bien deben diſtar tanto, quanto diſta la vida de el Paſ-
tor, de las ovejas, como dice el Padre San Gregorio: „ tan-
(d) „ tum debet actionem populi actio transcendere Præſulis, quan-
2. part. „ tum diſtare debet á grege vita Paſtoris (d). Vna accion
Paſtor. c. menos modeſta que en los demas no ſe repara, en el Pá-
25. rroco es muy notable; y lo que es un átomo de falta en
otros, es en el Párroco un monte de eſcándalo y fealdad.

Todo eſto y mucho mas persuade el Santo Concilio de
Trento en una gravíſima exhortacion á los Padres de almas,
digníſima de eſtar altamente fixada en nueſtra memoria.
„ Nihil eſt (dice) quod alios magis ad pietatem, & Dei
„ cultum aſidue inſtruat, quam eorum vita, & exemplum,
„ qui ſe divino miniſterio dedicarunt.... Quapropter ſic de-
„ cet omnino Clericos in ſortem Domini vocatos, vitam,
mo.

„moresque suos omnes componere, ut habitu, gestu, ince-
 „su, sermone, alijsque omnibus rebus nil, nisi grave, mo-
 „deratum, ac religione plenum præferant; levia etiam de-
 „licta, quæ in ipsis maxima essent, effugiant, ut eorum ac-
 „tiones cunctis afferant venerationem (a).

(a)
 Sess. 22.
 cap. 1. de
 Reform.

S. 2.

Profigue la misma materia de el pasado.

64. **A**Vnque pudiera bastar lo dicho y lo que tene-
 mos expuesto en la primera parte de la Pastoral que os diri-
 gimos estos años pasados, hablaremos con brevedad en par-
 ticular, por ser propio de este lugar, sobre el exemplo que
 debeis dar á vuestros feligreses en la fuga de los tres vicios
 arriba dichos, á saber, la soberbia, la avaricia y la luxuria,
 y en el exercicio de las virtudes opuestas. No hay cosa mas
 reprehendida en la Sagrada Escritura y por los Santos Padres
 de la Iglesia que la soberbia, ni mas aplaudida y persuadi-
 da que la humildad. Léase el nuevo Testamento y se verá
 quan cierto es esto. La Magestad de Christo era tan ince-
 sante en redarguir la soberbia y persuadir la humildad, que
 por eso le llama el Padre San Agustín *Doñor de la humildad*.

(b) Y con ser este Señor el primer Maestro de la virtud
 y Santidad, la primera y principal leccion que nos manda
 aprender es la mansedumbre y humildad; *discite á me*,
quia mitis sum, & *humilis corde* (c). De esta leccion que
 nos dió el Señor hemos de sacar dos cosas, dice el Padre

(b)
 Aug. lib.
 de Sanct.
 Virgin.
 cap. 33.

(c)
 Math. c.
 11. v. 29.

San Bernardo: la primera el conocimiento de nuestra propia miseria: y la segunda el menosprecio de la gloria del mundo: „ considera sané in his verbis, quoniam humilicas duplex sit: „ altera cognitionis, altera affectionis, quæ hic dicitur cor- „ dis. Priore cognoscimus, quod nihil sumus, & hanc disci- „ mus á nobis ipsis, & ab infirmitate propria: posteriore „ calcamus gloriam mundi, & hanc ab illo discimus, qui ex- „ inanivit semetipsum, formam servi accipiens. (a)

(a)
Serm. 4.
de Adv.
& 48. in
Cant.

65. Aprendamos pues lo primero á conocer y con- fesar humilde y sinceramente nuestra propia baxeza que es la misma nada; y esto ha de ser al tanto de la altura y cel- situd de nuestra esfera y dignidad, como nos lo encarga el Espíritu Santo: „ quanto magnus es, humilia te in omnibus, „ & coram Deo invenies gratiam (b); porque quanto mas al- ta es la dignidad de el hombre, tanto mas peligrosa y temi- ble es la caída. Lo segundo que hemos de aprender es el menospreciar y pisar las glorias y honras de el mundo, no complaciéndonos ó gloriándonos vanamente en la digni- dad que poseemos, ni apeteciendo otras mayores; y final- mente no prefiriéndonos en nuestro juicio á los demas, no solo á nuestros mayores é iguales, que eso aun los genti- les Filósofos lo enseñaron y practicaron, pero ni aun á nu- estros inferiores, que es la disciplina propia y característi- ca de los christianos, como dice el Padre San Agustín: *pro- priam disciplinam christianorum.* (c)

(b)
Eccl.c.3.
v. 20.

(c)
August.
Epist. 56.

66. Con esto conseguiremos muy importantes bienes: lo primero la paz y quietud del corazon que promete el

mis.

misimo Christo: & *invenietis requiem animabus vestris*: (a) lo
segundo el hacernos amables y agradables á Dios y á los Math. II
hombres; porque así como quanto mas profundo es el pozo, V. 29.
tanto mas dulce es el agua; así tambien quanto mas profunda es
la humildad, tanto mas agradable es el hombre. Otro prove-
cho se sigue aun muy importante á vuestro Ministerio, y es el
que no prefiriéndoos vanamente en vuestro juicio á los de-
mas, tampoco os desdenareis de sugetar vuestro parecer al
de ellos, y de solicitarlo para tomar consejo en las graves
dudas que pueden ocurrir en el Ministerio de las almas; y
aunque registreis libros y rogueis á Dios para que os co-
munique sus luces, sin embargo de ser este un medio tan
bueno y oportuno, tal vez dispondrá el mismo Señor que
no lo consigais, si por sobervia y presumpcion de vuestro ju-
icio dexais de consultar á otros y oir su consejo y pare-
cer: como aquel Monge de quien se cuenta que deseando
entender un lugar obscuro de la Sagrada Escritura ayunó sie-
te semanas, orando á Dios para que se lo revelase; mas
viendo que no lo conseguia por este medio, determinó el
ir á consultarlo con otro hermano, y ved aquí que estan-
do en el camino se le apareció un Ángel que le dixo: „las
„siete semanas que ayunaste no merecieron lo que pedias;
„mas por quanto ahora te has humillado en ir á pedir con-
„sejo á tu hermano, me envió el Señor para que te ex-
„plique lo que deseas saber.„ Y habiéndolo echo así el
Ángel, se le desapareció. (b)

(b)
In Vitis
Patr.

67. Por lo que respecta al porte vuestro para con los

feligreses, conviene tambien el que resplandezca siempre el exemplo de la humildad en todas vuestras operaciones. Asi fue el trato y conversacion con los hombres de la Magestad de Christo, con ser tan Superior á ellos, para dar exemplo á los que gozan de alguna Superioridad acá en la tierra. Lo mismo practicó su perfecto imitador el Apóstol San Pablo, como les decia (por pedirlo así entonces la necesidad, y no por jactancia) á los Ancianos de la Iglesia de Épheso, al despedirse para ir á Jerusalem: „ vos scitis (decia) „ á prima die, qua ingressus sum in Asiam qualiter vobiscum „ per omne tempus fuerim, serviens Domino cum omni „ humilitate (a). Sobre cuyas palabras dice el Padre San Juan Chrisóstomo: „ memor humilitatis est, quæ his, qui „ præsumunt, maximè congruit, eo quod facillimè in arrogantiam „ tolluntur. (b) El Espíritu Santo nos encarga lo mismo en muchos lugares de la Sagrada Escritura. Baste por muchos lo que dice en el Eclesiástico: „ Rectorem te posuerunt, noli ergo „ extolli: esto in illis, quasi unus ex ipsis. (c) Si os exaltais con arrogancia y soberania sobre vuestros feligreses, nada consegueteis mas que el desprecio y el odio; pero si os manifestais humildes y humanos, tendreis gran ventaja para ganar sus almas y sus voluntades y que os amen como Padres: porque así como es natural al hombre el huir de los arrogantes y sobervios; así por el contrario el allegarse y artimarse á los humildes y humanos. Insinuaos pues, siempre humildes y suaves con vuestros feligreses, pues así conyiene para vuestro bien y para el de ellos.

„ Ne

(a)
Añ. 20.
V. 18. &
19.
(b)
Homil.
44. su.
per Añ.
Apost.
(c)
Eclesiast.
32. V. 1.

„Ne sis, increpando molestus, ac severus (dice el Padre
 „San Juan Crisóstomo) neque statim, aut cum animi com-
 „motione quemquam reprehendas; neque propter modica
 „delicta condemnes aliquem, quasi rigidus juris exactor, sed
 „eos, qui deliquerunt complectere, & spiritualiter instruas,
 „quemadmodum admonet Apóstolus, considerans te ipsum,
 „ne & tu tenteris ::: Par esto subjectis non tamquam do-
 „minans in electis, ut Apóstolus inquit: qui namque primus
 „esse acceperit, omnium hominum servum esse jubet Chris-
 „tus. (a) (b)

(a)
 Hom. 22.
 de humil.

68. Procurad pues ser benignos, suaves y afables
 con vuestros feligreses, y no os hagais temibles, sino ama-
 bles, pero respetables de ellos. Oid al Padre San Bernardo;
 como os lo persuade. „Discite (dice) subditorum matres
 „vos esse, non Domini; studete magis amari, quam metui;
 „suspendite verbera, producite ubera: cur morsus á ser-
 „pente parvulus fugit conscientiam Sacerdotis, ad quem ma-
 „gis opportuerat, tanquam ad sinum recurrere matris? (b)
 Solo estas postreras palabras de este Santo Padre debieran
 bastar para moderar y contener al mas iracundo Ministro,
 para no propasarse en su trato y conversacion con los feli-
 greses, de los términos de la mansedumbre y humildad que
 nos enseñó la Magestad de Christo. ¿ Como se han de lle-
 gar á los pies de su Pátroco y Pastor á confesar sus pe-
 cados con desahogo y libertad de espíritu, unos hombres ya
 de suyo flacos y pusilánimes, si están preocupados de un
 miedo y terror pánico al mismo Pastor? O y quamos

(b)
 Serm. 33.
 in Cant.

sacrilegios se cometieran en las confesiones de los tales, á que serán responsables los mismos Párrocos. Mas para que no falteis tampoco por exceso en la humildad y mansedumbre con vuestros feligreses, deberá ir acompañada de la salud de la discrecion y lo mismo vuestra autoridad: para que ni esta degenerare en arrogancia, ni aquella en vil abatimiento: „ita humilitate, & authoritate præesse debes (dice el Padre San Ilidoro) ut neque per nimiam humilitatem suam, „subditorum vitia convalescere faciat, neque per immoderantiam severitatis potestatem exercent. (a)

(a)
Lib. 2. Of.
ficior. c. 5.

Hablemos ya contra la avaricia y amor desordenado á las riquezas, que es el otro vicio que tanto embarranza á los hombres para caminar felizmente y alcanzar la bienaventuranza. No hay cosa mas mala que el avaro, dice el Eclesiástico: *avarus nihil est scelestius*. (b) Y al verso siguiente: no hay cosa peor que el amor al dinero por el qual vende el hombre su alma; pues aun viviendo arroja sus entrañas con la ansia de adquirir: „nihil est iniquius, quam „amare pecuniam: hic enim, & animam suam venalem habet: „quoniam in vita sua projecit intima sua. (c) De suerte que el avaro y codicioso, sobre ser una sentina de maldades acaba y consume infelizmente su vida con las ansias, é inquietudes continuas del corazon que padece, y con tantos cuidados y zozobras que le sobrevienen, que llega, como se suele decir, hasta arrojar las entrañas. Estas son las espinas de las riquezas que tanto punzan y maltratan al que las codicia. Y así decia el Apóstol San Pablo que los que

(b)
Eccl. c. 10.
v. 9.

(c)
Ibid. v.
10.

quic.

remisión de la riqueza en la tentación y en el lazo de el
 honio, y en muchos deseos innútiles y nocivos que los
 ullen en el abismo de la muerte y de la perdición.
 Qui volunt divites fieri incidunt in tentationem, & in la-
 queum diaboli, & desideria multa inutilia, & nociva, quæ
 mergunt homines in interitum, & in perditionem. (a)
 la razón de esto es porque la avaricia es la raíz y fun-
 te de todos los males; por la qual algunos ciegos y alu-
 nados erraron en la fe y se envolvieron en muchos do-
 dores: radix enim omnium malorum est cupiditas, quam qui-
 dam appetentes erraverunt à fide, & inscriuerunt se do-
 loribus multis. (b)
 70. Esto es lo que habeis de predicar y persuadir
 eficazmente á vuestros oyentes; y que si quieren ser ver-
 daderamente ricos depongan todo amor á las riquezas fal-
 sas y falaces de este mundo; y amen tan solamente las eter-
 nas que son las verdaderas. Amonestadlos con el Señor que
 no quieran juntar tesoros en la tierra; donde el gorgojo y
 la polilla los destruye y los ladrones los caban y los hur-
 tan; sino que atesoren y guarden sus tesoros en el Cielo, en
 donde ni la polilla ni el gorgojo los consume ni hay la-
 drones que los caben y robén. (c) Persuadid á los ricos y
 poderosos, con el Apóstol; que no se ensobervezcan ni pon-
 gan sus esperanzas en lo incierto é inconstante de las rique-
 zas, sino en Dios que nos da todas las cosas abundante-
 mente: que obren bien y se hagan ricos de buenas obras:
 que sean fáciles en dar y comunicar sus bienes á los po-
 bres;

(a)

1. Tim.

6. v. 9.

(a)

ad Tim.

6. v. 9.

(b)

Ibid. v.

10.

1. Tim.

6. v. 9.

1. Tim.

(c)

1. Tim.

6. v. 9.

(c)

Math. c. 6.

v. 19. &

20.

(a)
1. ad Tim.
6. v. 17.
18 & 19.

1. ad Tim.
6. v. 17.
18 & 19.

(d)
(b)
Sess. 25. c.
1. de Re.
form.

(c)
Math. ubi
sup. v. 24.

(d)
Vbi sup.
v. 11.

tres; y que atesoren para si un caudal bueno de sólidas
tudes para alcanzar la vida eterna (a). En esto pues
beis de aplicar vuestro zelo y vigilancia para remover
los corazones de vuestros feligreses todo apetito y codi
de riquezas.

(71. Pero aun mas importa el que les prediqueis
to mismo con el exemplo, manifestando en todas vuest
operaciones un total desinterés y despego de las riqueza.
Para esto os acordamos otra vez con el Santo Concilio d
Trento, que no os llamó el gran Padre de familias al minis
terio de las almas para buscar vuestras propias utilidades
ni para las riquezas y luxo, sino para los trabajos y solici
tudes para la gloria de Dios. (b). Los Párrocos, así por
su dignidad, como por su oficio, estan dedicados y destina
dos á servir á Dios; mal pues podran servir á la avaricia;
pues como dixo el Señor: ninguno puede á un tiempo ser
vir á Dios y á la avaricia: *nemo potest duobus Dominis servi*
re :: non potestis servire Deo, & mammona. (c) Por eso el
Apóstol San Pablo despues de haber ponderado los daños
e inconvenientes que trae consigo el apetito á las rique
zas, amonesta eficazmente á San Timoteo que huya de se
mejante vicio: *tu autem ó homo Dei hac fuge:* (d) como si
dixera: tu que eres ministro y siervo de Dios huye como
de peste de la avaricia, pues es tan perniciosa é indigna á
un estado Sacerdotal y al ministerio que exerces.

(72. No dudamos el que los Párrocos tienen potes
tad de comer y beber de el Ministerio, como afirma el mis
mo

mo Sagrado Apóstol: *numquid non habemus potestatem mandu-
candi & bibendi*: (a) porque nadie sirve en la guerra á su
côsta; y el que planta la viña come de su fruto. Y quien
apacienta ovejas, que no coma de su leche? (b) Mas con
estos exemplos con que lo prueba el Apóstol no concede mas
á los Ministros y Párrocos que su congrua y decente manu-
tencion del Ministerio, y no superfluidades. „*Observandum*
„*autem* (dice el Padre San Juan Chrysóstomo) & illud est,
„*quod ubique modestiam servavit necessarium quærens tan-*
„*tum, non superfluum; non enim dixit: quis militat, &*
„*non dicescit? sed quis militat suis stipendijs umquam?*
„*Neque dixit: quis plantat vineam, & non colligit aurum,*
„*aut totum fructum vindemiat? sed: de fructu ejus non edit.*
„*Neque dixit: quis pascit gregem, & non vendit agnos?*
„*sed quomodo? et de lacte gregis non manducat. Recte*
„*quidem, ut ostenderet parvo lucro magistrum contentum*
„*esse oportere, & solo victu necessario.* (c)

1. Ad Co.
rinth. 9.

¶ 4.

(b)

Ibidem.

¶ 7.

(c)

Chrysóst.
hic.

73. Entended pues, hermanos muy amados, que sois
unos meros Administradores de los estipendios ó proventos
Eclesiásticos que recibis en vuestros Curatos ó Ministerios,
y que gastando lo preciso y necesario para vuestra congrua
sustentacion (la qual consiste en una honesta y decente ma-
nutencion conforme al estado, condicion y necesidad de el
Ministro,) todo lo sobrante lo habeis de expender en vues-
tros feligreses pobres ó en otros usos pios; con tal preci-
sion que si lo malversais por enriquecer á vuestros pari-
entes ó en juegos, profanidades ú otros usos ilícitos é in-

decentes á vuestro estado, faltareis gravemente á la fidelidad en la administracion de dichos bienes que os encarga la Iglesia: y segun la opinion mas conforme á los Santos Padres, pecareis contra Justicia con obligacion estrecha de restituir lo mal gastado; porque aunque los Eclesiasticos tengan dominio sobre los frutos del beneficio en quanto á aquella parte que les es necesaria para su congrua sustentacion; mas en todo lo que sobrare de dicha congrua no tienen mas que la administracion, porque eso es la parte de los pobres que esta junta en una masa con la de el Ministro Eclesiástico, para que la expenda y distribuya fielmente con ellos. Esta opinion, como mas verosimil y mas conforme á los Santos Padres la defiende acerrimamente el Doctorissimo Navarro, el Cardenal Cayetano, Comitolo y otros antiguos y modernos.

74. Y para su mayor apoyo pondremos aqui algunos testimonios de los Santos Padres y Doctores. El Padre San Agustín hablando de esto dice así: „mementote, quod pauperem vitam Sacerdos gerere debeat, ut quod superest, „pauperibus erogare non differat, quia omnia, quæ habet „sunt pauperum. (a) Y con mas claridad en otra parte: „quidquid (dice) excepto victu, & vestitu rationabili superfluit, non luxui reserveatur; sed in thesauro cœlesti per elemosinam reponatur, quod si non fecerimus, res alienas invasimus (b). El P. San Gregorio dice tambien lo mismo y con términos mas expresivos de lo que os estamos diciendo. Dice pues en la Pastoral: „cum quælibet necessaria

(a)
Serm. 37.
ad Fratr.

(b)
Serm. 219. de
tempor.

„ in-

„indigentibus ministramus, sua illis reddimus, non nostra largimur, justitiæ debitum potius solvimus, quam misericordiæ opus implemus. (a)

Pero con mas energia habla el Padre San Bernardo á un Prebendado: „quidquid præter

„necesarium victum (le dice) ac simplicem vestitum de al-

„tari retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est. (b)

Y en una declamacion se explica así: „sanè patrimonia pau-

„perum, facultates Ecclesiarum, & sacrilega eis crudelitate

„surripitur, quidquid sibi ministri, & dispensatores, non

„utique Domini, vel possessores, ultra victum accipiunt, &

„vestitum (c). Lo mismo afirma Pedro Blesense Arcediano y Cancelario del Arzobispo Cantuariense, Autor muy

grande y coetaneo de San Bernardo. „Prælati (dice) non

„militibus, sed pauperibus erogare tenentur patrimonium

„Crucifixi, cujus ipsi non domini sed tutores sunt. (d)

75. No negamos por esto el que puedan dar á sus pa-

rientes, como estos sean pobres, segun advierte el Tridenti-

no: „sed si pauperes sint, iis ut pauperibus distribuunt. (e)

Los podran pues socorrer como á pobres, *ut pauperibus*; pe-

ro no podran por causa de ellos disipar las rentas Eclesi-

ásticas: *eas autem non distrabant nec dissipent illorum causa.* (f)

Podran, como dice el Padre Santo Thomas, remediar su

necesidad, no para enriquecerlos: *ut non indigeant, non autem,*

ut ditiores inde fiant. (g)

76. Pero en lo que mas debe sobresalir vuestra pie-

dad y desinterés es en exigir los derechos que llaman

Parroquiales, usando de tal moderacion que no deis lugar á

Pastoral.

§. p. ad

monit. 22.

(b)

Epist. 2.

ad Fulcon

Canonic.

(c)

Super illa

verb. ecce

non reli-

qui. om-

nia.

(d)

Epist. 20.

(e)

Sess. 25.

c. 1. de

Reform.

(f)

Ibidem.

(g)

2. 2. q.

185. a. 7.

in resp.

ad 2.

la nota, y á que lleguen á pensar vuestros feligreses que si celebrais las funciones eclesiásticas, no es tanto por sus almas, quanto por el vil interes de la plata, lo qual cederá en gran vituperio de vuestro ministerio. Atemperaos pues á la necesidad de vuestros feligreses y suplid quanto podais á los que sean pobres; y si algunos lo fueren tanto que no tengan con que pagar los derechos ó no puedan moralmente pagarlos, esto es, sin grave detrimento suyo, á semejantes personas habeis de perdonar los derechos y administrarles *omnino gratis*. Algunos Párrocos deseosos de enriquecerse, pero sin gravamen de sus feligreses, suelen tal vez usar de el arbitrio, no de negociar y comerciar, que eso bien saben que no lo pueden cohonestar ni tergiversar en manera alguna, ni pueden ignorar las gravísimas penas con que lo prohiben á los Eclesiásticos los Sagrados Cánones; sino que compran tierras ó mandan limpiar de las eriazas para beneficiarlas por medio de jornaleros, con siembra de arroz ó tabaco ó cañadulce ú otros semejantes beneficios y labores. Mas esto tiene muy graves inconvenientes: lo primero, porque no por eso dexaran de atribuirlo los que lo veen á codicia de el Ministro; y á la verdad ¿como puede dexar de ser codicia en un Eclesiástico el buscar lo superfluo con tales artimañas, teniendo seguro lo suficiente para su decente manutencion?

77. Lo segundo, porque semejante ocupacion lo ha de distraher precisamente mucho, y embarazar para aquella fixa atencion y vigilancia con que debe cuidar de sus ovejas.

jas. ¿ Cuantas horas y aun dias se le pasaran en pensar en sus sementeras ó tabacales y en recaudar sus frutos ? Quantas en pensar y trazar el modo y el quando los ha de vender y expender: el acarreto, el transporte, si por agüa, si con cargadores, con otros mil pensamientos que ocurren en semejantes negocios que no le dexaran atender al principal que es su alma y las de sus feligreses. Todo aquel tiempo inutilmente empleado dexa de expenderlo en el cultivo de la Viña espiritual en que debe incesantemente trabajar el Ministro, ó en la leccion y oracion tan importantes á qualquiera Párroco, que sin estos socorros es moralmente imposible el cumplir con su ministerio.

78. Por todos estos motivos con mucho acuerdo prohibio semejantes ocupaciones y grangerias á los Párrocos el Concilio Limense III. con estas palabras: „ Insuper neque pecora quæcumque alere præter necessaria ad victum, aut agros colere, aut vehendis mercibus animalia tenere, & sciant cæteras quæstuaras artes sibi esse penitus interdictas. (a) Las razones que tuvo para dicha prohibicion las resume en estas palabras: „ Cum neophiti isti ea de causa tum scandalum grave sustineant: tum instructionis suæ jacturam non mediocrem faciant, dum ab his in temporalibus quæstibus occupantur, á quibus debebant spiritualibus incrementis augeri. (b) Y nos, por los mismos inconvenientes, desde ahora inibimos á nuestros Curas de lo mismo; y quando los estipendios y proventos del Ministerio fueren tan tenues que no alcancen para la decente manutencion, acudan á nos y dispondremos el

me.

(a)
Concil.
Lim. 3. c.
5. action.

3.
(b)
Ibidem.

medio mas oportuno para su consuelo.

79. Vamos ya á tratar sobre el vicio de la luxuria que tanto impide á los hombres para conseguir la bienaventuranza; pues es el que mas alexa y desvia al hombre pecador de Dios, y por consiguiente de su bienaventuranza que es el mismo Dios. La razon es clara: porque todo pecado mortal, como enseña el Padre Santo Thomas, consiste en la averlion de Dios, y conversion á la criatura: *aversio á Deo, & conversio ad creaturam*: (a) de suerte que por los mismos pasos con que se convierte el hombre á la criatura, se aparta de Dios; y por consiguiente quanto mas se acerca á la criatura, tanto mas se alexa de Dios. Ahora pues ¿ que pecado hay que mas convierta y acerque al hombre á las criaturas que el de la luxuria? Ninguno por cierto; pues la luxuria, como dice el mismo Angélico Doctor es la que mas cautiva y absorve la razon, ya por ser la passion mas vehemente, ya tambien por ser la mas connatural á la concupiscible; y quanto mayor es la vehemencia de las potencias inferiores tanto mas debilitan á las superiores, á saber, al entendimiento y á la voluntad, para ejercitarse en sus operaciones. De aí es que la luxuria ciega al entendimiento, y como dixo el Filósofo, (b) no dexa oír á la razon, y produce un afecto sumamente desordenado al mundo y un horror ó desesperacion del futuro. Por eso la vista de Dios en que consiste nuestra bienaventuranza solo esta prometida á los limpios de corazon: „ beati mundo corde quoniam ipsi Deum videbunt. (c) Sobre cuyas palabras añade el Padre San Agustín: „ ac si é

(a)

2.2. q. 20.

2.1. ad 1.

& alibi.

(b)

Arist. 7.

Echi. Vi.

d.

D. Tho.

2.1. q. 15.

2.3. per

tot.

(c)

Math. c.

5. v. 8.

„ con,

„ contrario diceret: illi vero miseri sunt, quorum corda sunt
 „ carnali concupiscentia polluta, quia æternas merguntur in-
 „ pænas. (a)

(a)
 Serm. 24.
 ad temp.

80. Mirad pues quanto os importa el predicar con zelo
 y ardor de espíritu contra este infernal vicio que tanto estra-
 go causa á las almas; pues por causa de el son pocos los que
 se salvan de los adultos, como afirma el Padre San Remigio:
demptis parvulis (dice) *ex adultis pauci propter hoc vitium sal-*
vantur. (b) Imitad al Apóstol San Pablo que era un per-
 petuo Predicador contra la luxuria y deshonestidad, y así se
 ve en sus Epístolas que continuamente la reprehende. „ Af-
 „ pice Epístolas Pauli (decia Tertuliano) „ omnes pro pu-
 „ dicitia, pro castitate, pro sanctitate prætendunt, omnes in
 „ luxuriæ, & lasciviæ, & libidinis negotia jaculantur; (c) y
 como dixo el Padre San Juan Crisóstomo, *pæssim in omni-*
 „ *nibus ubique Epistolis.* (d)

(b)
 Remig.
 17. cap. 1.
 Epist. ad
 Rom.

(c)
 De ex-
 hort. Caf-
 tit.

(d)
 Hom. 5. in
 1. ad The-
 salon.

81. Pero si tanto debeis esmeraros en predicar con-
 tra la lascivia y en persuadir la limpieza de el corazon y
 pureza de costumbres ¿ quanto mas en conservar vuestras
 almas y vuestros cuerpos limpios de toda mácula de desho-
 nestidad? Quan necesaria sea la continencia de toda torpe-
 za á los Sacerdotes y demas Ministros de el Altar, lo ma-
 nifiesta el Papa San Innocencio en la Carta ó Rescripto á
 Exuperio Obispo de Tolosa, cuyas palabras pondremos aqui
 á la letra por la mucha doctrina que contienen. „ Propo-
 „ suisti (le dice) *quid de his observari debeat, quos in Dia-*
 „ *coni ministerio, aut in Officio Præbyterii positos inconti-*

„ nentes esse, aut fuisse generati filij prodiderunt. De his, &
 „ divinarum legum manifesta est disciplina, & beatæ recor-
 „ dationis viri Siricij Episcopi monita evidentia commearunt,
 „ ut incontinentes in officijs talibus positi, omni Ecclesiasti-
 „ co honore privarentur, nec admittantur ad tale ministerium,
 „ quod sola continentia oportet impleri. Est enim vetus ad-
 „ modum sacræ legis autoritas jam inde ab initio custodi-
 „ ta, quod in templo, anno vicis suæ, habitare præcepti
 „ sunt Sacerdotes, ut servientes sacris oblationibus, puri,
 „ & ab omni labe mundati, sibi vindicent divina Mysteria;
 „ neque eos ad sacrificia fas sit admitti, qui exercent, vel
 „ cum uxore, carnale consortium, quia scriptum est: sancti
 „ estote, quia, & ego sanctus sum Dominus Deus vester.
 „ Quibus utique propter sobolis successionem uxoris usus
 „ fuerat relaxatus, quia ex alia tribu, & præter quam ex se-
 „ mine Aaron ad Sacerdotium nullus fuerat præceptus acce-
 „ dere; quanto magis hi Sacerdotes, vel Levitæ pudicitiam
 „ ex die ordinationis suæ servare debent, quibus vel Sacer-
 „ dotium, vel ministerium sine successione est; nec præterit
 „ dies, qua, vel á Sacrificijs divinis, vel á Baptismatis offi-
 „ cio vacent? Nam si Beatus Paulus Apóstolus ad Corin-
 „ thios scribit, dicens: abstinete vos ad tempus, ut vacetis
 „ orationi, & hoc utique laicis præcepit; multo magis Sa-
 „ cerdotes, quibus & orandi, & sacrificandi jure officium
 „ est, semper debebunt ab hujusmodi consortio abstinere?
 „ Quod si contaminatus fuerit carnali concupiscentia, quo-
 „ pudore, vel sacrificare usurpabit, aut qua conscientia, quo-

„ve merito exaudiri se credit, cum dictum sit: omnia munda Epist. 3.
mundis, coinquinatis autem, & infidelibus nihil mundum? ad Exu-

(a) Reflexad bien y ponderad las gravísimas sentencias de per. To-
esta carta y quan dignas son de apreciarlas y de no hechar. losan. Et
las en olvido los Sacerdotes. Y porque ellas solas dicen mu. habetur
cho, y en otra Pastoral hemos dicho lo bastante sobre la pu. Can, 2.
reza con que deben vivir y exercer su oficio y Ministerio dist. 8.2.

los Sacerdotes y Párrocos, no añadiremos mas aqui contén-
tandonos con insinuaros algunos medios para conservarla.
Los medios que prescriben los Santos Padres para conser-
var la pureza de alma y cuerpo y no caer en el inmundo cie-
no de la sensualidad, son la oracion, la humildad, la mortifi-
cacion de la carne, la guarda de los sentidos y otros que
pueden verse en los Autores místicos. Aqui solo tratare-
mos de la gran vigilancia que deben tener los Párrocos
en huir los peligros y las ocasiones, y la gran precaucion en
el conversar con las mugeres para no caer en semejante
vicio. El Apóstol San Pablo despues de haber ponderado á
los Corintios la fealdad de la luxuria, concluye diciendo:
fugite fornicationem (b). Sobre cuyas palabras dice el Pa-
dre San Juan Crisóstomo: *non dicit abstinete vos á fornicatio-*
ne, sed fugite: hoc est, summa cum diligentia vos á malitia libe-
ros facite. (c) Debemos pues con suma diligencia huir de la

luxuria y por consiguiente de todos sus atractivos y ocasiones,
especialmente de la familiaridad con mugeres. „Si vis pudicé
„vivere. (decia San Nilo Abad) *mulierum fuge familiari-*
tatem, nec aditum illis ad te liberum permitte. Cave, ne

(b)
1. ad Cor.
c. 6. v. 18.

(c)
Crisóst.
ibi.

(a) 78

S. Nilus „te blandis sermonibus irretiant; pestiferum enim illis ve-
orat. 2. „nenum inest. (a) No es posible caminar sobre las brasas,
cont. vi- sin quemarse las plantas, dice el Espíritu Santo: (b) el que
tia. ama al peligro perecerá en el. (c)

(b) 82. La ocasion (decia el Padre San Francisco) al fu-
Prov. 6. erte hace flaco, y al flaco derriva. Por eso el Padre San Geró-
v. 28. nimo encargaba á Nepociano Párroco el que evitase toda

(c) familiaridad con mugeres: tu casa (le decia) rara vez ó
Eccli. 3. nunca la pisen mugeres ni cohabites con ellas: no fies en
v. 27. castidad pasada, que sino huyes las ocasiones no la conser-
varas; pues ni eres mas Santo que David, ni mas fuerte
que Sanson, ni mas sabio que Salomon. „Hospitiolum tu.

„um, aut raro, aut nunquam mulierum pedes terant; omnes
„puellas, & virgines Christi, aut æqualiter ignora, aut æqua-
„liter dilige; nec sub eodem tecto mansites, nec in præte-
„rita castitate confidas, nec sanctior David, nec Samsone

(d) „fortior, nec Salomone potes esse sapientior. (d) La mis-
Epist. ad ma naturaleza, como gran Maestra de la honestidad, nos en-
Nepot. seña este recato; pues segun han observado los Anotomis-
tas y enseña cada dia la experiencia, quando una muger
concibe dos criaturas, si ambas son de un mismo sexo, se
hallan juntas dentro de una misma secundina ó túnica, mas
si son de diverso sexo, las divide una membrana quedando
cada una separada en su retiro. Mirad con que nimie-
dad se porta en esto la naturaleza y el sumo recato que
parece nos enseña, pues ni á hermanos les permite antes
de nacer el que esten juntos á solas.

83. El que quisiere pues ser casto sea cauto y tema: porque el cauto se previene en las ocasiones, y el que teme se recela, y quien se recela, con dificultad cae: por esto el Padre San Cipriano amonestando sobre esto á los Eclesiásticos les encarga el temor con estas palabras: „ quare magis expedit plus bené timere, quam malé fidere; & utilis est, ut infirmum se homo agnoscat, ut fortis existat (a). Y en otro lugar de el mismo libro dice así: „ nemo de tranquillitate, quam sentit, aut de longa castitate confidat, nam stupa non accenditur nisi cum juxta ignem operitur; & absurdum, ac presumptuosum est, quia pace frueris, occasiones belli quaritare. (b) Temamos pues, hermanos muy amados, y no seamos temerarios y presumptuosos exponiéndonos al peligro y á la ocasion; pues como dice el adagio comun: *la ocasion hace al ladron*. Conozcamos nuestra miseria y fragilidad y no queramos el que Dios en pena de nuestra temeridad nos dexe de su mano, y caygamos miserablemente en el abismo de la lascivia y perezcamos eternamente. „ Memento semper (decia el Padre San Gerónimo) quod paradisi colonum de possessione sua mulier ejecerit. (c) Pues si Adán vestido aun de la justicia original y sin la rebelion de la carne, llevado solo de el amor á la muger cometió aquella desobediencia tan grave contra el precepto de Dios, ¿ quanto mas podrá en nosotros semejante passion ayudada de la rebelion de nuestra carne y de su inclinacion y apetito, sino andamos siempre cautelosos y sin dar lugar á que prenda en nuestros cora-

(a)
De singularit. Cle-
ricor.

(b)
Ibidem.

(c)
Vbi supr.

zones la llama de la concupiscencia? Por eso pues conviene que el Párroco huya de gastar familiaridad con mugeres, y de tener comunicacion particular con alguna, mayormente con personas jóvenes.

84. Muchas veces le será inexcusable al Párroco el tratar y conversar con mugeres; pues no solo ha de cuidar de los varones, sino tambien de ellas para consolarlas en sus trabajos, visitarlas en sus enfermedades y en otros lances en que urge ó la necesidad ó la caridad. Pero en esta parte, como advierte el Padre San Juan Chrisóstomo, necesita el Párroco de la mayor circunspeccion y cuidado para no manchar su alma; pues no solo hieren al alma los ojos de las mugeres impudicas, sino aun los de las castas. „ Neque enim „ potest Antistes, (dice de el Obispo y lo propio sucede con el Párroco) qui gregis universi curam suscepit, viris tantum curandis operam dare, mulierum autem curam negligere, qua in parte magna profectó opus est providentia, quod ad peccandum quisque proclivis sit: illam oportet, cui admistrandus Episcopatus sorte obvenit pro illarum salute; si non majorem, at parem certé curam, studiumque impendere; nam & eas invisere ægrotantes, & solari lugentes, & increpare languentes, & adjuvare afflictas oportet; quæ omnia dum fiunt, plures irrumpendi aditus dæmon in venire potest, nisi exactissima, quis, ac munitissima custodia se se vallaverit: quippe animum ipsum ferit ac commovet non impudicæ tantum, sed etiam pudicæ mulieris oculus. (a)

(a)
Lib. 6. de
Sacerd.

85. Pero no solo deben excusar los Párrocos la con-

ver.

versacion familiar con mugeres por el peligro que puede ocasionar á su alma, sino tambien para no dar ansa á que les noten y murmuren con detrimento de su fama y reputacion. No hay vicio que mas noten y murmuren los seculares en un Eclesiástico que la obscenidad, y es imponderable el escándalo y la ruina que causa en un Pueblo un Párroco notado y traducido de semejante vicio; pues sobre hacerse el desprecio y vilipendio de sus feligreses y el sibilo y escarnio de todo el pueblo, los que antes eran continentes tal vez desfallecen con el mal exemplo de su Pastor: y los que ya antes no lo eran toman mayor osadia para continuar en el vicio: „ quis enim vereatur scelus, cuius in suggestu complicem videt. (a)

86. Fuera de esto sucede no pocas veces el que sin haber cosa mala en el Párroco, aunque trate familiarmente con alguna muger, hacen mal juicio de el sus feligreses y le murmuran desacreditándole; con que pierde su buena fama y autoridad. Esto debe tambien precaverlo todo Párroco; porque su buena fama es muy necesaria para la edificacion de el Pueblo: y así no diga como algunos: *no me acuse la conciencia, y mas que digan de mi lo que quieran.* Oyga el que así descuida de su buena fama al Padre San Agustín, y conocerá quanto importa al Pastor de almas la integridad de su fama para la edificacion de los fieles: „ duæ res „ sunt (dice) conscientia, & fama: conscientia necessaria est „ tibi, fama proximo tuo: qui confidens conscientia, negligit „ famam, crudelis est. Quare crudelis? Quia fama turpitudi-

(a)

Cassiod.

I. var.

Epist. 4.

(a)
De com-
mun. vita
Cleric.

„nis in Sacerdote eodem modo nocet populo, ac si revera
„ejus Sacerdos turpis esset; quia apud populum fama ope-
„ratur, & opinio. Vnde tanta debet esse in Sacerdote in-
„tegritas, ut illius nitorem non tantum maculet ipsa peccati
„labes, sed omnis etiam peccati suspicio; quia autoritas
„illorum, qui alijs præsunt, non solum veritate, sed etiam
„fama nititur; & aliquando in Rectore animarum peior est
„peccati suspicio, quam vitium latens, si hoc in illo latere po-
„test, propter aliorum offensionem, & scandalum. (a)

(b)
1 ad Co.
rin. c. 10.
v. 22. &
23.

87. Debemos considerar que no todo lo que es lici-
to conviene hacerse, ni todo lo lícito conviene para la edi-
fication; y así dixo el Apóstol San Pablo: „omnia mihi li-
„cent, sed non omnia expediunt. Omnia mihi licent, sed
„non omnia ædificant. (b) Y en otra parte amonestando á
los Corintios que comian de los idolotitos, por quanto no
era ilícito, pero redundaba en escándalo de los ignorantes,

(c)
Ibid. c. 8.
v. 9.

les dice: *videte autem, ne forte hac licentia vestra offendiculum
fiat infirmis* (c) y concluye el Santo Apóstol diciendo: „si
„esca scandalizat fratrem meum, non manducabo carnem
„in æternum, ne fratrem meum scandalizem. (d)

(d)
Ibid. v.
13.

88. El Padre San Gerónimo encargaba tambien mu-
cho á Celancia en la carta que le escribio, *de ratione piæ vi-
vendi*, el cuidado de la buena fama, con estas palabras:
„Apóstolici vero præcepti, & exempli est, ut habeamus ra-
„tionem, non conscientia tantum, sed etiam famæ. Non su-
„perfluum, & á fructu vacuum gentium Magister hoc docet.
„Vnde ipse ad Romanos ait: providentes bona non solum

coram Deo, sed etiam coram hominibus. Et alibi: sine offensione estote Judæis & Gentibus, & Ecclesiæ Dei, sicut ego per omnia omnibus placeo, non quærens quod mihi utile est, sed quod multis. Beatus est qui tam Sancté, tamque graviter disposuit vitam, ut de eo sinistri aliquid, ne fingi quidem possit, dum adversus obrectatorum libidinem pugnat meriti magnitudo, nec fingere quisquam ausus est, quod á nullo putat esse credendum. (a) Pero por quanto, aunque sea grande nuestra cautela y procuremos en quanto esta de nuestra parte no dar ocasion á que se sospeche mal de nosotros; no suele tal vez bastar para evitarlo, por la mucha malicia de los que llaman malo á lo que es bueno; entonces debe consolarnos el testimonio de la buena conciencia: „ & quod merces nostra magna est in Cælis, tanquam stipendium militantium per arma justitiæ á dextris, & á sinistris, per gloriam, & ignobilitatem, per infamiam, & bonam famam. Así concluye el Padre San Agustín cuya es dicha doctrina. (b)

(a)
Epist. 14.

(b)
De bono
Viduit.

§ 3.

Trátase la estrechísima obligación de los Párrocos de instruir á sus feligreses sobre la Fe, Esperanza y Caridad.

82. **D**espues de haber probado en nuestra Pastoral como nuestra Bienaventuranza consiste solo en Dios y no en los bienes de la tierra, pasamos á proponer los medios que se requieren para conseguirla: y en primer lugar tratamos de la Fe, Esperanza y Caridad, por ser las tres virtudes,

(a) que nos ordenan inmediatamente á Dios, como á nuestro último fin y bienaventuranza, segun enseña el Padre Santo Thomas. (a) Mucho les decimos alli acerca de la pureza, solidez y firmeza con que deben creer los Misterios de nuestra Santa Fe, y oportunamente les explicamos los que deben precisamente creer para poderse salvar: y consecutivamente tratamos de los vicios opuestos á la fe, especialmente de la supersticion y vana observancia; y alli los disuadimos de varios errores, supersticiones y vanas creencias, que por fidelísimos testimonios sabemos se observan y creen por muchos ignorantes con grandetrimento de sus almas.

90. ¿ Quien puede dudar de la estrechísima obligacion que asiste á los Párrocos de instruir á sus feligreses en todo lo concerniente á nuestra Santa Fe? Esta es la primaria obligacion de un Párroco y en lo que mas debe exercitar su zelo y actividad: porque la Fe es el fundamento de el edificio espiritual y la raiz de donde proceden los frutos de las buenas obras, como dice el Padre San Agustin: „ magnum opus, (dice) sed ex fide. Laudo super edificium operis; sed video fundamentum fidei. Laudo fructum boni operis, sed in fide agnosco radicem. (b) Ahora pues, qualquier perito Arquitecto, donde pone el mayor cuidado es en la estructura de el cimiento, porque si este no está bien firme y seguro peligra todo el edificio. El prudente labrador á lo que mas atiende en el cultivo de las plantas es á la raiz, porque si esta muere ó se enferma muere tambien ó se enferma la planta; y si la raiz no prende bien y se ra-

di.

(b)
Super
Psal. 31.

dica en la tierra, ni tiene firmeza la planta ni puede dar fruto sazonado. Los Párrocos son Arquitectos de el edificio de Dios y Operarios de la Agricultura de Dios que son las almas de sus feligreses: „ Dei sumus adjutores: Dei „ agricultura estis: Dei ædificatio estis (a). Y así deben aplicar toda su pericia, habilidad y diligencia á que el edificio espiritual de sus feligreses esté levantado sobre el fundamento de una sólida y firmísima fe, para que quede seguro y estable, sin que lo puedan contrastar ó arruinar, ni los ímpetus de las tentaciones ni los vracanes de las persecuciones de los enemigos de la Iglesia: y como agricultura que son de Dios de tal suerte habeis de cultivar estas plantas racionales, que vuestra mayor y principal atencion sea el cultivo de su raíz que es la misma Fe, regándola de continuo con la agua de la Predicacion del Evangelio y de la sana Doctrina, y arrancando las malas yervas de errores y vanas creencias, que ó la matan ó á lo menos la sofocan y quitan su vigor, sin dexarla medrar y fructificar obras de virtud y santidad. Pero en lo que mas se ha de esmerar vuestro infatigable zelo ha de ser en el cultivo de las plantas tiernas, queremos decir, los niños; pues estos tienen mas necesidad y estan mas expuestos á impresiones de errores y vanas creencias. Aqui os acordamos y encomendamos, quanto sobre el punto de explicar los Misterios de la Fe al pueblo y de catequizar á los niños, os diximos en otra Pastoral. (b)

91. Debeis tambien darles á entender que la fe por si

y

(a)

1. ad Cor.
int. c. 3.

v. 9.

(b)

4. p. cap.

5. & 6.

so.

(2)
Ad Tim.
mor. c. 1.
v. 5. ad
Galat. 5.
v. 6.
(b)
Lib. 15.
de Trin.
c. 18.
(c)
Ad Rom.
1. v. 21.

(d)
1. Ioann.
3. v. 21.

sola no basta para alcanzar la bienaventuranza, sino que ha de
estar acompañada de las obras buenas hechas en Caridad.
La fe sin obras no tiene mérito alguno; y así para que lo ten-
ga ha de ser como dice el Apóstol en aquellas palabras:
fuit praecepti est charitas de corde puro, & conscientia bona, & fi-
de non ficta, esto es, que per caritatem operatur, como expli-
ca en otra parte. (a) Y como dice el Padre San Agustín:
fides sine charitate potest quidem esse, sed non & prodesse. (b) A
los que tienen fe y no obran segun la fe que profesan, de nada
les servirá en la otra vida, sino de mayor condenacion y tor-
mento; pues que conociendo á Dios, no le glorificaron y sir-
vieron como á Dios guardando sus mandamientos: *cum cog-*
novissent Deum, non sicut Deum glorificaverunt (c)
92. En la Esperanza sucede tambien lo mismo; pues
hay muchos que solo por ser Christianos y sin cuidar de
hacer buenas obras esperan ciegamente alcanzar la biena-
venturanza. Pero este género de esperanza no es virtud, si-
no temeridad y presuncion. Dios tiene prometida la eterna
bienaventuranza á los que guardaren sus preceptos, y así so-
lamente podemos esperarla guardándolos. Por tanto dice el
Apóstol San Juan „*si cor nostrum non reprehenderit nos, fi-*
duciam habemus ad Deum. (d) El mismo Apóstol San Pablo
llamó conciencia buena á la esperanza, en las palabras que pu-
simos arriba, como lo explica el Padre San Agustín: „*Pro spe*
conscientiam possit; (dice) *ille enim sperat, qui bonam consci-*
entiam gerit. Quem vero pungit mala conscientia, retrahit
se ab spe, & non sibi sperat, nisi damnationem. Ut ergo
spe.

„ speret regnum, habeat bonam conscientiam. Y concluye el Santo Doctor diciendo: „ qui vult, inquam, habere bonam „ spem, habeat bonam conscientiam, credat, & operetur. „ Quod credit, fidei est; quod operatur charitatis est. (a)

93. Avivad con toda eficacia y zelo la suma tibieza y frialdad de vuestros feligreses, é intimidadlos de quando en quando con el terror de el juicio y de las penas de el infierno, para que con el estímulo de el Santo temor de Dios aborrezcan al pecado y se arrepientan de los que hayan cometido, disponiéndose así para una buena y santa vida con que puedan conseguir seguramente la bienaventuranza eter.

a. El temor de Dios es un freno que contiene al hombre para que no se precipite siguiendo las torpes pasiones y delicias del cuerpo; y como dixo el Padre San Juan Crisósto. esto es un muro y una torre inexpugnable contra las asechanzas de el enemigo: „ nisi bonus esset timor (dice)

„ non multos impendisset Christus sermones, & longos de pe. „ na, & supplicio loquens; timor nil aliud est quam murus „ & munimentum, & turris inexpugnabilis: etenim multa no. „ bis munitione opus est, quia multæ sunt undique insidiæ.

(b) Imitad pues á la Magestad de Christo, al Bautista, al Apóstol San Pablo y á los Profetas que continuamente procuraban ingerir en sus oyentes el Santo Temor de Dios; para que se apartasen de los vicios y emprendiesen el camino de el Cielo.

94. Síguese que hablemos de la Caridad, la qual segun el Apóstol es el fin, esto es, el cumplimiento del pre.

(a)
Enarr. in
Psalm. 31.

(b)
Homil. 69.
ad Popul.
Antioch.

(a)

88

1. ad Thi.
mor. c. 1.

v. 5.

(b)

Ad Rom.

c. 13. v.

10.

(c)

Ioann. c.

14. v. 21.

& 24.

cepto: *finis praecepti est charitas* (a); porque amando á Dios y al próximo se cumplen todos los preceptos: y así concluye el mismo Apóstol diciendo: *plenitudo ergo legis est dilectio* (b), *id est, plena consummatio, vel impletio*, como traduce la version griega: y esto mismo quiso darnos á entender la Magestad de Christo nuestro Maestro quando dixo: el que guarda mis mandamientos ese es el que me ama; y el que no me ama no los guarda: „ qui habet mandata „ mea, & servat ea, ille est, qui diligit me. Qui non diligit me, sermones meos non servat. (c) O que engañados viven aquellos que dicen que aman á Dios, y no cesan de ofenderle despreciando sus mandamientos! Quien ofende al que ama y estima? Quien ama de corazón á otro que no se acuerde muchas veces de el y no desee estar con el y conversar con el? Quien ama de veras á un amigo que no desee agradarle y emplearse en su obsequio? Como pues pueden decir que aman de veras á Dios los que viven tan olvidados y enagenados de este Señor, que ni piensan ni se acuerdan de el, ni gustan de estar y conversar con el orando en su Divina presencia; y en vez de agradarle y obsequiarle, le ofenden vilmente quebrantando sus mandamientos? Esto habeis de ponderar mucho á vuestros feligreses, procurando mover y atraer sus corazones al Santo amor de Dios que tanto les importa para su salvacion.

95. No menos habeis de ser solícitos en inspirarles el amor á los próximos, explicándoles en que consiste y como debe ser para que sea santo y meritorio; pues hay en es-

to mucho engaño é ignorancia. Juzgan muchos que aman con
 amor de verdadera caridad á los próximos; pero si se exa-
 mina bien, no es así, pues no los aman en Dios y por Di-
 os, sino por fines y motivos terrenos ó de sangre ó de in-
 terés. Si quis (dice el Padre San Gregorio) quemlibet
 „amat, sed propter Deum non amat, charitatem non habet,
 „sed habere se putat. Charitas autem vera est, cum & in
 „Deo diligitur amicus, & propter Deum diligitur inimicus:
 „ille enim propter Deum diligit eos, quos diligit, qui jam
 „& eos diligere, á quibus non diligitur, scit. (a.)
 De no saber amar al próximo en Dios y por Di-
 os que es la verdadera caridad, nace el extremo tan per-
 nicioso y tan usado en el mundo de aborrecer á los enemi-
 gos, lo qual es totalmente opuesto á las máximas de el Chris-
 tianismo y á la Doctrina de Christo que nos dexaron los
 Sagrados Evangelistas; tan predicada y tan encomendada de
 aquel Maestro de la caridad, que en ella empleo muchos
 y muy largos sermones á fin de estampar en los hombres el
 amor á los enemigos, y desterrar de sus corazones el odio
 y la venganza propia de gente baxa y de bárbaros gentiles.
 Imitad pues en esto á la Magestad de Christo y al Apóstol
 San Pablo que frequentemente encargaba á sus discípulos la
 paz y el amor recíproco, sobrellevándose y sufriendose los
 unos á los otros; y finalmente al Apóstol San Juan en cu-
 yas cartas apenas suena otra cosa mas que la caridad y el
 amor de Dios y de el próximo; y como cuenta el Padre
 San Gerónimo, quantas veces estaba con sus discípulos, aun

(c)

noo

ni am

la qd

filio

(a)

Homil. 38.

in Evang.

21. V. 21

(c)

2. 1. 1. 1.

21. V. 21

(b)

2. 1. 1. 1.

21. V. 21

siendo ya tan viejo que apenas podia articular las palabras, era su principal encargo el que se amasen mutuamente: y preguntándole ellos movidos de tedio: porque siempre que los veia les encargaba esto, les respondio: *quia praeceptum Domini est: et si solum fiat, sufficit.* (a) Digna sentencia de el Apóstol: 97. Pero si en todos los hombres es necesario el amor de Dios y de los próximos, en ninguno mas que en los Sacerdotes y Ministros de almas. Los Sacerdotes son llamados por el mismo Señor sus amigos, *jam non dicam vos servos, sed amicos* (b); y así están obligados á amarle mucho mas que otro alguno. Y si quien mas recibe de Dios, tiene mas obligacion de amarlo: quien hay que reciba mas de Dios que los Sacerdotes cuya dignidad y alteza no tiene igual en la tierra? Pues los que son Parricos y Pastores de almas aun deben esmerarse mas en amar al Señor. El mismo Iesu Christo quando quiso encomendar á San Pedro el cuidado de las almas de su Iglesia, le pregunto primero, si le amaba mas que los otros. *Simon Ioannis diligis me plus his?* (c) y habiendo respondido, que si, *etiam Domine tu scis, quia amo te*, le dijo entonces Iesu Christo: *pasce agnos meos*, como si le dixera (expone el Padre San Agustín): si me amas mas que los demas, manifiesta y exercita el amor que me tienes cuidando de mis ovejas: *si dilectionem tuam erga me habes, ubi ostendas habes, ubi exerceas, pasce agnos meos.* (d) Pensad pues hermanos, que á cada uno de nosotros nos pregunta aquel Señor, si le amamos mas que los demas, como á San Pedro: *amas me plus his?* y sino podemos responder como San Pedro, que

(a)
Com.
ment. in
Epist. ad
Galat. lib.
3. c. 6.

(b)
Joann. c.
15. v. 15.

(c)
Joann. c.
21. v. 15.

(d)
Serm. 49.
de temp.

que si, *etiam Domine*; ¿con que cara exercemos el oficio de Pastor de sus ovejas? Ó y quanto vale el amar á Dios intensísimamente para saber apacentar debidamente sus ovejas! El Pastor que ama de veras á Dios ama tambien mucho á sus ovejas, las cuida con toda vigilancia, se compadece de ellas en los trabajos y las consuela corporal y espiritualmente: sufre trabajos y cansancios con paciencia y alegría por el bien de ellas; y si fuere necesario, está pronto á exponer su vida y perderla por salvarlas, que es la prueba de el mayor quilate de la Caridad.

98. Finalmente el amor á todos los próximos; aunque sean sus emulos y enemigos debe resplandecer en los Sacerdotes y Ministros de Dios mucho mas que en otro qualquiera: porque ellos deben mas que otro alguno imitar á Jesu Christo en la humildad, mansedumbre, modestia, benignidad, paciencia, longanimidad y demas virtudes que exercitaba y practicaba aquel Señor en su trato y conversacion con los hombres; para que haciéndose exemplar de estas virtudes á sus feligreses, estos los imiten y sigan, especialmente en el amor de Dios y de el próximo.

99. Ninguno puede dudar de la utilidad y necesidad de el exercicio y practica de las dichas virtudes Teologales; pues sin el, ni puede haber mérito de buenas obras, ni puede justificarse el pecador: por tanto para excitar estas tan preciosas virtudes que yacen ociosas y como dormidas en el sepulcro de la tibieza y frialdad de muchos de estos neófitos, hemos puesto en la Pastoral una fórmula breve de

dichos actos, para que con facilidad y con frecuencia los
 usen como se los encargamos: y para que esto tenga el de-
 seado efecto, hemos determinado se practique en todas nu-
 estas Iglesias Párroquiales lo que mandó el Papa Benedicto
 XIV. de gloriosa memoria, en una Encíclica dirigida á los
 Patriarchas, Primados, Arzobispos, Obispos &c. que impie-
 za: *¶ si minimé*, su fecha 7. de Febrero de 1742: donde or-
 dena que los Obispos manden á todos los Curas ó Recto-
 res de almas, que todos los dias de Fiesta concluida la Misa
 inmediatamente se arrodillen ante el mismo altar, y con voz
 clara é inteligible digan los actos de Fe, Esperanza y Ca-
 ridad, y que el Pueblo les vaya siguiendo profiriendo la misma
 Oid las palabras de la mencionada Bula. „ Complectatur li-
 „ ber (habla del Catecismo) hujusmodi etiam fidei, spei,
 „ & charitatis actus, quos recté, scienterque compositos esse,
 „ minimé dubitandum. Actus prædicti paucis potius quam
 „ multis verbis efferi gaudent, dum illis tamen tota vis,
 „ & natura virtutis explicetur. Et quia christianam Religio-
 „ nem profitenti maximé necessaria est consuetudo, & exerci-
 „ citatio sæpius eliciendi dictos actus: idcirco... Episcopus
 „ suæ non minus, quam alienæ salutis studiosus provide sta-
 „ tuat, ut in Pærochijs, tum urbis, tum Diocesis, Rectores
 „ animarum, post Missam festo die celebratam, statim ante
 „ aram provoluti, clara, & intelligibili voce dictos virtutum
 „ actus eliciant, & præire satagent Populo, verba ab ipsis
 „ prolata devote reddituro. Hoc enim pacto fideles sensim
 „ illos memoriæ mandabunt, & asuescent nedum festis, sed
 „ ali-

93
„alijs etiam diebus in hac pia exercitatione versari. Mandamos pues á todos los Párrocos practiquen sin falta lo dicho según y como se dispone en dicha Bula.

S. 4.

De la obligacion de los Párrocos de predicar é instruir al Pueblo sobre los Sacramentos y sobre la Misa: y de el exemplo que deben dar en las cosas del culto Divino: y como les es muy necesaria la oracion; y finalmente de el culto de los Santos, especialmente de Maria Santísima.

100. Síguese aqui hablar acerca de los Sacramentos cuya administracion es el oficio principal de los Párrocos y Pastores; pues los Sacramentos son el sustento y la medicina de las almas, como dice el Concilio Mexicano: „quæ cibus, & „medicina animarum sunt. (a) Ellos son las siete columnas que mantienen y conservan el Edificio espiritual en toda la Iglesia militante; pues por medio de ellos, como dice el Tridentino, comienza, se aumenta y se repara la santidad, *per quæ omnis vera justitia, vel incipit, vel cepta augetur, vel amissa reparatur* (b). Por lo que se echá bien de ver lo mucho que os áncumbe el explicar al Pueblo la dignidad de los Sacramentos, su naturaleza y eficacia y efectos maravillosos que causan en el alma, y la disposicion con que deben recibirse para que los causen; especialmente debeis inculcarles muchas veces la que se pide para el Sacramento de la Penitencia, en cuya recepcion peligran y naufrágan tantas almas, por no poner los requisitos necesarios para la buena confe-

(a)

Lib. 3. tit.
2. §. 1.

(b)

Sess. 7. in
Proam.

cion. En esto y todo lo concerniente á la administracion de los Sacramentos os remitimos á lo que llevamos dicho en la quarta parte de nuestra Pastoral. Pero no podemos dexar de encargaros con las mas vivas expresiones de nuestro zelo el que observeis la mayor gravedad, modestia y compostura al tiempo de administrarlos, y lo mismo en el Santo y tremendo Sacrificio de la Misa, así por pedirlo la grandeza y excelencia de el Sacrificio y de los Sacramentos, como por conducir mucho para la edificacion de los fieles, y para que sepan formar el alto concepto que se merecen tan divinas funciones. Por los mismos motivos debeis esmeraros mucho en el aseó y limpieza de vuestras Iglesias, ornamentos y vasos sagrados.

101. Pero para que vuestro zelo se aplique con todo esmero á este culto exterior, es necesario que antes concebais dentro de vosotros mismos una singularísima estimación de la Magestad de aquel Señor, á quien se enderezan todos estos ritos y oficios que se exercen en la Iglesia por sus Ministros, y á cuyo servicio y obsequio estan dedicados los Templos, los vestidos y vasos sagrados. Con esto será puntual y exacto vuestro cuidado, así en la observancia de las sagradas ceremonias, como en la limpieza y aseó de vuestras Iglesias, ornamentos y vasos sagrados; y se conseguirá la edificacion de vuestros feligreses, y el que hagan el debido aprecio de las cosas sagradas y asistan con toda reverencia y compostura en el Templo, mayormente al tiempo de la celebracion de la Misa. Por ventura no seria de gran,

grande escándalo y notá á vuestros feligreses si viesen que gatais aseo y limpieza en vuestras casas; y por otra parte viesen vuestras Iglesias, los ornamentos, ropa de Altar y vasos sagrados alquerosos, sucios y desaliñados? Que seria ver vuestros aposentos ó celdas bien barridos, limpios y blancos; y las paredes y techo de las Iglesias negras y llenas de polvo y telarañas? Se excitaran á devocion y respeto á tan sagrado lugar, viéndolo tan mal parado y hecho poco menos que cavalleriza? Miraran como á cosas sagradas los ornamentos ruidos y rasgados y las albas y manteles, y lo que es mas, los corporales sucios y manchados? Muy feo y desaliñado tendrá su interior el Párroco que tan poco cuide de el aliño, aseo y limpieza en las cosas de el culto de Dios.

102. Vno de los actos y empleos de la virtud de la Religion, de que estamos ya tratando, es la oracion. Quan importante y necesaria sea á todos y por lo mismo tan encomendada de la Magestad de Christo, ya lo decimos en la Pastoral que dirigimos á nuestros amados hijos vuestros feligreses, y deseamos el que les persuadais lo mismo, como tan conducente al bien de sus almas. Pero aqui nos parece muy de el caso y de nuestra obligacion el insinuaros lo mucho que os conviene á vosotros el Santo exercicio de la oracion. Lo primero, para que en la predicacion sean vuestras palabras eficaces y penetrantes; pues la oracion es la que comunica eficacia á las palabras de el Predicador: así el Padre San Bernardo en la carta que escribió al Abad Balduino

de que hicimos mencion arriba, despues de haberle dicho que la suma de su oficio para la seguridad de su conciencia consistia en dos cosas, á saber, en la predicacion y en el exemplo, añade luego: „tu autem si sapis, junges, & tertium, studium, videlicet orationis ad complementum utique „trinae illius repetitionis in Evangelio de pascendis ovibus. „Manent itaque tria hæc: verbum, exemplum, oratio; major autem his est oratio. Nam & si (ut dictum est) vocis virtus sit opus, & operi tamen, & voci gratiam, efficaciamque promeretur oratio. (a) De suerte que si el Párroco quiere que su exemplo y su predicacion sean eficaces para mover los corazones de sus feligreses y dirigirlos por el camino de la salvacion, acuda á la oracion, que por este medio alcanzará gracia para uno y otro. Si quiere pues el Predicador que sus oyentes entiendan, oyan con gusto y obedezcan á lo que les predica, mas lo conseguirá con la piedad de la oracion que con la habilidad de el arte, dice el Padre San Agustín. „ut intelligenter, & libenter, & obedienter audiat, pietate magis orationum, quam oratorum facultate agi non dubitet. (b) No dexé pues por cosa alguna el Predicador (como lo encarga el Papa Benedicto XIV) antes de subir al púlpito y de hablar con los hombres, de hablar primero con Dios haciendo oracion segun el tiempo le permitiere y encomendándole su trabajo; y para que sea mayor el fruto, añáda (dice) á la oracion la mas atenta meditacion de aquella verdad ó Misterio que quiera explicar, ó sobre que quiera exhortar á sus oyentes. (c)

(a)
Epist.
201.

(b)
De doctrin.
Christ.
c. 13.

(c)
En la
Pastoral
tom. 1.
Instr. 27.

103. Como han de llevar espíritu y calor las palabras con que exhorta el Predicador, si su espíritu está frío ó tibio? De pechos frios no salen palabras calientes. Sino arde el Ministro de la Predicacion, tampoco encenderá los corazones de sus oyentes, dice el Padre San Agustin, *Nisi ardeat minister predicans, non accendit eum, cui predicat.* (a) Es necesario (decia el Padre San Francisco de Sales) que nuestras palabras sean ardientes, no por los gritos y acciones desmesuradas, sino por la afeccion interior... conviene que salgan del corazón mas que de la boca. Bien se suele hablar; pero el corazón habla al corazón, y la lengua al oído. (b)

(5)

AS 5211

(a)

Aug. sup.

Psal. 103.

(b)

En la car.

ca inticula-

da: el Pre.

dicador!

1000

(e)

Ambr. lib

10. F. 37

- nos, conviene que el Párroco se acoja al presidio de la oracion, como aconseja la Magestad de Christo, *orate ne intretis intemationem.* (a) La oracion es el Puerto seguro á donde ha de refugiarse el Párroco para librarse de el eminente naufragio de su alma, como hace el prudente Piloto quando amenaza tempestad en el mar: y en todos los negocios de su ministerio mas ha de fiar de la oracion que de su propia industria. Asi lo aconseja el Padre San Buenaventura, „*Sicut nauta (dice) prævidens tempestatem, festinat sæpius ingredi portum securum; ita Rector ad orationis portum continuo confugiat, ut omnes periculorum collisiones evadat; & in omnibus agendis semper orationi fidat, quam propriæ industriæ, & labori,*„ (b)
105. Á todo lo dicho se agrega lo arduo y peligroso de el oficio de Párroco si se quiere cumplir como Dios manda, por la estrechísima obligacion que tiene de dar buen exemplo en todas sus acciones, y tan exacto y cabal que sea un vivo exemplar de piedad y santidad á sus feligreses: lo qual es imposible lo consiga sin especiales auxilios de Dios que solamente alcanzará por medio de la oracion, como afirma el Padre San Agustin: *nullum credimus, nisi orantem, auxilium promereri.* (c) No dexéis pues pasar dia alguno (pues cada dia necesitamos de nuevos auxilios) sin exercitaros en la oracion mental si quiera por media hora ó un quarto, si no se pudiere mas: para la qual será mas á proposito el sosiego de la noche, como lo acostumbra para nuestro exemplo la Magestad de Christo que ocupaba

(a)
Lucæ 22.
V. 40.

(b)
Lib. de
Sexalis c.
8.

(c)
Aug. de
Eccl. dog.
mat.

el dia en predicar y enseñar á los fieles, en curar espiritual y corporalmente á los enfermos y en otros exercicios de piedad para con los hombres; y por la noche se daba á la oracion tratando con su eterno Padre el negocio de nuestra Redencion, dándole afectuosísimas gracias por los bienes que de su mano recibia, pidiendole otros que necesitaba y rogando humildemente por los hombres. (a) Imitemos pues á nuestro Divino Maestro en orar con frecuencia dándole gracias al Señor por las grandes mercedes que de su piedad recibimos, y pidiendole las muchas que necesitamos; como medianeros que somos entre Dios y el Pueblo, oramos de continuo por él al Señor, pues es de nuestra precisa obligacion, como afirma el Padre San Ambrosio Sacerdo. es (dice) *die, ac nocte pro plebe sibi commissa oportet orare.* (b) Tan estrecha es esta obligacion que le hizo exclamar á Samuel hablando con los de su Pueblo: *absit á me hoc peccatum in Dominum, ut cessem orare pro vobis.* (c)

106. Otra de las principales ocupaciones en que ha de actuar su zelo y piedad el Párroco es el inspirar y promover en sus feligreses el culto y veneracion de los Santos, mayormente de los Patronos y Titulares de los Pueblos á los quales deben con mas especial adiccion venerar y obsequiar; pues ellos son como unos deputados Abogados que tenemos en el Reyno de el Cielo para que aboguen por nosotros, y nos patrocinen con su poderosa intercesion ante el Supremo Rey de la Gloria en todas nuestras necesidades y solicitudes. Por tanto deben tambien esmerarse

(a)
D. Thom.
3. p. q. 21.
art. 3. in c.

(b)
Ambr. su.
per 1. ad
Thimot.

(c)
1. Reg. c.
12. v. 23.

los Párrocos en el culto exterior que se les suele tributar en sus fiestas, para que estas, se celebren con la mayor decencia y con un respetable aparato: y al tiempo de él Sermon explicar la excelencia de sus virtudes y santidad, excitandolos á la devocion y á la mas perfecta imitacion de sus hechos, que es el mas fructuoso y mas acepto culto de los Santos en sus festividades.

107. Pero sobre todo conviene aplicar su zelo y piedad en ingerir en los corazones de sus ovejas una tierna devocion y afecto filial á la Reyna del Cielo Maria Santissima, á la qual, despues de Dios, venera la Iglesia nuestra Madre con el mas excelente culto, como se vee en las solemnes festividades de sus Sagrados Misterios; por quanto por ser Madre de Dios es tambien Madre, Reyna y Señora nuestra; y así la apellidamos los christianos en nuestras deprecaciones: y por la excelencia tan grande de Madre de Dios la debemos tributar una adoracion, si bien inferior á la que damos á Dios, pero incomparablemente mas digna que la que tributamos á los demas Santos del Cielo. Á la verdad son muchos los títulos que nos obligan á obsequiar, amar y venerar cordialmente á esta Celestial Señora: Ella es el mas fiel y poderoso amparo y presidio la Iglesia en todas sus necesidades y aficciones, por cuya mediacion recibe de el Señor continuas mercedes y favores; pues por la intercesion de esta Señora Madre de la Sabiduria eterna disipan los errores de las heresias y las tinieblas de la gentilidad, con que se fortalece y extiende maravillosamente la fe de Iesu Christo por todo el mundo, los Justos reciben au-

ellos para la perseverancia en el servicio de Dios, y los pecadores para dolerse de sus culpas y alcanzar el perdón de ellas.

108. ¿Pero qué lengua podrá explicar el valor y la grandeza de su maternal protección para quantos la solicitan é imploran en sus tribulaciones? „Sileat misericordia tua, Virgo Beata (exclama el Padre San Bernardo) „si quis est, qui invocatam eam in necessitatibus suis, si „bi meminerit defuisse: nos quidem servuli tui cæteris in „virtutibus congaudemus tibi, sed in hac potius nobis ipsis. „Laudamus virginitatem, humilitatem miramur, sed misericordia dulcius sapit, misericordiam amplectimur charius, „recordamur sapius, crebrius invocamus. Hæc est enim quæ „totius mundi reparationem obtinuit, salutem omnium impetravit. Per te, ó Genitrix beata, cœlum repletum, infernus evacuatus est, instauratæ ruinæ cœlestis Jerusalem, ex „pectantibus miseris vita perdita data. Sic potentissima, & „pijsima charitas, & affectu compatiendi, & subveniendi „abundat effectu, æquæ locuples in utroque. (a)

(a)

Bernard.

109. Por tanto deben todos los Christianos ser muy gratos y fieles á esta su gran favorecedora y Abogada, amándola tiernamente y obsequiándola todos los días con algun especial servicio; de lo que se complace tanto el Señor y remunera tanto á los que son amantes y fieles devotos de su dilectísima Madre, que se tiene por señal de predestinacion el ser devoto de Maria, como lo afirman muchos de los Santos Padres. Por todos estos motivos es muy importante el que el Párroco zeloso de la salvacion de sus amados feligreses

homil. 4.
sup. mi.
tus est.

ses los excite é inflame para tan profícua devocion, y á que la alaben todos los dias rezándola el Santo Rosario, por ser un exercicio muy acepto á la Reyna de el Cielo, como consta por varias revelaciones particulares, y por lo mucho que favorece á los que con devocion le rezan. Y para la mayor edificacion y exemplo de los fieles, conviene el que el Párroco sea el primero en asistir al Santo Rosario en quanto le sea posible, cuya presencia sera tambien estimulo para que recen con la claridad y pausa que se requiere, y freno para que los muchachos esten con la debida compostura y modestia. Establecida la devocion á Maria Santísima puede seguramente confiar el Párroco en que se seguirá la reforma de costumbres en el Pueblo, y otras ventajas espirituales que suelen experimentar los que son fieles devotos de la Emperatriz de los Cielos.

§ 5.

De la obligacion de los Parrocos de instruir á sus feligreses á que sean fieles y amantes vasallos de el Rey.

110. **D** Espues de haber tratado en nuestra Pastoral los officios de el hombre para con Dios, pasamos á explicar los de el buen vasallo para con su Rey. Allí con bastante extencion y claridad damos á entender á nuestros amados hijos la obligacion que tienen de amar, obedecer y servir á nuestro Soberano. Lo primero, por ser Padre vniversal y de quien ellos mas que otro algun vasallo disfrutan su

su paternal amor y regia liberalidad. Lo segundo, porque el Rey está en lugar de Dios en la tierra para regir y gobernar á los vasallos: y así el que obedece al Rey obedece á Dios; y el que resiste al Rey resiste á Dios. *Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.* (a) Finalmente por ser Señor natural que los defiende y ampara, y por lo mismo dignísimo de que le sirvan con sus Personas y haciendas, y de que en reconocimiento de su Dominio le tributen anualmente. Vosotros pues de quien penden las almas y los corazones de vuestros feligreses, debeis instruirlos en todo quanto conduce al mas fiel vasallage y al amor y reverencia que le deben profesar. Y así á imitacion de el Apóstol os exhortamos para que los amonesteis á que vivan sujetos á los Príncipes y Potestades de la tierra, y que obedezcan puntualmente sus mandatos. *Admone illos, Principibus, & Potestatibus subditos esse, dicto obedire.* (b) Inculcadles y explicadles quanto sobre esto les decimos y quanto entendiereis en el Señor ser oportuno y apto, á fin de que aun los mas rudos conozcan y sepan la grande obligacion que tienen de amar de corazon, obedecer y servir al Rey de quien tanto bien reciben, y por quienes se desvela y expende tanto de su Erario, solo por el fin de que gocen de el importante beneficio de la fe y cristiandad y de la seguridad y prosperidad de sus personas y vidas.

III. Pero esto mismo que os encargamos hagais con la Doctrina y Predicacion, mas oportunamente lo hareis con el exemplo de vuestras obras, pues este como dixo Séneca es el mas breve y mas eficaz camino para la enseñanza:

(a)

Ad Rom.

c. 13. V. 2.

(b)

Ad Tit.

c. 3. V. 1.

(a)

104

Senec.
Epist. 6.

longum iter est per praecepta: breve & efficax per exempla. (a)

(b)

Victor. de
Potest. Ec-
cles. prop.

4.

(c)

Idem.

(d)

Ad Rom.

c. 13. v. 1.

& 2.

(e)

Chrif. hic

hom. 23.

parum á

princ.

Habeis de estar persuadidos que ni el Monacato ni el Sa-
cerdocio os pueden desnudar de aquella obligacion á que os
empeñó la naturaleza; porque lo espiritual no destruye á lo
natural, antes lo perficiona. Los Eclesiásticos, aunque son
Ministros de la Iglesia, son tambien miembros é individuos
de la República y de el Reyno en donde habitan; y así deben
vivir en quanto á lo político y civil sujetos á las Leyes de
el Rey ó de la República. (b) Mas: el Rey no lo es tan
solamente de los legos, sino tambien de los Eclesiásticos que vi-
ven en su Reyno; y por consiguiente estan sujetos á el en

quanto al gobierno temporal. (c) Por tanto el Apóstol San
Pablo llama y redondamente sin exceptuar personas manda la
sugestion á los Príncipes. Todo hombre (dice) esté sujeto
á las Potestades mas sublimes; porque no hay potestad que no
venga de Dios: y así el que resiste á la Potestad resiste á la

ordenacion de Dios „ *Omnis anima potestatibus sublimiori-
bus subdita sit: non est enim potestas nisi á Deo...* Itaque
„ *qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit.* (d) Cuyas pa-
labras expone elegantemente de este modo el Padre San Juan
Chrisóstomo: „ *ostendens hoc omnibus imperari; Sacerdoti-
bus etiam & monachis, nec saecularibus tantum.* „ Y poco

despues añade: „ *etsi Apostolus esset, etsi Evangelista, &
Propheta, etsi quisvis alius. Neque enim hæc subiectio pie-
tatem subvertit.* (e)

112.

Decidnos: quien mas exento de toda Potestad hu-
mana que la Magestad de Christo? Con todo eso, para dar
exem-

Exemplo á los hombres tuvo la dignacion de confesar en público la Poteftad de el Presidente Romano sobre él (en quanto hombre) quando respondió al mismo Pilato, diciendo: *non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper* (a) *datum pro concessum dicitur; ac si diceret, hæc fieri permisit.* como expone el Padre San Juan Chrisóstomo. (b) El Padre San Bernardo haciendo mencion de estas palabras de el Señor en una de sus Cartas dice así: „jam tunc per se loquebatur (Christus) & in se experiebatur, quod post per Apostolos clamat in Ecclesijs: non est potestas, nisi á Deo: & qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Ite nunc ergo resistere Christi Vicario, cum nec suo adversario Christus resistit. Aut dicite, si audetis, sui Præsulis Deum ordinationem, nescire; cum Romani Præsidis potestatem Christus super se quoque fateatur fuisse coelitus ordinatam, (c). Imitemos pues á aquel Divino Maestro el qual no solo con su doctrina; sino tambien con el exemplo, promovió la obediencia y sugesion al Príncipe. Fuera de esto la misma ley de la gratitud nos obliga en gran manera á lo mismo; porque si el que mas recibe mas debe; ¿quien mas que nosotros disfruta la regia liberalidad de nuestro Monarca? En quien expende mas en estas islas su Real Magnificencia que en los Ecclesiasticos? pues todos vivimos á expensas de su generosa piedad. Ved pues quan justo será el que procuremos mas que otro alguno manifestar y promover con nuestras obras el amor, obediencia y fidelidad á nuestro Rey.

113. Debemos tambien con la doctrina y con el exem.

dd

plo

Ioann. 19.

v. 11.

(b)

Chris. hic

hom. 84.

al 83. num.

2. in med.

Imp. S.

Maur.

(c)

Epist. 42.

ad Enric.

Senon.

Episc.

(b)

nobl

ilam

plo exortar á todos nuestros subditos á que oren y pidan á Dios por la salud y felicidad de nuestro Rey. Asi lo encargó el Apóstol á Timoteo y en él á todos nosotros. Rucgote (le dice) antes todas cosas que se hagan deprecaciones por todos los hombres, por los Reyes y por todos los constituidos en alta dignidad, para que pasemos la vida quieta y sossegadamente en obras de piedad y pureza de costumbres. „ Obsecro igitur primum fieri obsecrationes, ora-

(a)

1. ad Thi.

mot. c. 2.

v. 1. & 2.

(b)

Ibid. v. 3.

(c)

Sup 1. ad

Thim. c.

2. homil.

6. par. á

princ.

(d)

Ide n

Chrisót.

„ Regibus, & omnibus, qui in sublimitate sunt, ut quietam, „ & tranquillam vitam agamus in omni pietate, & castitate.

(a) Porque esto (prosigue el Apóstol) es bueno y acepto delante de nuestro Salvador Dios; „ hoc enim bonum est,

„ & acceptum coram Salvatore nostro Deo. (b) Conviene pues para la tranquilidad y sosiego de los vasallos el que roguemos todos á Dios por la salud y prosperidad de nu-

estro Rey, porque en la salud y prosperidad de su Real

Persona está toda nuestra seguridad; *ac si dicat: illorum salus*

notis tranquillitatem parit, expone el Chrisóstomo. (c) No

mandó pues el Apóstol (prosigue el mismo Santo Doctor) que rogasen á Dios por el Rey, por lisongear ó adular á

los Príncipes, sino por pedirlo así las leyes de la justicia,

(d) *non adulatio illud est, sed secundum iustitie rationem agitur*. Porque si Dios no conserva á los Reyes y les concede

acierto y prosperidad en los sucesos y negocios de su Reynado, necesariamente se siguen turbaciones é inquietudes en el Reyno. Por esta misma razon el Profeta Baruch con los

de.

demas Judios que estaban cautivos en Babilonia escribieron á los que habian quedado en Jerusalem, pidiéndoles que rogasen á Dios por la salud de el Rey Nabucodonosor y por la de su hijo Balasar: *orase pro vita Nabuchodonosor Regis Babilonis, & pro vita Balasar filij ejus*; (a) con ser asi que los tenia alli en esclavitud; ¿pues quanto mas justo será que nosotros roguemos á Dios por la salud y felicidad de un Rey tan Católico y tan pio, como nuestro Soberano Monarca, y por la de el Príncipe su hijo, y de toda su Real y Augusta Familia?

(a)

Baruch. c.
1. v. 11.

§. 6.

De la obligacion de los Párrocos en promover el bien de la República.

114. Siguiendo el orden de la Pastoral, debemos ahora tratar de la obligacion que teneis los Párrocos de promover y fomentar con la predicacion y con el exemplo el bien de la República ó de la Patria, tan apreciable, aun entre los Gentiles Filósofos, que la antepusieron á nuestros mismos Padres y Progenitores, No crió Dios al hombre para su particular bien solo, sino para el de muchos, dice el Padre San Juan Crisóstomo: „hominem non ut sibi ipsi tantum prodesset, „creavit Deus, sed ut multis. (b) Todo el bien de una República consiste en la concordia y union de sus vecinos: en que se amen, ayuden y suplan los unos á los otros: en que los inferiores obedezcan y respeten á los mayores, y que estos no desprecien á aquellos: que cada qual se contenga en los

(b)

Lib. 3. ad.
vers. vi.
tuper. vi.
ta monaf.

límites de su estado ó esfera, sin envidiar á los que están en mayor altura; y por decirlo en una palabra, que se amen y coadyuven los unos á los otros, como miembros que son todos de un cuerpo político que es la misma Patria ó República, en que habitan juntos civilmente debaxo de una Cabeza y unas mismas Leyes. Todas estas razones las enseña y persuade la misma política que conocieron y enseñaron los mismos Filósofos gentiles. Mas la Ética christiana instruida con las luces de la fe enseña otro mas superior motivo, en que deben fundarse todos los oficios ó acciones de el hombre para la Patria, y es la misma caridad sobrenatural que es la que produce el mas estrecho vínculo de amor y union y concordia entre los que la poseen; mediante la qual subsisten y permanecen felizmente las repúblicas, al paso que faltando ella se destruyen y deshacen como sal. La caridad (dice el Apóstol) no envidia, no obra falsamente, no se ensoberbece, no es ambiciosa, no busca sus propias conveniencias, no se irrita, no piensa mal, no se alegra de la iniquidad, sino de la verdad: todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera y todo lo tolera. Mirad que propiedades tan bellas y tan hermosas las de la caridad, y quan conducentes son para la estable union y concordia de los hombres. Però falte la caridad y sus nobles propiedades, luego entran las máximas de el amor propio, del interés, de la envidia, de la venganza y otros mil vicios que aniquilan y destrózan el cuerpo civil de la República. Dadnos un hombre que profese la verdadera caridad, esto es, que ame á

sus próximos como á sí mismo, no se le oirá decir: *aquel no es mi amigo, no es mi pariente, ni me tañe en cosa alguna: ¿porque le he de hablar y porque le he de favorecer?* Pues aunque no sea su pariente ni deudo, es de su misma naturaleza y tiene un mismo Señor: y si vive en su misma patria ó ciudad, ya tiene otro nuevo motivo para no estrañarse de él; pues habitan un mismo suelo y viven baxo de una madre comun que es la patria, y es christiano como él: ved aí otra mayor union, pues es miembro como él de el Cuerpo de Christo que es la Iglesia.

115. ¿Qué mayor union que esta puede imaginarse? Por ventura la amistad y aun la sangre pueden producir mas estrecha union que la que causa el parentesco ó hermandad de la fe? Deben pues considerar los christianos que todos son bautizados en un mismo espíritu para componer un cuerpo, como dice el Apóstol; sean Judios, sean Gentiles, sean esclavos ó sean libres: porque el cuerpo no es un solo miembro, sino que se compone de muchos. Estos miembros que son los bautizados los puso Dios y dispuso en este cuerpo, como quiso y como convino á cada uno. Vnos son los pies, otros las manos, otros los ojos y así de los demas. Ahora pues: el ojo no puede decir á la mano: no necesito de ti para nada: ni la cabeza puede decir á los pies: no os necesito para cosa alguna; antes bien los miembros del cuerpo que parecen mas enfermos y debiles, como el vientre y estómago, son mas necesarios: y los que juzgamos por mas viles los tratamos con mas honestidad y

(a)
1. ad Co.
tia. c. 12.

no

recato. Mirad pues como Dios atemperó nuestro cuerpo para que no hubiese división ni cisma en él, y los miembros conspirasen todos unánimes á ayudarse mutuamente. Por tanto, si padece un miembro se compadecen todos los demás, y si está bueno y alegre todos se alegran con él (a): ¿Que cosa mas vil (decia el Padre San Juan Crisóstomo) que el carcañal? y que cosa hay mas preciosa que la cabeza? Y con todo se abaxa esta acompañada de otros nobles miembros á curarlo. Si padecen los ojos todos los demás miembros se duelen, ni los pies gustan de andar, ni las manos quieren obrar, ni el vientre quiete el sustento solo por que padecen los ojos. Por ventura los ojos detienen á los pies ó amarran las manos ó pünzan el vientre? No, sino la misma compasion y la union tan estrecha que entre si guardan para conservar el cuerpo es lo que lo causa.

116. Asi pues deben portarse entre si los miembros de el cuerpo de Christo que son los Christianos. No ha de despreciar el uno al otro por vil y baxo que sea, ni decir que para nada lo necesita: y así ni el rico ha de menospreciar al pobre, ni el poderoso al desvalido, ni el sabio al ignorante; porque todos son igualmente miembros de el cuerpo de Christo, en el qual deben permanecer perfectamente unidos y conglutinados con el vinculo de la caridad, amándose mutuamente, honrándose, ayudándose y compadeciéndose los unos de los otros, reputando cada uno como proprio el bien y el daño de su próximo. Solamente portándose así los hombres podra ser feliz una República,

y de lo contrario solo se seguirá la desolacion de ella por la discordia de sus individuos.

117. Á esto habeis de enderezar todo vuestro zelo y actividad inspirando en vuestros feligreses con la predicacion la caridad y amor del próximo, persuadiéndoles á que se amen mutuamente y no se hagan daño los unos á los otros ni de palabra ni de obra: y entonces oportunamente debeis clamar contra el engaño, contra la mentira y contra la usura en sus tratos, en lo qual puede tanto la ignorancia y mucho mas la codicia de los hombres. Habeis tambien de poner todo esfuerzo para desterrar el pernicioso vicio de la maldicion y de el perjurio. (de lo qual se nos pasó por alto el tratar en su lugar) que tanto cunde entre estas gentes, con tan horrendas expresiones que se estremecen los oidos de los piadosos. Este Luciferino vicio tan universal y tan radicado entre estos neophitos debe ocupar gran parte de vuestra atencion, zelo y vigilancia, así en vuestra predicacion, como en el confesonario; pues no puede dudarse el que se condenen muchos por el vicio y costumbre de maldecir, segun aquella sentencia de el Apóstol: *maledici regnum Dei non possidebunt.* (a)

118. Mas no solo habeis de aplicar vuestro zelo para promover con la predicacion quanto conduzga al bien espiritual y temporal de la república ó de vuestros pueblos, sino mucho mas con el exemplo. Todos tienen obligacion de amarse mutuamente como hermanos y de edificarse, soportarse y ayudarse, como miembros que son de un cuerpo; mas el Párroco debe amar á sus feligreses con amor

(c)
COLUMBA

(d)
(a)

1. ad Co.
rint. c. 6.
v. 10.

de verdadero Padre, compadeciéndose de sus flaquezas y miserias espirituales y corporales y sublevándolos de unas y otras en quanto pueda; y aunque ellos no correspondan al tanto de su amor y le sean ingratos, no por eso ha de disminuir un punto su paternal amor, esperando de Dios en quien y por quien los ama y favorece la retribucion, como lo practicaba el Apóstol San Pablo. *Testis mihi est Deus* (decia á los Philipenses) *quomodo vos cupiam in visceribus Iesu Christi.* (a) Y si á todos compete el edificar y no ofender ó escandalizar á los próximos, ¿quanto mas al Párroco que debe ser el exemplar para la edificacion?

(a)
Ad Philip.
1. v. 8.

119. No podemos aqui omitir el persuadiros la inalterable paz, concordia y hermandad que debeis observar entre vosotros mismos, amandoos como hermanos y con verdadera dileccion. Y así os amonesto con el Apóstol: „obsecro „vos fratres per nomen Domini nostri Iesu Christi, ut idipsum dicatis omnes, & non sint in vobis schismata: sitis „autem perfecti in eodem sensu, & in eadem sententia. (b) „Supportantes invicem in charitate, sollicité servare unitatem spiritus in vinculo pacis. (c) Ni es justo se rompa tan estrecho vínculo, porque seais de diversas naciones, sangres ó profesion: todos tenemos un Dios y un mismo Padre, *unus Deus, & Pater omnium.* (d) Esta union, y hermandad la exige vuestro estado y tambien el exemplo que debeis dar á los fieles.

(b)
Ad Corin.
c. 1. v. 10.
(c)
Ad Ephes.
4. v. 2.
& 3.
(d)
Ibid. v. 6.

120. Mirad quan bueno y suave y deleytable es el vivir los hermanos unánimes y conformes, dice el Profeta David. *Ecce quam bonum, & quam jucundum habitare fratres in*

(a) Por estos hermanos se entienden los Sacerdotes segun el Doctísimo Ginebrardo, *fratres Sacerdotes, ut inter eos nulla sit pugna doctrinae, & morum.* (b) Para explicar el mismo Real Profeta las grandes utilidades de esta union y concordia de los hermanos ó Sacerdotes, pone dos semejanzas, la una sagrada, y la otra natural ó profana. La sagrada es aquel unguento ú oleo santo compuesto con varios ingredientes preciosos y aromáticos, (c) con que ungió Moyses al sumo Sacerdote Aaron infundiéndolo en su cabeza (d) de donde destilando á la barba y de esta á sus vestidos llenó de suavísima fragancia, no solo al mismo Aaron, sino tambien á todos los circunstantes. *Sicut unguentum in capite: quod descendit in barbam Aaron.* (e) Asi sucede quando los hermanos ó Sacerdotes están concordes y unánimes, que su concordia despide tan suave olor que recrea y deleita á los ánimos mas que los preciosos bálsamos y aromas, y edifican y atraen espiritualmente á todos los fieles con tan buen exemplo.

121. La segunda comparacion de que usa el Santo Profeta Rey para explicar el bien de la concordia y union de los hermanos, es el rocío que cae sobre el monte Hermon y sobre el monte Sion: *sicut ros Hermon, qui descendit in montem Sion:* (f) el qual los fertiliza en gran manera, y así abundan continuamente de hermosísima grama y de otras saludables yerbas con que se apacientan innumerables ganados, y están tambien poblados de grandes árboles frondosos y fructíferos. Semejantes son tambien los buenos efectos que pro-

(a)

Psalm. 132.

V. 1.

(b)

Cenebr,

hic.

(c)

Exod. 30,

V. 25. & 30.

(d)

Levit. 8.

V. 12.

(e)

Eod. Psal,

V. 2.

(f)

Ibidem,

duce la union y concordia de los hermanos ó Sacerdotes, que qual rocio celestial fertiliza sus almas y las fecunda de preciosos frutos espirituales de gracia y virtudes, con que apacientan felizmente el rebaño de Jesu. Christo. Y así concluye el mismo Real Profeta dando la causal de tanto bien con estas palabras: *Quoniam illic mandabit Dominus benedictionem: & vitam usque in seculum.* Lo qual expone el Padre San Agustin de esta suerte: „ quoniam illic, id est, super fratres concordēs, vel in quorū „ vis concordie loco. (a) Como si dixera: la causa de tanto bien es por quanto el Señor envió ó hechó su bendicion, esto es, la felicidad y abundancia de bienes espirituales y corporales sobre los hermanos que viven concordēs y unánimes; y así mismo les confiere vida dichosa y prolongada aca en el mundo, y despues la eterna en el Cielo. Porque así como la discordia y disension produce funestos efectos y grandes miserias y desgracias espiritual y corporalmente; así por el contrario la paz y union de los hermanos nacida de verdadera caridad es causa de grandes emolumentos espirituales y corporales, y de conseguir una vida quieta, feliz y prolongada; y á mas de lo dicho, la fe y la Religion logra muchas mercedas y ventajas por la concordia y mutua dileccion de los hermanos ó Sacerdotes, pues extendiéndose por todas partes la suavísima fragancia y buen olor de su exemplo, se atraen las almas á recibir el yugo de Christo y la Religion christiana y á seguir el camino de la virtud; y finalmente hasta lo político y temporal camina feliz y prósperamente con la concordia y uniformidad de los hermanos. „ Vbi enim con-

(a)
 Augus. su.
 per hunc
 Psalmum.

C
 M

cor.

„cordia (dice el Padre San Juan Crisóstomo) ibi bonorum
 „confluxus, ibi charitas, ibi spiritalis lætitia: nullum bellum,
 „nulla rixa: nunquam inimicitia, & contentio; sed hæc om-
 „nia de medio tolluntur per concordiam, bonorum omnium
 „radicem, quæ omnia illa simul abolet. „ (a)

122. Volviendo otra vez á la concordia y union de los
 vecinos, para su establecimiento y firmeza es muy importante
 el que hagan vida sociable y política poniendo sus casas den-
 tro de el plan de el pueblo, y que de ninguna suerte vivan
 de continuo retirados de el pueblo en huertas y otros sitios
 solitarios: pues la experiencia enseña que los que viven en
 semejantes parajes se crían sin política ni civilidad y con
 total estrañez de sus próximos; y lo que aun es mas perju-
 dicial, con muchísima ignorancia de las cosas de Dios, fue-
 ra de otros daños espirituales y corporales que les amenazan,
 como ponderamos en la Pastoral. Aun en los mismos anima-
 les se experimenta (dice el Padre San Juan Crisóstomo) que
 los que no viven acompañados ó en manadas son los mas
 fieros y carniceros; y por eso conviene (dice) el que los hom-
 bres vivan en el pueblo juntos y conversen y traten unos con
 otros. „ Quoniam in feris illæ sunt maximè crudeles, & im-
 „mansuetæ, quæ non gregatim junguntur. Propter hoc, &
 „urbes habitamus, & fora frequentamus, ut simul inter nos
 „conversemur. „ (b) Ya vemos que no pende de vosotros
 la reduccion de los pueblos; pero podeis y debeis poner los
 medios prudentes por el bien de vuestros feligreses, y aun
 vuestro, para que se execute por quienes se debe: con lo
 que

(a)
 Homil. 45.
 in Genes.

(b)
 Serm. de
 concor-
 dia, &
 charitate.

(a)
Concil.
Mex. lib.
1. t. 1. 9. 3.

que se cumplirá la voluntad de nuestro Rey y Señor que repetidas veces lo tiene mandado, y á su imitacion lo encarga tambien mucho el Concilio Mexicano á los Ministros de el Rey á quienes incumbè su execucion. (a)

(b)
De Civit.
Dei lib.
19. cap. 7.

123. No menos conduce para el bien político y civil de los indios el que se establezca el uso de la lengua castellana, como tambien ponderamos en la dicha Pastoral: porque la uniformidad de la lengua es aptísima para conciliar el amor y la sociedad de los hombres entre si, como elegantemente lo afirma el Padre San Agustin con estas palabras: „quando enim quæ sentiunt inter se communicare non possunt, propter solam linguarum diversitatem, nihil prodest „ad consociandos homines tanta similitudo naturæ, ita ut „libentiùs homo sit cum cane suo, quam cum homine alieno. (b) Y por eso los Romanos conforme conquistaban los Reynos cuidaban de introducir y extender su idioma, á fin de conciliar por ese medio sus voluntades. Pero aun mas superiores ventajas se seguiran en lo espiritual si se consigue el que entiendan y sepan hablar el dicho idioma; pues ellos tendran mas facilidad para entender mejor los Misterios de nuestra santa Fe, y vosotros para explicarlos, como dexamos insinuado en dicha Pastoral. Por todos estos motivos no cesa el Rey de mandarlo estrechamente y de encargarlo á los Obispos y Párrocos de indios desde la conquista hasta nuestros dias. Y aun el Concilio Mexicano ordena á dichos Párrocos que lo procuren con toda diligencia: „indorum Curati (dice) tam sæculares, quam regulares

res omni diligentia procurent, ut in illis opidis, pagis, seu vicis in quibus resident, scholæ instituatur, ubi indorum pueri legere, & scribere discant, christianæ doctrinæ documenta accipiant, hispanamque linguam doceantur. (a)

(a)

Conc. Me.

xican.

(a)

a. 9. 2

S. 7.

Obligación de los Párrocos en promover la paz y buen orden de las Familias en sus pueblos.

124. Siguese ahora tratar de lo mucho que os incumbe á los Párrocos el promover con la predicacion y con el exemplo el buen orden de las Familias en vuestros respectivos Pueblos. En las familias deben considerarse varios respectos conforme á la variedad de estados de los que las componen, á saber, de los casados entre si, de los Padres respecto de sus hijos, y de estos para con sus Padres; y á cada qual corresponden sus oficios segun y del modo que los explicamos en nuestra Pastoral. Mucho importa el buen orden y regulacion interior de las familias, pues estando estas bien ordenadas lo está tambien el Pueblo ó la República: porque estando bien dispuestas las partes lo está tambien todo el cuerpo. Qualquiera casa ó familia es como una pequeña república, y así el que es buen domestico es tambien buen republicano ó vecino; el que sabe gobernar una familia sabrá tambien gobernar un pueblo, y el que sabe obedecer á sus Padres sabrá obedecer á todos sus Superiores. Por tanto, quanto conviene el que promovais el buen ór-

den

den de vuestros pueblos, nada menos conduce el procurar por el buen régimen y orden de las familias.

(2)
Cap. 2.

125. Bien presente tenia esto el Apóstol San Pablo, y así le dice á su discípulo Tito: *tu predica lo que es decente, y conforme á la sana doctrina: en autem loquere, que decent sanam doctrinam;* (2) y luego le va instruyendo sobre todos los estados de los domésticos, Padres de familias, jóvenes ó hijos, hasta los esclavos, lo que cada qual debe practicar en su estado conforme á la Ley de Dios. Y en otras partes de sus cartas instruye varias veces con mucha estension y particularidad á todos estos dichos estados en sus respectivas obligaciones, mayormente á los casados sobre el amor y fidelidad que deben mutuamente guardarse, y á los Padres de familias sobre la buena crianza y educacion de sus hijos. Vosotros pues, hermanos muy amados, á imitacion de tan zeloso Apóstol instruid á vuestros feligreses segun sus estados y condicion, para que sepan todos sus obligaciones y cumpla cada qual con las que le corresponden á su estado.

126. Pero en lo que mas ha de esmerarse vuestro zelo y fervor es en ponderar á los casados el amor y fidelidad con que deben mutuamente corresponderse, como lo pide la Santidad de el Sacramento de el Matrimonio; y no menos en persuadir á los Padres de familias á que cuiden de educar á sus hijos en el Santo Temor de Dios y de que aprendan y sepan los rudimentos de nuestra Santa fe, sobre cuyos cargos les tomará Dios estrechísima cuenta y los castigará severamente si fueren omisos en cumplirlos. De la buena ó mala educacion de.

de los hijos pende el bien ó el mal de la república: porque el que ha sido educado de sus Padres rara vez se olvida quando grande de lo que aprendió siendo niño, y de los documentos y buenos consejos de sus Padres; y lo que á él le enseñaron, eso mismo enseña él despues quando casado á sus hijos pasando así de padres á hijos la buena educacion y loables costumbres. Por el contrario, el que de niño fue malamente disciplinado y creció sin el freno de el Temor de Dios, crece tambien con él la disolucion y el desfacato y le imitan despues sus hijos. Por esta falta tan grande de disciplina y educacion de los hijos se experimenta en la juventud tanta disolucion y desemboltura, así en hombres, como en mugeres, que verdaderamente causa confusion y verguenza el oirlo y el decirlo: pues entre los infieles no se oye tal estruendo de torpeza é impudicia, como el que se experimenta en estas gentes. Lloramos con lagrimas de sangre el estrago de la juventud en las costumbres por causa de sus mismos Padres, y quisieramos remediarlo, pues tememos que muchos de los Padres se condenen miserablemente y tras de ellos sus hijos por la dicha causa. Por tanto os volvemos á encargar y exhortar en el Señor pongais toda vuestra vigilancia y zelo en establecer la buena disciplina y educacion de los hijos.

127. Y no menos habeis de promover con el exemplo la buena ordenacion de las casas ó familias de vuestros pueblos. Vuestra casa y familia ha de ser para las demas un vivo exemplar y una escuela de saludables costumbres y

(a)
Epist. ad
Heliod.

(b)
1. ad Thim.
c. 3. W. 5.

(c)
Casiod.
lib. 10.
Epist. 4.

honestidad. Así se lo encargaba el Padre San Gerónimo á Eliodoro Párroco con estas palabras: „ domus tua & con-
„ versatio „ quasi in specula constituta magistra est publicæ
„ disciplinæ: quidquid feceris, id sibi omnes faciendum pu-
„ tant. (a) Mal podrá gobernar la Iglesia el que no sabe
gobernar su casa, dice el Apóstol San Pablo: „ si domui suæ
„ præesse nescit, quomodo Ecclesiæ Dei diligentiam habebit?
(b) ¿ Como ha de saber gobernar un Pueblo quien no sa-
be gobernar una casa? ¿ Como podrá cuidar de los que vi-
ven fuera de su casa, sino acierta á cuidar de los que vi-
ven dentro de ella? Debe pues el Párroco empezar su cui-
dado y vigilancia por los de su casa y familia, para que su
casa sirva de exemplo y norma á las de el Pueblo. Sean los
primeros que reprehenda sus criados y familiares, para que
sirvan de freno á los demas viendo que no permite á los de
su casa el menor exceso. Así se lo decia el Rey Teodaha-
do Godo á Teodosio su familiar: „ á domesticis inchoare
„ volumus disciplinam „ ut reliquos pudeat errare, quando
„ nobis cognoscimur excedendi licentiam non præbere. (c)
no è come voi si com-
nate e s'abbia che di-
S. 8.

50 Como deben los Pastores promover con la doctrina y con el
ejemplo los oficios de el hombre, en quanto á su
maximo particular bien ó en orden á si mismo.

128. **T** Raramos últimamente en la Pastoral los ofi-
cios de el hombre en orden á si mismo ó en quanto á su
pro.

proprio bien particular: porque todos los respectos al bien particular ó privado deben posponerse á Dios y al bien público, segun lo enseña la Ética Christiana y la misma razon. Son varias las reglas que subministra la Ética para gobernarse el hombre á si mismo y dirigir sus acciones rectamente para su particular bien; y aunque estas reglas son obvias y fáciles de entender, pero muy arduas de practicar por el desorden de nuestra naturaleza; tanto que los que saben tal vez gobernar un mundo no aciertan á gobernar á si mismos. Oid la sinceridad con que habla de esto el Padre San Bernardo: „ quod alij de se sentiant (dice) ignoro: ego de me exper. tus sum, quod dico, & facilius imperare, & securius possum „ præstare alijs multis, quam soli mihi „ (a) . Si esto dice y afirma un hombre docto tan santo y tan mortificado como San Bernardo, ¿ que podemos decir nosotros tan pecadores y tan poco mortificados y unos pobres ignorantes? Que cosa hay mas ardua y difícil de gobernar que nuestra lengua, con ser una y un miembro pequeño? Quien hay que no haya delinquido con la lengua? dice el Eclesiastico: *quis est, qui non deliquerit in lingua sua?* (b) Y quien hay de los hombres que sepa domar su lengua? ninguno, dice el Apóstol Santiago: todo género de bestias (dice) de aves, serpientes y de las demas fieras, saben domar los hombres; pero la lengua nadie la puede domar: „ omnis natura bestiarum, & volucrum, & serpentium, & cæterorum domantur, & domita sunt á „ natura humana; linguam autem nullus hominum domare „ potest. (c) Mirad pues, si es difícil el gobernarse el hom.

hh

bre.

(a)
Bernard.
Epist. 82.

(b)
Eccl. 19.
v. 16.

(c)
Jacob. c.
3. v. 7. &
8.

ore á si mismo.

(a)
2.2.q.142.
(b)
Ibi. art. 4.

(c)
(c)
Senec.
Epist. 21.

129. Las reglas pues para gobernarse el hombre á si mismo son las que enseña la sobriedad ó templanza, á fin de que de tal suerte dirija sus acciones á su bien propio, que no falte ni por exceso ni por defecto. El exceso es propio de la intemperancia, y el defecto de la insensibilidad ó escrupidez, como enseña el Padre Santo Thomas. (a) La intemperancia (dice el mismo Santo Doctor (b) es mas comun en los hombres y envilece en gran manera la excelencia de nuestra naturaleza; pues por ella suelen algunos hombres asemejarse á las bestias: y así habiendo dicho uno de estos delante de Pitagoras que mas gustaba de estar con las mugeres que con los Filósofos; respondió Pitagoras: tambien el puerco está mas contento en el cieno, que entre las flores; (c) con lo que le dió á entender que sus gustos eran mas bestiales que racionales.

130. Muchos son los vicios que dimanar de la intemperancia, como la inmundicia, la gula, la embriaguez, la prodigalidad y profusion, el luxo, el exceso en el juego, truhaneria ó inmodestia en las chanzas, la somnolencia, el ocio y otros vicios semejantes. Para no caer pues en estos vicios es preciso gobernarse por las reglas de la templanza, las quales se reducen todas á un mismo nivel que es la necesidad de esta vida segun la naturaleza, calidad y condicion de cada uno, y conforme al lugar y tiempo en que se halla. Así lo enseña el Padre Santo Thomas. „ omnia delectabilia (dice) quæ in usum „ hominis veniunt, ordinantur ad aliquam hujus vitæ necessi-

„ ta

tatem, sicut ad finem: & ideo temperantia accipit necessitate
tem hujus vitæ, sicut regulam delectabilium, quibus utitur,
ut scilicet tantum eis utatur, quantum necessitas hujus vitæ
requirit. (a) Y mas abaxo advierte que dicha necesidad
no se ha de entender *simpliciter, sino convenienter* (b) esto es, lo
que se necesita para pasar la vida convenientemente.

131. Conviene pues y es muy importante el que clameis con el exemplo y la predicacion contra los vicios de la intemperancia, pero especialmente contra la luxuria, embriaguez y juego que tanto cunde en estas partes. No hay cosa mas predicada de San Pablo que la sobriedad, ni hay estado de personas á quien no la persuada: á los Obispos (c) á los ancianos (d) á las viejas (e) á las casadas (f) á los jóvenes. (g) En toda la Sagrada Escritura, así de el viejo, como de el nuevo testamento, se hallan con frecuencia las mas acres invectivas contra la luxuria y embriaguez. Ó quantos perecen miserablemente por estos vicios! El juego es tambien un vicio que habeis de procurar desterrar de vuestros pueblos; pues es una oficina de maldades y una escuela donde se aprenden y oyen mil ofensas de Dios: destruye las casas, quita la paz de las familias, impide la educacion de los hijos, con otras muchas malas consecuencias que produce.

132. Aun mas puntuales habeis de ser en persuadir con el exemplo la templanza y sobriedad gobernando todas vuestras acciones segun las reglas de la moderacion; pues el que sabe gobernar sus acciones sabe tambien gobernar las de sus subditos; y el que es buen rector de si mismo,

(2)
2. 2. q. 141.
art. 6.
(b)
Ibidem in
resp. ad 2.
(c)
1. ad Thim.
3. v. 2.
(d)
Ad Tit. 2.
v. 2.
(e)
Ibid. v. 3.
(f)
1. ad Thim.
c. 3. v. 11.
(g)
Ad Tit. 2.

lo es tambien de sus feligreses. La mayor recomendacion que halló en su hermano Teodahado la Reyna de los Godos Amalasuinda para promoverlo y elegirlo por consorte suyo en el gobierno, fué el que en otro tiempo habia sido rector de si mismo. Asi lo escribia al Senado Romano; „ re-
 „ seravimus (decia) Deo juvante, palatia viro nostri gene-
 „ ris, qui:: regalem habeat in actibus dignitatem, patiens in
 „ adversis, moderatus in prosperis, & quod difficillimum potes-
 „ tatis genus est, olim rector sui. (a)

(a)
 Casio. lib.
 10. Epist. 3.

133. Procurad pues lo primero regiros bien á voso-
 tros mismos, que así regireis tambien con acierto á vuestros
 feligreses. Atended primero á vuestra salud espiritual para
 que podais atender á la de los próximos. El que no cuida de
 su salud menos cuidará de la agena. El que no luce, mal
 puede alumbrar. Por tanto el Apóstol San Pablo le decia á
 Timoteo: *attende tibi, & doctrina.* (b) Con estas palabras
 (dice el Padre San Juan Crisóstomo) nos amonesta el
 Apóstol á todos los Ministros y Pastores. Y si á aquel que
 resucitaba muertos daba estas amonestaciones ¿ que hemos de
 decir nosotros miserables ? *Ista profecto Thimoteo, dum loquitur,*
omnes salubriter admonet. Quód si ei, qui mortuos excitabat, hæc
monita adidit: quid jam nos miseri dicturi sumus ? (c) Aun
 prosigue el Apóstol y le dice: *insta in illis,* insiste y perseve-
 ra en estas cosas ; que haciéndolo así te salvaras á ti mis-
 mo y á los que te oyen, *hoc enim faciens, & te ipsum salvum*
facies, & eos, qui te audiunt. (d)

(b)
 1. ad Thi.
 mor. 4. v.
 16.

(c)
 Chris. in
 hunc loc.
 Pauli.

(d)
 Ibidem.

134. Atendamos pues hermanos muy amados á noso-
 tros

nos mismos. Cuidemos de nuestros próximos, sin descuidarnos de nosotros mismos, no sea que queriendo salvar á otros, perezcamos nosotros. (a) *Recupera proximum*, dice el Ecclesiástico, *secundum tuam virtutem, & attende tibi, ne incidas*. Como si dixerá: restaura y libra según tus fuerzas á tu próximo de el trabajo ó peligro en que se halla; pero al mismo tiempo atiende á ti mismo, no sea que por sacar de el hoyo al otro, caygas tu en él. Mas claro lo decía el Apóstol de sí mismo: *castigo corpus meum, & in servitutem redigo, ne forte cum alijs predicaverim, ipse reprobus efficiar*. (b) Castiguenos pues nuestra carne y enfrenemos sus apetitos hasta sujetarla á una servidumbre. Regulemos todas nuestras operaciones por el nivel de la templanza, honestidad, frugalidad y sobriedad. Y por quanto esta última atiende principalmente á la moderacion en el beber tan necesaria á los Sacerdotes y Ministros Párrocos, diremos algo sobre ella.

135. Á los Sacerdotes de la Ley antigua prohibió el Señor el beber vino ú otro qualquier licor que pueda embriagar, quando habian de entrar y asistir al Tabernaculo el Testimonio: *vinum & omne, quod inebriare potest* (le dijo el Señor á Aaron) *non bibes tu, & filij tui quando intratis in tabernaculum Testimonij*. (c) Y da la causal el mismo Dios: para que tengais ciencia (dice) de discernir entre lo santo y lo profano, y entre lo limpio y lo inmundo, y enseñeis á los hijos de Israel mis Preceptos: „*ut habeatis scientiam discernendi inter sanctum, & prophanum, inter pollutum, & mundum, doceatisque filios Israel legitima mea*. (d)

j)

Pu.

(a)
Ecclef. c.
29. v. 27.

(b)
1. ad Cor.
c. 9. v. 17.

(c)
(c)
Levit. c.
10. v. 8.
& 9.

(d)
Ibid. v.
10.

(2) Pues si tanta sobriedad pedia Dios á sus Sacerdotes en aquella Ley antigua; ¿quanta mayor exigirá á los de la Ley de Gracia que es incomparablemente mas excelente que aquella, quanto va de la verdad á la figura y de la luz á la sombra? ¿Quanta mayor ciencia y expedición de entendimiento necesitan los Sacerdotes de esta Santísima Ley de Gracia para la administracion de tan altos Sacramentos, y para la celebracion de el divinísimo Sacrificio de la Misa, que la que podian necesitar los de aquella Ley antigua para aquellos materiales sacrificios y holocaustos?

135. No queremos decir por eso que esté prohibido el uso de el vino á los Sacerdotes de la Ley de Gracia; pero si decimos que es necesaria la mayor sobriedad y moderacion en él. Oygamos al Apóstol San Pablo: usa un poco de vino, por tu estomago y por tus frequentes enfermedades, le dice á Timoteo: *modico vino utere propter stomachum tuum, et frequentes tuas infirmitates.* (a) Sobre enyas palabras dice el Padre San Juan Crisóstomo: „Non simpliciter dixit, „vino utere, sed vino modico, non quod hac admonitione Thimoteus egeret, sed quod nos indigeremus: idcirco ad illum scribens, nobis bibendi vinum mensuram, & (b) „terminos statuit, tantum bibere iubens, quantum valetudini „nem adjuvet, quantum corpori sanitatem præbeat. (b) Es pues necesario (dice poco despues el mismo Santo) que la comida y bebida se atempere á lo que pida la necesidad y tiempo, y que de ningún modo nos excedamos de ella ni hagamos cosa alguna temeraria é imprudentemente. „Ne

„cessarium est nobis, traditos cibos, & potus temporibus, &
 „necessitatibus semper metiri, & nullatenus necessitatem ex-
 „cedere, neque imprudenter, & temeré quid facere op-
 „portet. (a)

137. El Padre Santo Thomas tratando de la sobrie-
 dad en el beber dice que es necesaria á todos, pero con
 mas especialidad á cinco generos de personas: y al nombrarlas
 pone en quarto lugar á los Obispos y otros qualquiera Ministros
 de la Iglesia; por quanto estos, dice, deben asistir á los espiritua-
 les officios con recogimiento y devocion interior: „ alio vero
 „modo sobrietas magis requiritur in aliquibus, ut pote ma-
 „gis necessaria ad propriam operationem ipsorum. Vinum au-
 „tem immoderate sumptum, præcipue impedit usum ratio-
 „nis. Et ideo.... Episcopis, seu quibuslibet Ecclesiæ Minis-
 „tris, qui mente devota debent spiritualibus officijs insiste-
 „re, specialiter sobrietas indicitur. (b) La frecuente
 „demasia en el vino produce una habitual torpeza y estupi-
 „dez en el entendimiento y demas potencias de el alma. Co-
 „mo pues podrá asistir el Sacerdote intemperado en el beber
 „á la administracion de los Sacramentos; al Sacrosanto Sacri-
 „ficio de la Misa y á los Divinos officios, con la interior devoci-
 „on, afecto de ánimo y plena atencion que piden tan Sagradas
 „funciones?

138. Contengámonos pues, hermanos muy amados, en
 „los términos de una perfecta sobriedad, y atemperemos la
 „bebida al nivel de la necesidad de cada uno sin propagar-
 „nos de ai. Moderemos todas nuestras acciones y hechos

(a)

(a)

Ibid.

(d)

(b)

2. 2. q.

149. art. 4.

in corp.

(a)
1. ad Cor.
cap. 14. v.

128

segun las reglas de la templanza, y como encarga el Apól.
tol: omnia autem honeste, & secundum ordinem fiant in vobis. (a)

(40.)

139.

Ya con la ayuda de el Señor, hermanos muy amados, tenemos concluida esta nuestra Pastoral, después de haberos insinuado en ella quanto nos ha parecido conveniente para el desempeño de nuestro Pastoral oficio. El fin que nos hemos propuesto ya os le tenemos dicho, y es el que vosotros concurráis y nos ayudeis con el exemplo y la predicacion, á que nuestros amados hijos vuestros feligteses consigan el fruto que de la Pastoral que les dirigimos pueden coger para sus almas. Á esto pues os exhortamos una y otra vez en el Señor, y esperamos de vuestro zelo y amor el que así lo cumplais para gloria del mismo Señor y beneficio de las almas de vuestro cargo y nuestro: *et cum appa- ruerit Princeps Pastorum, percipietis immarcescibilem gloria coronam.* (b)

(b)
1. Petr. c.
5. v. 4.

Os damos mientras tanto nuestra Pastoral Bendicion.
Palacio Arzobispal de Manila 1. de Agosto de 1775.

Basilio Arzobispo de Manila.

64-1-1-
+

BA775

C363a

1-SIZE

